



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 16 de febrero de 2022

Año CXXX Número 34.859

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	14
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	26
AVISOS COMERCIALES	28

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	43
SUCESIONES	45
REMATES JUDICIALES	46

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	49
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	51
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	58
AVISOS COMERCIALES	59
REMATES COMERCIALES	59

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	61
REMATES JUDICIALES	77



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
FIN



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADMINSUR S.A.U.

Comunica su constitución por escritura pública N° 3 del 2/02/2022, ante el escribano A. Hueyo, titular del registro N° 190 de Capital Federal. Denominación: AdminSur S.A.U.; Accionista: RAGHSA S.A., CUIT N° 30-62088060-0, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 23 de junio de 1969, bajo el número 2335, al folio 318, del Libro 68, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; Sede: San Martín 344, piso 29, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Plazo de duración: 30 años a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia; Objeto: I) Operaciones Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, adquisición desarrollo y/o transferencia por cualquier título, de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitios en la República Argentina o en el exterior, y/o mediante la constitución, adquisición y/o transferencia de sociedades que sean titulares de tales inmuebles, pudiendo realizar desarrollos, subdivisiones, urbanizaciones, parcelamientos, y/o comercialización de Inmuebles, todo ello bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garage, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o creditorios, etc., de todo género sobre inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, sitios en la República Argentina o en el exterior; con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente, se estimare en cada caso más conveniente, tales como, a título meramente enunciativo, viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centros de comercialización a cualquier escala, explotación de establecimientos hoteleros, apart-hoteles, hosterías, tiempos compartidos, shopping centers, "malls", galerías comerciales, garages, cocheras, playas de estacionamiento, loteos, countries, barrios cerrados, cementerios privados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimientos, etc.; II) Construcciones: construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar, etc. bienes inmuebles, propios y/o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable; construir, ejecutar, llevar a cabo, explotar y/o administrar obras públicas, servicios públicos y/o bienes públicos, sea a título de concesionaria, licenciataria o bajo cualquier otra figura o modalidad jurídica, cualesquiera fuere el destino de aquellos, participar en concesiones y/o licencias de obras y/o servicios y/o bienes y/o bienes públicos y adquirir participación en sociedades inversoras que tengan intereses en sociedades licenciatarias o concesionarias; III) administraciones: administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, fondos, carteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza, sean bienes propios y/o ajenos, administrar consorcios de copropietarios, espacios guardacoches, garages, cocheras y playas de estacionamiento, desempeñar mandatos y/o gestiones de administración, aceptar cargos de fiduciaria, etc.; IV) Inversiones: llevar a cabo actividades de inversión en emprendimientos y sociedades de cualquier naturaleza, por cuenta propia o en representación de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, de acuerdo con los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas, mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, participar de uniones transitorias de empresas, en agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y celebrar convenios de gerenciamiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto; Capital social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una, las que son íntegramente suscriptas e integradas por RAGHSA S.A. El capital puede aumentarse hasta un quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. La Sociedad podrá aumentar su capital social fijando o no una prima de emisión conforme lo previsto en el Artículo 202 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, siendo la fijación de la prima potestad exclusiva de la Asamblea de Accionistas, pudiendo también emitir acciones a la par. A fin de fijar la prima de emisión, la Asamblea de Accionistas podrá aplicar el método de valuación que en cada caso considere conveniente; Dirección y Administración: A cargo del Directorio, integrado por 1 a 9 miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de duración del mandato es de 3 ejercicios. Director titular y Presidente: Edgardo Khafif; Director titular y Vicepresidente: Isaac Roberto Khafif; Directores titulares: Elena Khafif, Hector Emilio Salvo, Mariano Javier Vega y Juan Pablo Morad. Todos constituyen domicilio especial en San Martín 344, piso 29, CABA; Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente (si hubiera) en caso de ausencia o impedimento de aquel. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente en simultáneo, el Directorio podrá autorizar la

actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el término limitado que dure la ausencia o impedimento del Presidente y Vicepresidente; Fiscalización: A cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes, elegidos por la Asamblea por el término de 1 ejercicio. Síndicos Titulares: Haydee Elsa Laksman, Isabel Caamaño y Fernando Gabriel Guernik; Síndicos Suplentes: Liliana Shlosberg, Laura Helena Bardelli y Verónica Andrea Cabral, todos ellos con domicilio especial en San Martín 344, piso 29, CABA; Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 190 de fecha 02/02/2022 Reg. N° 190

María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7425/22 v. 16/02/2022

AG DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.

CUIT 33-71075387-9. Por asamblea general ordinaria del 16 de octubre de 2020, asamblea general extraordinaria del 2 de febrero de 2022 y reunión de directorio de 11 de enero de 2022, instrumentadas en escritura 14 del 10 de febrero de 2022, ante el registro 2023 de esta ciudad AG DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.: 1) sin reformar su estatuto fijo su sede social en Reconquista 458 Piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Designa como presidente a Eduardo Fortunato Amirante y director suplente a Jorge Antonio Galitis, ambos con domicilio especial en Reconquista 458 piso 11 CABA. Cesan en su cargo por vencimiento de mandato: Presidente: Eduardo Fortunato Amirante y director suplente: Jorge Antonio Galitis. 3) Reforma el objeto social, regulado en el artículo 3 del estatuto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país, las siguientes actividades: a) Explotación de espacios destinados a la guarda de vehículos, sobre inmuebles propios, arrendados o concesionados. b) Servicios: Lavado y limpieza en general de todo tipo de rodados. c) La compraventa de productos de limpieza de vehículos y sus accesorios. d) La prestación del servicio de bar, confitería y quiosco anexo al o a los establecimientos comerciales mediante máquinas expendedoras o no. e) La prestación del servicio de carga de vehículos eléctricos conforme las disposiciones de la autoridad de aplicación. f) Representaciones y mandatos: Ejercer la representación de marcas, patentes y/o licencias nacionales y/o extranjeras, para el lavado y/o limpieza de rodados, pudiendo desarrollar la representación asumida y/o delegarla o derivarla a terceros. g) La sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. - No realizará las comprendidas en la ley 21.526, o cualquier otra normativa que se dicte en lo sucesivo o en su reemplazo; o que requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto, contrato u operaciones con personas de existencia humana o jurídica que se relacionen con su objeto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 10/02/2022 Reg. N° 2023

Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7622/22 v. 16/02/2022

CONSULTORIA FINANCIERA SEISME S.A.

Por Escritura N° 48 del 11/02/2022, se constituye la sociedad: 1) CONSULTORIA FINANCIERA SEISME S.A. 2) Estefanía María RICCIARDI, DNI 45.068.199, domiciliada en Bolívar 2964, Localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As., Presidente y Lucía RODRIGUEZ INACIO, DNI 45.069.715, domiciliada en Cavia 160, Localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As., Director suplente. Ambas tienen 18 años, son solteras, argentinas y empresarias. Ambas denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: ESTADOS UNIDOS 3185, PLANTA BAJA "B", CABA. 3) 30 Años. 4) La sociedad tiene por objeto: Agente de negociación, agente de liquidación y compensación (integral o propio), agente productor y/o agente de corretaje de valores negociables. Las actividades que así lo requieran se harán con profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto.- 5) \$ 100.000.- 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Totalmente suscriptas: Estefanía María RICCIARDI suscribe 9.000 acciones y Lucía RODRIGUEZ INACIO suscribe 1.000 acciones. Integración: 25%.- 6) Uno a diez por tres ejercicios. Representación: Presidente. 7) Prescinde Sindicatura. 8) Cierre 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 11/02/2022 Reg. N° 933

Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7665/22 v. 16/02/2022

COSTA DELTIGRE S.A.

Constitución por escisión de NUEVE TIGRES S.A. 1) Escritura pública N° 970 del 7/12/2021 del Registro Notarial N° 231 de CABA): 2) ACCIONISTAS: a) CUATRO TIGRES S.A., CUIT 30-71518247-1, Av Belgrano 355 7°, CABA, 40.420.000 acciones, 94% de las acciones; b) Marcelo Augusto ROCA, argentino, 29/11/55, DNI 11.974.673, CUIT 20-11974673-7, casado, Av. Belgrano 355 piso 7, CABA; 1.290.000 acciones, 3% de las acciones y c) Alejandro Mario CANEPA, argentino, 8/3/53, DNI 10.361.978, CUIT 20-10361978-4, casado Entre Ríos 971, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, 1.290.000 acciones 3% de las acciones. 3) RAZÓN SOCIAL: COSTA DELTIGRE S.A. 4) PLAZO: 99 años. 5) OBJETO: actividad inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, locación, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, realización de desarrollos inmobiliarios, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 6) CAPITAL: \$ 43.000.000.- 7) REPRESENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRACIÓN: Presidente y Director Titular: Marcelo Augusto ROCA. Director suplente: Alejandro Mario CANEPA, con domicilio especial en la sede social. 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12. 9) SEDE SOCIAL: Av. Belgrano 355, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 970 de fecha 07/12/2021 Reg. N° 231 miguel ricardo solanet - Matrícula: 5438 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7401/22 v. 16/02/2022

DENTRO S.A.

1) Pablo Angel CAGNOLA, argentino, soltero, 02/09/1985, empresario, DNI: 31.661.624, domicilio Colombia 1120 Loc. Libertad, Pdo. de Merlo, Prov. Bs.As.; Maximiliano Hernán SERRANO, argentino, soltero, 29/01/1990, empleado, DNI: 35.111.939, domicilio Mexico 742 Loc. Libertad, Pdo. Merlo, Prov. Bs.As. 2) 24/01/2022.3) 11 de septiembre 4189, Edificio Cielo piso 15 Oficina 1 CABA. 4) Inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, permuta, alquiler, construcción de inmuebles, reparación, operaciones sobre propiedad horizontal; administración y explotación de inmuebles propios o de terceros. Desarrollo en todas sus etapas de obras de construcción, refacción y otras. Administración de fideicomisos, actuación como sociedad fiduciaria en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, administración de fondos fiduciarios, para cuyo fin la sociedad podrá efectuar toda clase de actos y contratos, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Financieras: otorgamiento de préstamos y/o avales e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades por operaciones de crédito con o sin garantía, negociación de títulos, acciones y otros valores y realización de operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 5) 30 años. 6) \$ 1.600.000 representado por 1.600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a UN VOTO por acción, Pablo Angel CAGNOLA, suscribe 1.280.000 acciones y Maximiliano Hernán SERRANO suscribe 300.000 acciones, e integran el 25% del dinero en efectivo. 7 y 8) PRESIDENTE: Pablo Angel CAGNOLA y DIRECTOR SUPLENTE: Maximiliano Hernán SERRANO, ambos con domicilio especial en 11 de septiembre 4189 Edificio Cielo piso 15 Oficina 1 CABA, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 24/01/2022 Reg. N° 1332 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 16/02/2022 N° 7404/22 v. 16/02/2022

DESARROLLOS Y PROYECTOS URBANOS PARADISO S.A.

Por Escritura N° 47 del 11/02/2022, se constituye la sociedad: 1) DESARROLLOS Y PROYECTOS URBANOS PARADISO S.A. 2) Sabrina Elsa FRANCO, DNI 27.437.650, 42 años, domiciliada en San Juan 136, Localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., Presidente y Brenda Jaqueline ORTIZ, DNI 45.316.370, 18 años, domiciliada en Bordoy 1856, Localidad de González Catan, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As., Director suplente. Ambas solteras, argentinas y empresarias. Ambas denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: MONTEVIDEO 765, PISO 6°, CABA. 3) 30 Años. 4) La sociedad tiene por objeto: a) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto.- 5) \$ 100.000.- 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Totalmente suscriptas: Sabrina Elsa FRANCO suscribe 9.000 acciones y Brenda Jaqueline ORTIZ suscribe 1.000 acciones. Integración: 25%.- 6) Uno a diez por tres ejercicios. Representación: Presidente. 7) Prescinde Sindicatura. 8) Cierre 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 11/02/2022 Reg. N° 933 Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7666/22 v. 16/02/2022

DROIDU S.A.U.

Constitución por escritura del 26/01/2022 1) Luciano Gastón BARROS., DNI 35.124.350,05/02/1990, argentino, empresario, soltero, Avenida Avellaneda 1027, piso 7, departamento "B", CABA; 2) avenida Avellaneda 1027, piso 7, departamento "B", CABA. 3) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el territorio nacional y del extranjero, a las siguientes actividades: A) Comercial: Compra, venta, permuta, comercialización a través de internet y cualquier otro canal de venta, consignación, distribución, exportación e importación, depósito, a nivel mayorista y minorista de productos y/o bienes tecnológicos, electrónicos, juguetes, electrodomésticos, computadoras, maquinarias, semovientes, bienes industriales, textiles y muebles en general sin restricción alguna, así como su software, sus insumos y accesorios; B) Importación y exportación de todo tipo de productos y/o bienes e insumos relacionados con el objeto social, fabricados en el país y/o en el extranjero. A tales efectos, se podrá inscribir ante los registros que establezca la Dirección General de Aduanas y/o cualquier otro organismo nacional, provincial y/o municipal, así como realizar todas las gestiones, trámites y presentaciones necesarias ante los señalados organismos; C) Representaciones y Mandatos: ejercicios de representaciones y mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, comisiones, de personas o sociedades nacionales o extranjeras, y otros servicios de intermediación relacionados con el objeto social; D) Servicios: Prestar servicios y asesoramiento directa o indirectamente vinculados con el objeto de la sociedad, así como realizar actos, gestiones o servicios conexos o relativos al objeto social aquí enunciado. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, y en particular tomar y/u otorgar préstamos o proveer garantías. 4) 30 años. 5) \$ 100.000, representado por 100.000 Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas por el único accionista Luciano Gastón Barros. 6) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros, según lo resuelva la Asamblea, con mandato por tres ejercicios. Autoridades: Luciano Gastón Barros como Presidente

COMISION FISCALIZADORA: Andrea Gabriela Silvia CARLETTA como Síndico Titular y Yesica Micaela CILIBERTO, como Síndico Suplente. Todos con domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 218 de fecha 26/01/2022 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7660/22 v. 16/02/2022

ESTUDIO GELMAN - ALFIZ Y ASOCIADOS S.A.

Cuit 30-69102248-6. Por 1 día por acta de asamblea del 7 de febrero de 2022, se resolvió por unanimidad lo siguiente: a) Designación de directorio: Presidente: Irene Gbariela Alfiz, Documento Nacional de Identidad 17.692.187. Director suplente: Mariana Sanguinetti, Documento Nacional de Identidad 38.996.448. Ejerceran su cargo por el término de 3 ejercicios, constituyen domicilio especial y legal en Uriarte 868/870 piso 1 departamento "B", CABA. B) cambio de sede social: Se modifica el domicilio social de la calle Doctor Luis Belaustegui 1764, CABA, a la calle Uriarte 868/870 piso 1 departamento "B", CABA, lo que se aprueba por unanimidad. C) Cambio de denominación social: Se modifica el nombre de la sociedad "ESTUDIO GELMAN- ALFIZ Y ASOCIADOS S.A." al nombre "ALFIZ CONSULTORES S.A.", y en consecuencia se modifica el artículo primero del estatuto social. D) Se aumenta el capital social de \$ 12.000 a \$ 100.000, emitiendo 88.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. Quedando el capital social distribuido de la siguiente manera Irene Gabriela Alfiz 97.500 acciones, Marian Sanguinetti 1.250 y Julieta Sanguinetti de 1.250 acciones. Como consecuencia se modifica el artículo 4to del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 1374

juana ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7574/22 v. 16/02/2022

FIB-BOCH S.A.

1) Claudio Pablo CIURANA, argentino, nacido 11/12/1966, casado en primeras nupcias con Sandra Noemi Escobar, DNI 18130324 y CUIL 20181303248, empresario, domiciliado en Fournier 3083, Gregorio de Laferrere, La Matanza, Provincia de Bs As y Florencia Mónica MUSI, argentina, nacida 24/5/1989, soltera, hija de Jorge Horacio Musi y de Mónica Adriana Varela, DNI 34463919 y CUIL 27344639197, empresaria, domiciliada en Hercules Binda 5582, San Miguel, Provincia de Bs As. 2) Esc. 59 del 15/02/2022 del Registro 1055 CABA Esc Leonardo H. Feiguin. 3) "FIB-BOCH SA". 4) Florida 621, piso 3, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, compraventa, importación, exportación, distribución por mayor y menor de telas, tejidos, indumentaria y accesorios para el

vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Teñido, tintorería, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo, algodón, de abrigo, de uso interior o exterior, deportivas y de vestir, blanco, mantelería, alfombras, cortinas y confecciones en general. 6) 30 años desde la inscripción en el Registro. 7) \$ 400000 representado por 40000 acciones de \$ 10 cada una de valor nominal, que suscriben: Florencia Mónica MUSI, 30000 acciones por \$ 300000; y Claudio Pablo CIURANA, 10000 acciones por \$ 100000. El capital se aporta en dinero en efectivo y se integra un 25%, \$ 100000, plazo saldo restante no mayor de dos años. 8) Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. El Presidente es el representante legal de la sociedad. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. 9) 31/12 de cada año. 10) Quedan designados PRESIDENTE Claudio Pablo CIURANA y DIRECTOR SUPLENTE: Florencia Mónica MUSI; aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social, sita en la calle Florida número 621, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 15/02/2022 Reg. Nº 1055
leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 Nº 7727/22 v. 16/02/2022

FORD CREDIT HOLDING ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-68311968-3. Por Asamblea Extraordinaria del 30/12/2021 se resolvió aumentar el capital social de la Sociedad desde la suma de \$ 129.089.587 a la suma de \$ 5.111.488.067. Como consecuencia del aumento de capital, se emitieron 2.745.273.421 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción a favor de Ford Credit Intenational, LLC, y 2.237.125.059 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción a favor de Ford VHC AB, quedando el capital social compuesto de la siguiente manera: Ford Credit International, LLC: 2.874.363.008 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1.- (un peso) cada una, y con derecho a un voto por acción; y Ford VHC AB: 2.237.125.059 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1.- (un peso) cada una, y con derecho a un voto por acción. Asimismo, se resolvió reformar los artículos 1º, 4º y 11º del Estatuto, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: La Sociedad FORD CREDIT HOLDING ARGENTINA S.A.U. continúa sus actividades bajo la denominación de FORD CREDIT HOLDING ARGENTINA S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias y cualquier otra clase de representación en cualquier punto del país; Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 5.111.488.067 (Pesos cinco mil ciento once millones cuatrocientos ochenta y ocho mil sesenta y siete) representado por 5.111.488.067 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por Asamblea Ordinaria, hasta al quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550; Artículo Décimo Primero: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el Artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto, para el caso de asamblea unánime. La asamblea se celebrará en segunda convocatoria, en caso de citación simultánea desde el mismo día, una hora después de fracasada la primera, hasta los treinta días siguientes, según lo previsto en la publicación respectiva. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según las clases de asambleas, convocatorias y materias de que se traten. Las asambleas Ordinarias y Extraordinarias en segunda convocatoria se celebrarán cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/12/2021

Ernesto Jose Genco - Tº: 78 Fº: 71 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 Nº 7551/22 v. 16/02/2022

GNV PROPIEDADES COMERCIALES S.A.

CUIT 30-71545077-8 Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/01/22 que fue convocada por Acta de Directorio de igual fecha, de manera unanime se resolvió modificar la denominación social actual por GHOSPITALITY S.A. reformandose el artículo primero, estableciendo que bajo la denominación GHOSPITALITY S.A. continúa funcionando GNV PROPIEDADES COMERCIALES S.A. Asimismo, se modifica el objeto social reformandose el Artículo Tercero por la sgnte redacción: "La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios del ramo gastronómico: restaurantes, lunch, confitería, pub, sala de conciertos, discoteca o local bailable y de bar, elaboración, distribución y servicios de comidas., venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasada o no, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Organización, producción, promoción y comercialización de eventos masivos de todo tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones

que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social". Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 28/01/2022

María Silvina Pandre - T°: 94 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7436/22 v. 16/02/2022

GRID MINE S.A.

Rectificación Tramite 76907/21 del 15/10/2021. Se modifica articulo tercero. " La Sociedad tiene por objeto brindar, en Argentina y en el Exterior, Servicios de intercambio, compraventa, guarda y almacenamiento, inversión de bienes digitales, para el cumplimiento de ese fin, la Sociedad podrá desarrollar plataformas digitales y sus respectivos Software de funcionamiento y compatibilidad con otras plataformas existentes o por desarrollarse por si o por medio de terceros, la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente estatuto." Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 07/10/2021 Reg. N° 1838

Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7459/22 v. 16/02/2022

GRUPO ERREBE S.A.

CUIT 30-68055550-4. Complementa Aviso N° 52633/20 del 04/11/2020. Como consecuencia del aumento de capital resuelto en la Asamblea General Autoconvocada Ordinaria y Extraordinaria del 26/05/2020, la composición del capital accionario quedó de la siguiente manera: Silvia Donata Baccanelli 269.911.539 acciones y Daniela Marina Baccanelli 269.911.537 acciones. Dichas acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, de V\$ 1 cada una y un voto por acción. Dra. Claudia G. Carrea. Autorizada por Asamblea General Autoconvocada Ordinaria y Extraordinaria del 26/05/2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Autoconvocada Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/05/2020

Claudia Gabriela Carrea - T°: 72 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7696/22 v. 16/02/2022

GRUPO SEPAR S.A.

Constitucion: 9/2/2022; Socios: Jorge Horacio Fernandez, casado, 4/6/1961, DNI: 14.107.702, Pacheco 1322, Martinez, Pcia. Bs. As. y Blanca Delia Zabala, divorciada, 17/11/1969, DNI: 21.165.002, Sanchez de Bustamante 231, CABA, ambos argentinos, empresarios; Sede: Sanchez de Bustamante 231, CABA; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Capital: \$ 100000 representado por 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 VN. Suscripción: 100%, integración: 25%. Jorge Horacio Fernandez suscribe 95000 acciones y Blanca Delia Zabala suscribe 5000 acciones; Objeto: 1) Vigilancia y protección de bienes; 2) Escolta y protección de personas; 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este objeto se denominan prestadores de servicios de seguridad privada.- Presidente: Jorge Horacio Fernandez; Directora suplente: Blanca Delia Zabala, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7701/22 v. 16/02/2022

GRUPO ZUCCALA S.A.

Rectifica Edicto N° 1659/22 del 02/02/2022.GRUPO ZUCCALA SA sede social en la calle Rafaela N°4.857, Piso 12, Departamento "D" CABA. Directorio: Presidente Ramiro Ariel Raspanti, Director Suplente: Fernando Ariel Raspanti, ambos domicilio especial en calle Rafaela N° 4.857, Piso 12, Departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 410 de fecha 15/12/2021 Reg. N° 16 Partido de Moreno

Sofia Anabel GALLO - T°: 124 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7557/22 v. 16/02/2022

KASARA S.A.

1) Claudio Pablo CIURANA, argentino, nacido 11/12/1966, casado en primeras nupcias con Sandra Noemi Escobar, DNI 18130324 y CUIL 20181303248, empresario, domiciliado en Fournier 3083, Gregorio de Laferrere, La Matanza, Provincia de Bs As y Ariel Humberto MOREIRA, argentino, nacido 10/10/1967, soltero, hijo de Victoria Ramona Giles y de Humberto Salvador Moreira, DNI 18639665 y CUIT 20 186396651, comerciante, domiciliado en Viamonte 647, Zárate, Provincia de Bs As. 2) Esc. 58 del 15/02/2022 del Registro 1055 CABA Esc Leonardo H. Feiguin. 3) "KASARA SA". 4) Av. Córdoba 618, piso 2, CABA. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: adquisición, venta, permuta u otro tipo de transferencia, explotación, construcción, reforma, modificación, arrendamiento y administración de bienes industriales y bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos de inmuebles. 6) 30 años desde la inscripción en el Registro. 7) \$ 400000 representado por 40000 acciones de \$ 10 cada una de valor nominal, que suscriben: Ariel Humberto MOREIRA, 8000 acciones por \$ 80000; y Claudio Pablo CIURANA, 32000 acciones por \$ 320000. El capital se aporta en dinero en efectivo y se integra un 25%, \$ 100000, plazo saldo restante no mayor de dos años. 8) Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. El Presidente es el representante legal de la sociedad. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. 9) 31/12 de cada año. 10) Quedan designados PRESIDENTE Claudio Pablo CIURANA y DIRECTOR SUPLENTE: Ariel Humberto MOREIRA; aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social, sita en Av.Córdoba número 618, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 15/02/2022 Reg. N° 1055 leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7728/22 v. 16/02/2022

LUANTEC S.A.

Se rectifica T.I. 94934/21 publicado en fecha 10/12/2021. Por vista en IGJ se modifica objeto social quedando redactado de la siguiente manera: OBJETO) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a la COMERCIALIZACION Y ASESORAMIENTO EN SOFTWARE Y TECNOLOGIA, a efectos de lo cual podrá realizar las siguientes actividades: a) El diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones -incluido todo tipo de conjunto binario o encriptado producido automáticamente por sistemas o manualmente en lenguajes propios o adquiridos- y productos -incluidos vehículos automotores, buques, aeronaves y dispositivos o vehículos aeroespaciales- que hagan uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones), así como de cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello, incluyendo la obra civil necesaria para su instalación, siendo de aplicación a cualquier campo o sector. b) Las actividades que integran el objeto social podrán desarrollarse tanto en ARGENTINA como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades o entidades jurídicas con objeto idéntico, análogo, accesorio o complementario a tales actividades. c). Importación y exportación de bienes y servicios. d). Fabricación, manufactura y armado de componentes electrónicos. e). Comercialización al por menor y mayor de bienes f). Compra y venta de bienes de servicio. Autorizado según instrumento público Esc. N.º 13 de fecha 09/02/2022 Reg. N.º 1839

PABLO DANIEL FLORES - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 16/02/2022 N° 7572/22 v. 16/02/2022

¿Sabías que sumamos herramientas
para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



MCCAIN ARGENTINA S.A.

CUIT 30-67964590-7. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 28.12.2021, se resolvió: i) designar a Diego Peña (Presidente), Martin Eduardo Rossi Beguy (Vicepresidente), Luis Enrique Verdaro (director titular) y Claudio Macedo de Sousa (director suplente), todos con domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 637, piso 1, C.A.B.A.; ii) designar a Omar Carlos Miguel Spinelli (síndico titular) y Manuel Neira Montes (síndico suplente) ambos con domicilio especial en Cerrito 1540, piso 2, C.A.B.A.; iii) aumentar capital de \$ 1.664.922.841 a \$ 4.131.506.591,98, conforme la siguiente manera: 1) McCain Holding Spain S.L. suscribe 3.681.036.041 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1, con derecho a un voto por acción cada una. 2) McCain Foods Limited suscribe 450.466.419 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1, con derecho a un voto por acción cada una. 3) Carco Investments Inc., suscribe 4.132 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1, con derecho a un voto por acción cada una; iv) Reforma del Art. 4° del Estatuto Social (capital social) Autorizado según instrumento privado Acta asamblea general y extraordinaria de fecha 28/12/2021. Autorizada por instrumento privado AGO y E del 28/12/2021
Maria Magdalena Podio - T°: 139 F°: 687 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7405/22 v. 16/02/2022

MEDICAL HOUSE S.A.

Escritura del 09/02/22. 1) Constitución: "MEDICAL HOUSE S.A.", Maximiliano Eduardo CANE, 12/01/90, DNI 34.991.680, CUIT 20-34991680-1, domiciliado en la calle 111, 340, Mercedes, Prov. Bs As; Participación 10%; 200 Acciones/votos \$ 100 VN, Mariano Claudio VENTURA, 16/09/86, DNI 32.617.792, CUIT 20-32617792-0, domiciliado en la calle Pio XII, 4750, Paso del Rey, Moreno, Prov. Bs As, Participación 20%; 400 Acciones/votos \$ 100 VN, Juan José BARRETO 25/10/86, DNI 32.417.859, CUIT 20-32417859-8, domiciliado en Av. Rivadavia, 4686, Piso 2, Depto. E, CABA, Participación 20%; 400 Acciones/votos \$ 100 VN, Daniel Guillermo Antonio ABBAS, 20/01/96, DNI 39.457.708, CUIT 20-39457708-2, domiciliado en la calle Francisco Acuña de Figueroa, 1073, CABA, Participación 10%; 200 Acciones/votos \$ 100 VN, Hernán Fernando PARDO, 17/12/86, DNI 32.743.186, CUIT 20-32743186-3, domiciliado en la calle José Enrique Rodó, 1186, Wilde, Avellaneda, Prov. Bs As, Participación 10%; 200 Acciones/votos \$ 100 VN, Luis Eduardo NAPOLI, 25/12/88, DNI 34.229.170, CUIT 20-34229170-9, domiciliado en la calle Pio XII, 4750, Paso del Rey, Moreno, Prov. Bs As, Participación 10%; 200 Acciones/votos \$ 100 VN, Ariel Armando GRASSO, 31/07/86, DNI 32.462.037, CUIT 20-32462037-1, domiciliado en la calle Ramón Cabrero, 1372, Piso 3, Depto. D, Lanús Este, Lanús, Prov. Bs As, Participación 10%; 200 Acciones/votos \$ 100 VN, todos manifiestan ser argentinos, solteros y empresarios. Y Juan Ignacio JIMENO, 06/02/85, DNI 31.477.557, CUIT 20-31477557-1, argentino, casado, empresario, domiciliado en Av. Rivadavia, 3711, Piso 7, Depto. D, CABA, Participación 10%; 200 Acciones/votos \$ 100 VN 2) Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Administración, organización, gestión, planificación, gerenciamiento y explotación comercial de Consultorios Médicos propios o no, Centros de Salud, Centros Médicos, Policonsultorios, Mutuales, y cualquier otro tipo de ente relacionado con la asistencia médica y odontológica; incluyendo la prestación de servicios médicos en los mismos y/o domiciliarios, de traslados de médicos de emergencias por unidades móviles, servicio de ambulancias, traslados de enfermos y accidentados, emergencias, asistencia integral, medicina social, asistencial, preventiva, medicina del trabajo, internación temporaria y/o permanente de pacientes, servicios complementarios y auxiliares de la medicina, diagnósticos por imágenes y radiografías, enfermería profesional de consultorio y a domicilio, kinesiología; prestación de tratamientos regulares y de alta complejidad; pudiendo prestar servicio a obras sociales, sistemas prepagos, sanatorios, hospitales, clínicas, y toda entidad pública y privada que requiera los mismos; análisis de laboratorio, laboratorio de patología, exámenes de psicología laboral, psicotécnicos y psicodiagnósticos, y toda otra actividad de servicio que tenga relación directa o indirecta con la salud y la medicina. b) La compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación y comercialización de todos los productos, maquinarias, equipamientos, indumentaria, insumos, instrumentos, artículos y elementos que se relacionen directa o indirectamente con servicios médicos en general. c) Ejercer toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración. d) Compra, venta, comercialización, exportación e importación de toda clase de bienes, productos, elementos, maquinarias y servicios relacionados con el objeto social. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. - 3) Capital \$ 200.000. 4) Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Maximiliano Eduardo CANE; DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Claudio VENTURA, ambos con domicilio especial y sede social en la calle Av. Rivadavia 3711, Piso 7, Depto. D, C.A.B.A. 5) 30 años. 6) Cierre 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 1839
PABLO DANIEL FLORES - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 16/02/2022 N° 7602/22 v. 16/02/2022

MINARELLI S.A.

CUIT 30-70861051-4. Por asamblea del 23/08/2021 reformó el artículo 3 del estatuto, implicando reforma de estatuto, y quedando su objeto así: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero, o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación y/o reparación de vehículos, motovehículos, cuatriciclos, ciclomotores, bicicletas, automotores con motorización a explosión o eléctrica, camiones, colectivos, ómnibus, con motorización a explosión o eléctrica (buses eléctricos), tractores, acoplados, semirremolques, remolques y todo otro tipo de vehículos con o sin tracción motriz y/o sus chasis y carrocerías, blindados y no blindados, como así también sus partes, repuestos, insumos, accesorios, incluyendo productos y herramientas para la elaboración de los mismos. b) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, consignación, representación, permuta, comisiones, concesión, franchising activo o pasivo, depósito, distribución, control, importación, exportación, embarque y toda otra forma de intermediación comercial de los productos derivados de las actividades industriales citadas en a), sean éstos nuevos o usados, producidos o no por la empresa, de fabricación nacional o extranjera, todo tipo de insumos y maquinarias agrícolas, y la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos de los mismos, representaciones, comisiones y consignaciones en cuenta sean relacionadas directa o indirectamente con la actividad social. c) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de productos y elementos vinculados al objeto social. d) FINANCIERA. FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES. Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contrato con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ellas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Autorizado según instrumento privado Dictamen de precalificación de fecha 15/02/2022
FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7608/22 v. 16/02/2022

NETOS S.A.

Por escritura del 26/01/2022 se constituyó NETOS SA. Socios: Francisco Gabriel FIGUEROA VIVANCO, argentino, nacido 2/8/1985, casado, DNI 31.763.291, CUIT 20-31763291-7, empresario; Ángeles FIGUEROA VIVANCO, argentina, nacida 13/07/1987, DNI 33.081.215, CUIT 27-33081215-5, puericultora, y María Isabel FIGUEROA VIVANCO, argentina, nacida 30/07/1984, soltera, DNI 31.091.352, CUIT 27-31091352-4, abogada, todos con domicilio Nueva Delhi 420, Beccar, San Isidro, Provincia Bs As. Denominación: NETOS SA. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, ya sea/n personas físicas o jurídicas, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industrialización, elaboración, tejeduría, comercialización de productos relacionados con la industria textil; Compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación y distribución de telas, ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, ropa de trabajo, lencería, blanco, cortinas, calzados, marroquinería, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así también todo tipo de maquinarias textiles y sus accesorios. Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$) cada una, con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben e integran el 100% del capital social: Francisco Gabriel FIGUEROA VIVANCO 33.000 acciones, Ángeles FIGUEROA VIVANCO, 33.000 acciones y María Isabel FIGUEROA VIVANCO, 34.000 acciones, todas ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$) cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: PRESIDENTE: Gabriel Lisardo FIGUEROA CROCE, argentino, nacido 1/03/1952, casado, DNI 10.108.105, CUIT 20-10108105-3, empresario, domicilio Nueva Delhi 420, Beccar, San Isidro, Provincia Bs As. y DIRECTOR SUPLENTE: Ángeles FIGUEROA VIVANCO, por 3 ejercicios.- Sede Social y Domicilio Especial: Paraguay 1225, Piso 10, CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 26/01/2022 Reg. N° 414
Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7675/22 v. 16/02/2022

NOVISA S.A.

Edicto rectificatorio y complementario. Publicación original N94110/21 de fecha 7/12/21. Socio: GUIDO CARNEVALI, fecha de nacimiento 28-09-1993. Capital social: CAMILA LAURA ARCUCCI suscribe 500, valor \$ 50.000, integrando el 25% en dinero en efectivo y GUIDO CARNEVALI suscribe 500, valor \$ 50.000, integrando el 25% en dinero en efectivo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 402 de fecha 01/12/2021 Reg. N° 21
Leandro Edgardo Arias - T°: 122 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7575/22 v. 16/02/2022

PALLETSUR S.A.

1) Melanie Beatriz PEPE, argentina, soltera, 11/7/03, DNI 45199140, Rondeau 659, Lanús, Prov. Bs. As. y Walter Javier PEPE, 28/9/73, DNI 23510054, Rondeau 637, Lanús, Prov. Bs.As.;argentinos y comerciantes; 2) Escritura 232 del 27/12/21; 3) PALLETSUR S.A.; 4) Tacuarí 478, piso 9, of A, CABA; 5) Transporte, fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de pallets, recipientes y artículos de madera; 6) 99 años; 7) \$ 100.000.- en acciones de \$ 1.- y 1 voto. Suscripción: Walter Javier Pepe 51.000 acciones; Melanie Beatriz Pepe 49000 acciones; 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicio. Se prescinde Síndico. PRESIDENTE Walter Javier PEPE. DIRECTOR SUPLENTE Melanie Beatriz PEPE, ambos con domicilio especial en el social; 9) Presidente; 10) 31 de julio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 232 de fecha 27/12/2021 Reg. N° 112
Osvaldo Daniel Salandín - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 16/02/2022 N° 7423/22 v. 16/02/2022

PAY PER TIC S.A.

CUIT 30-71440532-9 Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 28/4/2021 renuncio como Directora titular Sandra Lia Rouget y como Vicepresidente Laura Rivoira. Se designo Vicepresidente Patricia Guarnes, Directora titular Laura Rivoira y Directores suplentes Sebastián Lancman, Francisco Barros. Fijacion de domicilio especial Laura Rivoira en Av. Belgrano 2850, 1 er piso, CABA. Patricia Guarnes, el Sr. Sebastian Lancman y Francisco Barros, todos en Av. Caseros 3515, 2° piso, oficina "A" CABA. Se modifico el cierre de ejercicio al 31/03 de cada año. Se reformo articulo 11. Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 27/10/2021 renunciaron como Vicepresidente Patricia Guarnes y como Director Suplente Sebastian Lancman. Se designo Federico Barros Vito como Director Titular, a Francisco Barros Vito como Director Suplente y Vicepresidente Laura Rivoira. Fijacion de domicilio especial Laura Rivoira en AV. Belgrano 2800, 1er piso CABA, Federico Barros Vito y Francisco Barros Vito, ambos en Avenida Caseros 3515, 2do piso. Oficina A, CABA. Se ratifico reforma articulo 11°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 03/02/2022 Reg. N° 267
María Florencia Lepez Matinati - Matrícula: 5290 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7629/22 v. 16/02/2022

SEGURIDAD SBS S.A.

Constitución: 28/01/2022 1) Matías Damián Enrique SCHMIDT, 11/04/1985, DNI 31.583.703, con domicilio en República del Líbano 1125, ciudad y partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Omar Edgardo BOTTINELLI, 28/01/1961, DNI 14.284.800, con domicilio en Azamor 2498, localidad y partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; ambos casados, argentinos y empresarios; 2) SEGURIDAD SBS S.A. 3) \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, integrado en un 25%: Matías Damián Enrique SCHMIDT: 510.000 acciones, Omar Edgardo BOTTINELLI: 490.000 acciones; 4) 99 años 5) 31/12 6) Av. Rivadavia 5162, piso 6°, CABA; 7) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Vigilancia y protección de bienes II) Escolta y protección de personas III) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales IV) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Incluye para tal fin la instalación de circuitos de cámara y televisión, monitoreo de las mismas, seguridad de datos, redes privadas de datos, monitoreo y colocación de cámaras y alarmas con el fin de proteger la integridad de los bienes e información de los contratantes, prevención de incendio y rescate. Las actividades que así lo requieran, serán ejecutadas por profesionales con título habilitante en la materia. A tal efecto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar cualquier tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; 8) Presidente: Matías Damián Enrique SCHMIDT; Director Suplente: Omar Edgardo BOTTINELLI; ambos fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 28/01/2022 Reg. N° 1929
YAMILA LIDIA FERNANDEZ - T°: 127 F°: 739 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7422/22 v. 16/02/2022

SETEAR S.A.

CUIT: 30-66134516-7. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 06/12/2021 se resuelve: 1) Reforma de Estatuto, OCTAVO: Dos a diez miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Duración del mandato 3 ejercicios. Garantía: Adecuación artículo 76 de la Resolución General IGJ 7/2015 y modificatoria. Facultades del Directorio. 2) Designar como Presidente al Sr. LEONEL OMAR D'AGOSTA (DNI 27.088.791), domiciliado en YAPEYU 1080, LOCALIDAD LOMAS DEL MIRADOR, PARTIDO DE LA MATANZA, PROV. BS. AS., como Vicepresidente al Sr. RUBEN OMAR D'AGOSTA (DNI 10.119.765), domiciliado en YAPEYU 1080, LOCALIDAD LOMAS DEL MIRADOR, PARTIDO DE LA MATANZA, PROV. BS. AS. y como Director Suplente a la Sra. MARIA ELISA CERCHI (DNI 17.918.268), domiciliada en ISLAS MALVINAS 2664, LOCALIDAD CASTELAR, PARTIDO DE MORON, PROV. BS. AS. Todos denuncian domicilio especial en PASAJE DR. RICARDO RIVAROLA 111, PISO 3º, OFICINA "7", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 06/12/2021 Maria Lourdes Irene Pusterla - Tº: 119 Fº: 299 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7663/22 v. 16/02/2022

SUDAMLUZ S.A.

CUIT 30-50342860-8.- Por Escritura 316 del 10/12/21, Registro 1447, de CABA, se protocolizó la Asamblea Gral Extraordinaria Unánime del 19/10/21, Reformando varios artículos del Estatuto a saber: Artículo 3º: La duración de la sociedad se fija en 199 años a contar desde el 31/10/1941, fecha de la aprobación de sus Estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional.- Artículo 10º: Se modificó el texto de la Garantía de los Directores conforme Res Gral IGJ 15/2021.- Artículo 12º y 16º: Se admite asistencia y deliberación de los miembros del directorio fuera de la sede social, y las celebraciones de las Asambleas por cualquier medio virtual, ya sea audiovisual, digital, y/o cualquier otro existente. Artículo 14º: La Sociedad prescinde de Sindicatura.- Artículo 17º: se establece el mecanismo para sesionar via remota en las Asambleas- Finalmente se aprueba Texto Ordenado del Estatuto Social y por la supresión de la sindicatura se designan directores suplentes a Christine Vaselli y a Fernando Manuel Coscia Duarte, ambos con domicilio especial en Avda Callao 1869, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 316 de fecha 10/12/2021 Reg. N° 1447 Julian Figueroa Alcorta - Matrícula: 5225 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7409/22 v. 16/02/2022

TICROM S.A.

Escritura 8 del 15/02/22, folio 21 Registro 1493, C.A.B.A.Socios: los cónyuges Elena Juana Szttyglic, nacida el 03/05/47, médica, DNI: 5.637.379; y Eduardo Goldberg, argentino, nacido el 04/12/33, ingeniero, DNI: 4.124.583, argentinos, domiciliados en Av. del Libertador 5500, piso 8, depto. A, C.A.B.A.Objeto: prestación, contratación y/o subcontratación de todos los servicios que integran los sistemas técnicos para el tránsito vehicular, mediante asesoramiento, capacitación y auditorías, producir, importar, exportar, registrar, vender, alquilar y comercializar todo instrumental, elementos, productos físicos o inteligentes de para la seguridad vial, entendiéndose por ello todos los componentes agrupados o no, fotográficos o no, automáticos o no digitales, software y hardware, y demás elementos de sistemas que propendan al mejoramiento por medio de bienes y/o servicios del tránsito y sus efectos.Cuando las actividades así lo requieran por disposiciones legales, realizará su objetivo por intermedio de profesionales habilitados al efecto. Duración: 30 años.Capital:\$ 100.000, integrado en un 25% en efectivo, dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 100 cada una, y con derecho a 1 voto, suscribiendo Elena Juana Szttyglic 500 acciones por \$ 50.000, y Eduardo Goldberg 500 acciones por \$ 50.000.Cierre de ejercicio: 30/06.Domicilio: Av. Luis María Campos 1597, piso 8, depto. A, C.A.B.A.Director titular y Presidente: Eduardo Goldberg; Directora Suplente: Elena Juana Styglic, quienes aceptan las designaciones en el mismo acto, constituyendo ambos domicilio especial en Av. Luis María Campos 1597, piso 8, depto. A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 15/02/2022 Reg. N° 1493 Pablo Rivera - Matrícula: 4922 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7605/22 v. 16/02/2022

TIERRA DE OPORTUNIDADES S.A.

Por Escritura Pública 19 del 14/2/2022 se constituyó la sociedad; accionistas: Christian HANSEN, DNI 22158862, 6/5/1971 y Mariana GALLINO, DNI 21482164, 30/12/1969, ambos con domicilio en Belgrano 650, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, argentinos, casados, empresarios; Plazo: 30 años; Objeto: Construcción obras civiles y comerciales, privada o pública, incluso por el sistema de propiedad horizontal, refacción y reciclado de propiedades, así como también toda clase de desarrollos y operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior

loteo de parcelas destinadas a vivienda y la urbanización de clubes de campo y parques industriales. Para las actividades que así lo requieran se recurrirá a profesionales con título habilitante; Capital: \$ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de valor nominal de \$ 1.- cada acción, 50.000 acciones cada accionista; PRESIDENTE: Mariana GALLINO, DIRECTOR SUPLENTE: Christian HANSEN ambos con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio: 31/10 de cada año; SEDE: Juana Manso 670 Piso 39 Sector B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 14/02/2022 Reg. N° 1123

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7540/22 v. 16/02/2022

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

EA ELAFONISI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/02/2022. 1.- RAMIRO MIGUEL ASTORGA, 05/10/1989, Casado/a, Argentino, Empleado, AV. JOSE MARIA MORENO 1322 piso 3 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34712588, CUIL/CUIT/CDI N° 20347125882, MARIANGELES OCHOA CRESPO, 14/06/1990, Casado/a, Argentina, Instrumentadora quirúrgica, JOSE M MORENO 1322 piso 3 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35458953, CUIL/CUIT/CDI N° 27354589538, . 2.- "EA Elafonisi SAS". 3.- MORENO JOSE MARIA AV 1322 piso 3 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: RAMIRO MIGUEL ASTORGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO JOSE MARIA AV 1322 piso 3 B, CPA 1424 , Administrador suplente: MARIANGELES OCHOA CRESPO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO JOSE MARIA AV 1322 piso 3 B, CPA 1424; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/02/2022 N° 7504/22 v. 16/02/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

5 ONLINE S.R.L.

CUIT 30-71026252-3. Por Int. Privado del 7/1/22: 1) los socios Rubén Santiago Ward y Diego Paez cedieron sus 60.000 cuotas a Juan José Burgos y Nicolás Juan Luis Bernardini. Capital: \$ 60.000, 60.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. Suscriptas e integradas: Juan José Burgos 30.000 cuotas y Nicolás Juan Luis Bernardini 30.000 cuotas. 2) se trasladó la sede social de la calle Sarmiento 559, Piso 2°, Oficina 33 CABA a la calle Maipú 939, piso 1°, CABA. 3) Rubén Santiago Ward renunció a su cargo de gerente, se aceptó su renuncia y se designó gerentes a Juan José Burgos y Nicolás Juan Luis Bernardini quienes aceptaron los cargos constituyendo domicilio especial en Maipú 939, piso 1°, CABA. 4) Se reformaron los artículos Tercero y Sexto del Contrato Social en cuanto al objeto social y al plazo de duración del mandato de los gerentes, respectivamente quedando redactados así: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto, por si, por terceros y/o asociada a terceros en el país y

exterior: A) Publicidad, diseño Web, comercialización de espacios publicitarios, B) Consultoría en publicidad y marketing. C) Agencia de medios gráficos, radios, vía pública, televisión y de internet. D) Publicidad en celulares. E-mail marketing y publicidad no tradicional. E) Administrar centros de atención al cliente, ventas de productos y servicios. F) Telecobranzas, encuestas, actividades de capacitación y servicios de información y estadística por medios telefónicos (Call Center) y medios digitales/onLine. Y G) Realizar el servicio electrónico de pago y la cobranza por cuenta y orden de terceros de facturas de Servicios Públicos, impuestos, y otros servicios. Las actividades que para su realización requiera intervención de profesionales matriculados se hará por medio de ellos. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el mismo". "ARTICULO SEXTO: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o indistinta, por tiempo ilimitado. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Cada Gerente prestará una garantía por el fiel cumplimiento de su gestión por una suma que no será inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados, conforme lo establecido en el artículo 76 de la RG IGJ 7/15 dicha garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CESION DE CUOTAS, DESIGNACION DE GERENTE, CAMBIO SE SEDE Y REFORMA CONTRATO SOCIAL de fecha 07/01/2022

Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7384/22 v. 16/02/2022

ACG ARGENTINA S.R.L. - EN LIQUIDACION

(C.U.I.T. 33-71445852-9) Por reunión de socios N° 14 de fecha 16/11/2021 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 5.000.000, es decir, de la suma de \$ 36.726.129 a \$ 41.726.129, con una prima de emisión por la suma de \$ 356.938.190,32; y reformar consecuentemente el artículo cuarto del estatuto social. Las participaciones sociales quedan distribuidas de la siguiente manera: i) ACG PHARMAPACK PRIVATE LIMITED es titular de 41.723.629 cuotas, de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por cuota, las cuales representan el 99,99% del capital social; y 2) ACG DO BRASIL S.A. es titular de 2.500 cuotas, de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por cuota, las cuales representan el 0,01% del capital social.

Autorizado según instrumento privado REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 16/11/2021

María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7603/22 v. 16/02/2022

AL CUBO S.R.L.

C.U.I.T. 30-71187973-7 Comunica que con fecha 31/01/2022 los socios resolvieron: cesión de cuotas sociales por la que el capital de \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 cada una, quedó suscripto por los socios Lucas Andres CLUSELLA, 11.400 cuotas de \$ 1 cada una; y Analía Rosa VAN TOMME, 600 cuotas de \$ 1 cada una.- Cedente Carlos Martin CLUSELLA, DNI 24.957.860 y Cesionarios Lucas Andres CLUSELLA, DNI 26.632.633 y Analía Rosa VAN TOMME, DNI 26.965.002. Cantidad de cuotas cedidas: 6000. Autorizado según instrumento privado Cesión de fecha 31/01/2022

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7435/22 v. 16/02/2022

ALTOS LAS MORAS S.R.L.

Escritura Pública del 31/01/2022 -Socios: 1) Mariano Gabriel BUGLIONE, argentino, soltero, 4/05/1979, DNI 27.120.677 consultor, domicilio: Luis María Campos 2803, Sarandí, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires y Mariana Larrea GADEA argentina, 26/08/1975, DNI 28.022.940, empleada, domicilio: Luis María Campos 2803, Sarandí, Avellaneda, Pcia Buenos Aires .2) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades :Explotación comercial del negocio de bar, confitería, cafetería casa de lunch, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, te leche y demás productos lácteos, postres helados, helados, sándwiches, venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, cualquier rubro de la rama gastronómica, además de realizar toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule

con ese objeto. Plazo :99 años desde inscripción. Capital:\$ 100.000.- Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Socio Gerente: Mariano Gabriel BUGLIONI. Domicilio especial y fiscal en sede social. SEDE: Patricios 1052, of. 307 CABA. Firmado. Maria Roberts. Escribana.- autorizada por escritura del 31/01/2022.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 31/01/2022 Reg. N° 1517 María Roberts - Matrícula: 3640 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7377/22 v. 16/02/2022

AVC AGENCIA PR S.R.L.

T.I. 506/22 publicado el 07/01/2022. Aviso complementario. Por instrumento privado de fecha 11/02/2022 los socios readecúan el capital social subsanando el artículo cuarto del Contrato Social de fecha 05/01/2022: 1. Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota. 2. Suscripción e integración: Agustín Fernández Cronenbold, 15.000 cuotas, \$ 150.000, 50%, Diego Miguel Istúriz 15.000 cuotas, \$ 150.000, 50%. Ambos integran el 25% en efectivo y el saldo dentro del plazo de 2 años. Autorizado según instrumento privado de fecha 11/02/2022. Julian Melis - T°: 105 F°: 517 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7394/22 v. 16/02/2022

B&BEA S.R.L.

Por esc del 08/02/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Ariana Beatriz SIMONIAN, argentina, 05/04/1971, casada, DNI 22.156.676, CUIT 27-22156676-4, cheff, domiciliada en Panamericana Pilar km 45, Barrio Los Sauces, UF 170, Pilar, Prov de Bs As y Gastón Emiliano VILA, argentino, 08/05/1973, soltero, DNI 23.374.345, CUIT 20-23374345-4, empresario gastronómico, domiciliado en la calle Bauness 2155, piso 2° B, CABA. Capital: \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Suscripción: 5000 cuotas c/uno. Integración: 100% en efectivo. Plazo: 30 años; Objeto: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, salón de fiestas y eventos, pizzería, cafetería; b) elaboración y venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol; c) venta de comidas online, delivery y take away, en cualquier rubro gastronómico, y toda clase de artículos y productos pre-elaborados y elaborados de la industria alimentaria. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. Cierre de ejercicio: 30/04; Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. Gerentes: Ariana Beatriz SIMONIAN y Gastón Emiliano VILA, domicilio especial en la sede; Sede: calle Blanco Enclada 5431, piso 5° departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 1776 PAMELA ANDREA NIZZOLI - Matrícula: 5791 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7559/22 v. 16/02/2022

CENTRO DE INFORMATICA CISCA S.R.L.

TI Nro 96796/21 de fecha 15/12/2021. Rectificatoria. Por un error involuntario se publico erróneamente el nombre inicial de la sociedad, siendo el correcto "CISCA Group S.R.L.". Asimismo, se ha modificado la denominación social de "CISCA Group S.R.L." a "Centro de Informatica CISCA S.R.L." a fines de cumplir con lo solicitado. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 10/12/2021 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7753/22 v. 16/02/2022

DOMOS LAB S.R.L.

Escritura del 11/02/2022. Constitución: 1) Guido Javier CERRATO, 17/11/82, DNI 29985171, suscribe 1700 cuotas partes de \$ 100 c/u; y Marina Paola MARICHICH, 05/12/82, DNI 29951908, suscribe 300 cuotas partes de \$ 100 c/u. Ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Estados Unidos 224, piso 6°, Depto 14, CABA; constituyen Sede Social en el mismo domicilio. 2) 30 años. 3) Objeto: fabricación, industrialización, comercialización, instalación, montaje, alquiler, importación y exportación de carpas estructurales, estructuras metálicas y sus complementos, domos, gazebos, galpones o tinglados para uso doméstico, eventos, industrial, turístico, de guardado y almacenamiento. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos, con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales. 4) Capital \$ 300.000. 5) 31/12. 6) Gerente: Guido Javier CERRATO queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye

domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 11/02/2022 Reg. Nº 965

CLAUDIO DANIEL TOREM - Matrícula: 5557 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 Nº 7453/22 v. 16/02/2022

FC-LOGISTICS S.R.L.

Se rectifica edicto de fecha 19/5/2021 Nº 33925/21 la fecha correcta de nacimiento de BARBARA CASEN es la del 12/9/1982. Autorizada en documento privado SANDRA N. ALVARO DNI 21.617.466.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 19/05/2021

sandra noemi alvaro - Tº: 60 Fº: 263 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 Nº 7585/22 v. 16/02/2022

FIDUCIARIA EL CASCO S.R.L.

Por instrumento privado del 15/12/2021 los socios Santiago ZAVALÍA, 75 años, nacido el 29/07/1946, casado, argentino, abogado, con DNI 08.259.959, C.U.I.T. 20-08259959-3 domicilio en Paraguay 580 3º CABA; e Iván Matías SIRITO DE ZAVALÍA, 49 años, nacido el 02/09/1972, casado, argentino, abogado, DNI 22.826.196, C.U.I.T. 20-22826196-4, domicilio en Paraguay 580 3º piso, CABA. 1) Denominación FIDUCIARIA EL CASCO S.R.L. 2) Domicilio legal en CABA. 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior a desarrollar el siguiente objeto: Desarrollar negocios y servicios inmobiliarios, con capacidad para ser administrador de consorcios, conjuntos inmobiliarios, fiduciaria de fideicomisos de administración o garantía, construir inmuebles y transferir los bienes fideicomitidos a beneficiarios o a terceros, efectuar los pagos o los actos de administración encomendados por el fiduciante o que surjan del contrato de fiducia o de la responsabilidad de la calidad de fiduciario. Para el cumplimiento del objeto de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos de comercio que no estén prohibidos por la ley. Si la sociedad realizare tareas que demanden título habilitante las efectuará a través de los profesionales respectivos. 5) Capital social: \$ 300.000 representado por tres mil (3.000) cuotas de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una, con derecho a un voto. 6) Los socios tendrán un derecho de preferente para adquirir parte o la totalidad de las cuotas sociales que otro socio se proponga transferir. 7) La administración y representación de la Sociedad por gerencia de que permanecerán en su cargo por un término indeterminado. 8) La representación legal de la Sociedad y uso de la firma social corresponderá en forma indistinta a los gerentes de la Sociedad. 9) Quórum: mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones por mayoría absoluta de presentes. 10) La gerencia tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto. 11) Cada Gerente deberá prestar garantía desde su designación. 12) Los socios se reunirán en Reunión de Socios por lo menos una vez por año. 13) Toda comunicación o citación a los socios deberá dirigirse al domicilio expresado en el presente estatuto, salvo que se haya notificado su cambio a la gerencia. 14) La Sociedad prescinde del órgano de fiscalización. 15) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 16) Los socios podrán prorrogar el plazo de duración de la Sociedad. 1.El capital se integra y suscribe de la siguiente forma: Santiago ZAVALÍA suscribe 2.100 cuotas de valor nominal \$ 100 c/u y con derecho a un voto por cuota; e ii) Iván Matías SIRITO DE ZAVALÍA suscribe 900 cuotas de valor nominal \$ 100 c/u y con derecho a un voto por cuota; integrándose en este acto, en dinero efectivo, el 100% de la suscripción resultando la suma de \$ 300.000. 2) Se designa para integrar la gerencia a Maria Ximena BALSANO LOUBET, 44 años, nacida el 04/07/1977, casada, argentina, Contadora Pública Nacional, DNI 26.096.695, C.U.I.T. 27-26096695-8 con domicilio real en Ruta 28 km 6 Barrios Chacras de Murray, lote 56, Pilar, Pcia. de Bs As. La gerente designada aceptó el cargo y constituye domicilio especial en Panamericana Ramal Pilar Km 53, colectora 12 de octubre y calle 3 de Febrero, Pilar, Pcia. de Bs. As. 3) Sede social en el domicilio: Paraguay 580, piso 3 CABA. Autorizan a los Dres. Diego Diaz Valdez, Santiago Zavalia, Ana Llorente, Lucas Stagñitto y/o los Sres. Nicolas Bergman, Candela Basso y/o a quienes estos designen para que en forma conjunta y/o indistinta realicen los trámites pertinentes ante el Organismo de Contralor, a los efectos de realizar la debida inscripción de la sociedad. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 15/12/2021 Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 15/12/2021

Santiago Zavalia - Tº: 23 Fº: 277 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 Nº 7360/22 v. 16/02/2022

FLORODRI S.R.L.

Esc. Nro. 68, del 11/02/2022.- 1: Rodrigo Gonzalo URSIC, argentino, comerciante, nacido 26/05/1987, DNI 33.150.325, soltero, domicilio Gallardo 641 Mariano Acosta, Merlo, provincia Bs As y Agustin Alejandro URSIC, argentino, comerciante, nacido 26/05/1987, DNI 33.150.324, soltero, domicilio Lavalle 2037 Marcos Paz, provincia de Bs As 2. FLORODRI S.R.L.; 3. Alicia Moreau de Justo 2050 Piso 1° Oficina 115, CABA 4 Objeto: La creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación, exportación y servicios de transporte de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales y la prestación de toda clase de servicios, relacionadas directa o indirectamente con las siguientes actividades a) Reciclaje y aprovechamiento de materias orgánicas e inorgánicas; b) Papelera, plástica, metalera, ferrosa c) Industrias manufactureras de todo tipo.- 5. 30 años; 6. \$ 200.000, representado por 2000 cuotas de \$ 100 cada una. Rodrigo Gonzalo URSIC 1800 cuotas equivalentes a \$ 180.000. Agustin Alejandro URSIC, 200 cuotas equivalentes a \$ 20.000.; 7. Gerente: Rodrigo Gonzalo URSIC constituye Domicilio especial en sede social. 8) 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 11/02/2022 Reg. N° 2190
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7407/22 v. 16/02/2022

FRIGORIFICO LOS HERMANOS S.R.L.

Mariano Florencio DI BENEDETTO, 2000 (cuotas), argentino, 21/02/1980, DNI 28.409.849, C.U.I.T. 20-28409849-9, soltero, empresario, Roma 1306, departamento "1" San Martín, provincia de Buenos Aires y María Guillermina DOMINGUEZ, 500 (cuotas), argentina, 04/10/1956, DNI 13.131.501, C.U.I.T. 27-13131501-0, casada, empresaria, Zufriategui 3545, primer piso, departamento "F", Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, 2) Esc 16 del 07/02/2022 esc. Luciana DELORENZI, Adscripta del RN 1816 CABA, 3) FRIGORIFICO LOS HERMANOS S.R.L"; 4) Manuela Pedraza número 5718, departamento "4" caba. 5) Comercialización por mayor o menor, importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de alimentos en general y/o productos derivados de carnes animales de todo tipo (vacuna, ovina, porcina, avícola, caprina y pesquera) y cualquier otro producto, subproducto o derivado de la industria frigorífica y alimenticia en general; realizando el depósito, climatización, enfriamiento, congelamiento y envasado en carnicerías propias y/o de terceros y/o centros de distribución.- Así mismo podrá realizar cría, engorde, feed lot, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda.- Para el cumplimiento del objeto podrá ejercer todo tipo de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, que actúen en la comercialización de los productos ya descritos, pudiendo también participar en remates, licitaciones y contrataciones directas, sean éstas Públicas o Privadas. 6) 30 años; 7) \$ 2.500.000, 2500 cuotas de \$ 1.000 c/u valor nominal; ,Mariano Florencio DI BENEDETTO 2000 (cuotas), María Guillermina DOMINGUEZ, 500 (cuotas). Integración: \$ 625.000 art. 69 Res. 7/15. 8) Administración: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad, 9) Gerente: María Guillermina DOMINGUEZ por todo el término de la sociedad, aceptan cargo y constituyen domicilio especial en sede social. Representación Legal: Gerente. 11) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 1816
LUCIANA DELORENZI - Matrícula: 5601 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7620/22 v. 16/02/2022

GDA II BUENOS AIRES S.R.L.

Esc. Nro. 70, del 14/02/2022.- 1: Nestor Daniel GOMEZ, argentino, farmacéutico, nacido 07/01/1972, DNI 22.724.063 y Maria Laura PEREZ CASTELLANOS, argentina, contadora publica, nacida 19/06/1975, DNI 24.694.407 ambos casados entre si y domiciliados en Caaguazu 7589 CABA 2. GDA II BUENOS AIRES S.R.L.; 3. Caaguazu 7589 CABA 4. Objeto: 1) Desarrollo, fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, consignaciones, representación, distribución e importación y exportación de toda clase de productos, especialmente de productos médicos, productos alimenticios, productos cosméticos, productos domisanitarios, productos para diagnostico, productos biológicos, productos electronicos, electricos y medicamentos. 2) Asesoramiento científico y comercial a terceros, 3) Representación de empresas relacionadas al rubro anteriormente mencionado.- 5. 30 años; 6. \$ 200.000, representado por 200 cuotas de \$ 1000 cada una. Nestor Daniel GOMEZ 100 cuotas equivalentes a \$ 100.000. Maria Laura PEREZ CASTELLANOS, 100 cuotas equivalentes a \$ 100.000.; 7. Gerente: Nestor Daniel GOMEZ constituye Domicilio especial en sede social. 8) 31/01 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 14/02/2022 Reg. N° 2022
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7413/22 v. 16/02/2022

GRUPO BLASIL S.R.L.

Rectifica edicto T.I.:7063/22 de fecha 15/02/2022. Socio Jesica A. Silva domiciliada en calle Equiza 5166 González Catan provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 10/02/2022 Reg. N° 1659

Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7550/22 v. 16/02/2022

GRUPO ECODOS S.R.L.

Por Instrumento Privado del 10/02/22, 1) Juan Campos 14/7/68 DNI 20418179 comerciante domiciliado en Dante 2615 Hurlingham Provincia de Buenos Aires; Nicolás Hernán López 21/05/87 DNI 32753696 cocinero domiciliado en Av Curapaligue 1725 CABA; ambos argentinos y solteros 2) Grupo EcoDos SRL 3) Av. Curapaligue 1725 CABA 4) OBJETO Comercialización de productos y/o servicios propios y/o de terceros mediante la aplicación de herramientas de consultoría, representación, marketing, logística y tecnología en distintas áreas, asimismo, en la producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos; comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas. Venta y promoción de servicios legales y de agentes registrados que comercialicen seguros. 5) 30 años 6) CAPITAL \$ 100000 representado por 10000 acciones de \$ 10 y un voto cada una: Juan Campos y Nicolás Hernán López suscriben 9.000 y 1.000 acciones respectivamente, de \$ 10 valor nominal cada una e integran el 25% 7) GERENTE: Juan Campos por tiempo indeterminado con domicilio especial en sede social 8) Prescinde de sindicatura 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 10/02/2022

IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7546/22 v. 16/02/2022

INETPET LA PLATA S.R.L.

Escritura del 14/2/2022. Constitución: 1) Anderson Luis DE OLIVEIRA, 05/7/64, Pasaporte Rep. Brasil YE044289, calle Ronda Universitat 17, piso 4°, Depto 1, Barcelona, Cataluña, Reino de España, suscribe 2400 cuotas partes de \$ 100 c/u; y Luciano José SERON JUNIOR, 05/12/92, DNI 26338166, calle Rua Barata Riberiro 222, Copacabana, Río de Janeiro, Rep. Brasil, suscribe 600 cuotas partes de \$ 100 c/u; ambos brasileros, empresarios, solteros, constituyen Sede Social en Paraná 446, piso 4°, Depto G, CABA. 2) 30 años. 3) Objeto: compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución y entrega a domicilio de toda clase de bienes muebles, incluyendo pero no limitado, a toda clase de comestibles y alimentos, artículos de limpieza y/o de perfumería, artículos electrónicos, tecnológicos y electrodomésticos, bajo la modalidad presencial y de comercio electrónico a través de plataformas tecnológicas desarrolladas a tal fin, realizando el desarrollo, mantenimiento y actualización de plataformas tecnológicas de software a los fines de cumplir el objeto social para ser aplicado a portales Web, marketing interactivo y especialmente todas aquellas aplicaciones y servicios dedicados al Comercio Electrónico (E-Commerce). A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, incluso las prescriptas por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y por el decreto ley 5965/63; y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, pudiendo realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y/o hipotecario, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, con dinero propio, excluyendo aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos, con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales. 4) Capital \$ 300.000. 5) 31/12. 6) Gerente: José Carlos PERALTA, argentino, soltero, 10/03/77, DNI 25.663.964, Contador Público, Paraná 446, piso 4°, Depto G, CABA, queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 14/02/2022 Reg. N° 965

CLAUDIO DANIEL TOREM - Matrícula: 5557 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7750/22 v. 16/02/2022

LAPACHO DESARROLLOS S.R.L.

Socios: Juan Cruz GAGLIARDO, soltero, 08/02/1994, DNI 37.202.396, CUIT 20-37202396-2, domiciliado en avenida García del Río 2585, piso 10°, CABA; Gonzalo GAGLIARDO, soltero, 06/02/1997, DNI 36.649.588, CUIT 20-36649588-7, domiciliado en Migueletes 1117, Piso 2°, CABA; y César Alejandro GAGLIARDO, casado, 20/11/1961,

DNI 14.776.930, CUIT 20-14776930-0, domiciliado en Sarmiento 222, de la localidad de Muñiz, provincia de Buenos Aires; todos argentinos y empresarios. Constituyen por escritura del 14/02/2022 folio 69, Registro 1527 Capital Federal. Denominación: LAPACHO DESARROLLOS S.R.L.. Domicilio: Migueletes 1117 piso 2° oficina "K" Capital Federal. Duración: 30 años, desde su inscripción. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, permuta, alquiler, importación, exportación, representación, renovación, distribución, diseño y consignación de muebles y artículos de ebanistería, sillas, tapicerías, carpinterías mecánica y metálica, muebles para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos, tapizados, colchones, almohadones y almohadas de todo tipo y mamparas, sus accesorios y repuestos, trabajos de carpintería y decoraciones, y todo lo referido a la industria del mueble.- Capital Social: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con un voto por cuota. El capital se suscribe totalmente por los socios en la siguiente proporción: Juan Cruz y Gonzalo GAGLIARDO la cantidad de 17.000 cuotas cada uno y César Alejandro GAGLIARDO la cantidad de 16.000 cuotas. Se integra el 25% en efectivo y el resto en 2 años. Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, duración término de la sociedad. Representante Legal: Gerente titular: Juan Cruz GAGLIARDO, y Gerente Suplente: Gonzalo GAGLIARDO, ambos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al gerente. Prescinde de órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 14/02/2022 Reg. Nº 1527
Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 Nº 7374/22 v. 16/02/2022

LEGAL RUPTIVE S.R.L.

Por Escritura Nº 38 del 07/02/2022, se constituye la sociedad: 1) LEGAL RUPTIVE S.R.L. 2) Melisa SAN JUAN, DNI 29.042.054, divorciada, 40 años, abogada, Matrícula Tomo 89 Folio 46 CPACF, domiciliada en Nahuel Huapi 5863, CABA. y Bárbara Noelia PORCARIO, DNI 25.701.713, casada, 45 años, abogada, Matrícula Tomo 87 Folio 883 CPACF, domiciliada en Palpa 2481, Piso 14°, Departamento "A", CABA., GERENTE. Ambas argentinas. Denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: PALPA 2481, PISO 14°, DEPARTAMENTO "A", CABA. 3) 30 Años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Auditoría, consultoría administrativa, asesoramiento a empresas, planeamiento financiero e impositivo y asesoramiento legal. El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto.- 5) \$ 100.000.- 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Totalmente suscriptas: Melisa SAN JUAN suscribe 5.000 cuotas y Bárbara Noelia PORCARIO suscribe 5.000 cuotas. Integración: 25%.- 6) Representación: Uno o más gerentes, socios o no. Por el tiempo que dure la sociedad. 7) Cierre 31/12. 8) Fiscalización por los socios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 07/02/2022 Reg. Nº 933
Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 Nº 7662/22 v. 16/02/2022

LUZ INDUSTRIAL S.R.L.

Cuit 30-71527419-8. Conforme a la RG IGJ 3/2020 por escritura pública Nº 51 del 09/02/2022 Claudio Alejandra Faraone cede 25.000 cuotas a Paula Giselle Cristoferi. El capital social es \$ 50.000 representado por Pablo Ariel Cristoferi 25.000 cuotas y Paula Giselle Cristoferi 25.000 cuotas, todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. Renuncia como gerente Claudia Alejandra Faraone. Se modifica art 4°. Se modifica art. 3° quedando: 1) Fabricación, comercialización, distribución, representación, importación, exportación de insumos, materias primas, productos, elementos, artefactos, accesorios, lámparas eléctricas, partes piezas y componentes vinculados a la iluminación y materiales eléctricos, como así también la instalación de los mismos 2) Comercialización de repuestos y accesorios de iluminación, puertos USB, para motos y automotores relacionados al objeto social. 3) Comercialización de todos los productos a través de plataformas móviles, fijas, Internet y otros medios de comunicación Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 09/02/2022 Reg. Nº 1479
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/02/2022 Nº 7700/22 v. 16/02/2022

NOLATE S.R.L.

CUIT 30716836874 Esc. 52 del 14/02/2022, Esc. Leonardo H. Feiguin, Registro 1055 CABA, Claudia Patricia DENUNCIATO CEDIÓ a Héctor Jorge Delmiro MAJUL 44.550 CUOTAS, a Patricio MAJUL 2475 CUOTAS y a Mateo MAJUL 2475 CUOTAS, quedando el art. 4 del Contrato Social: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 99.000), representado por NOVENTA Y NUEVE MIL cuotas de UN peso cada una de valor nominal, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Héctor Jorge Delmiro MAJUL suscribe 94050 CUOTAS por \$ 94.050, Patricio MAJUL suscribe 2475 CUOTAS por \$ 2475 y Mateo MAJUL suscribe 2475 CUOTAS por \$ 2475.- El capital se encuentra íntegramente aportado e integrado". No se modifica la Gerencia, todo aceptado por los socios y notificada la sociedad.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 14/02/2022 Reg. Nº 1055

leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 Nº 7432/22 v. 16/02/2022

NVE S.R.L.

Por escritura 26 del 08/02/2022.1) Ignacio Jaeschke, DNI 30.219.898, 23/04/1983, administrador de empresas, divorciado, domiciliado en Esmeralda 1385 piso 13 departamento E, CABA y Santiago Casares, DNI 30.639.522, 18/11/1983; casado, abogado, domiciliado en Cerrito 866 6to piso, CABA 2) NVE SRL 3) 30 AÑOS 4) La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) COMPRAVENTA de toda clase de productos y artículos con finalidad de regalos empresariales, particulares y merchandising encontrándose facultada para la importación y exportación de estos bienes o sus insumos, producción, fabricación y distribución de estos bienes o sus insumos; b) SERVICIOS: de Importación y Exportación; de Publicidad; Merchandising y/o Regalos Empresariales. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo de esta manera todos los actos que no estén prohibidos por la ley o este con-trato. 5) Capital Social: \$ 100.000; cuotas sociales de \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Ignacio Jaeschke suscribe 95.000 cuotas (95%) y Santiago Casares suscribe 5.000 cuotas (5%). 6) Gerente: Santiago Casares, con domicilio especial en la sede social sita en: Cerrito 866 6to piso, CABA. 7) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 08/02/2022 Reg. Nº 18

Santiago Casares - Tº: 105 Fº: 228 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 Nº 7400/22 v. 16/02/2022

PATRICIOS 1979 S.R.L.

Esc. Nro. 64, del 10/02/2022.- 1: Gabriel Fabian RAICES, argentino, comerciante, nacido 28/02/1965, DNI 17.232.726, casado, domicilio F. Bilbao 2361, CABA y Rolando Ricardo TOMSICH, argentino, comerciante, nacido 13/01/1962, DNI 14.793.323, casado domicilio Marques de Loreto 2438, Castelar, Moron, provincia de Bs As. 2. PATRICIOS 1979 S.R.L.; 3. Montesquieu 364, planta baja, CABA 4. Objeto: 1) La comercialización al por menor y por mayor, importación, exportación y fabricación de artículos de pulpa de madera, papel, cartón, tales como papel y cartón enlucido y satinado, engomado, gofrado, martillado y laminado fuera de la maquina, de cajas o envases de embalaje hechos de cartón acanalado, corrugado o macizo; cajas de papel o cartón, plegables o armadas, cajas de fibra vulcanizada, envases sanitarios para alimentos, bolsas de materiales, impresas o no, y cualquier otro utensilio relacionado.- 5. 30 años; 6. \$ 200.000, representado por 2000 cuotas de \$ 100 cada una. Gabriel Fabian RAICES 1800 cuotas equivalentes a \$ 180.000. Rolando Ricardo TOMSICH, 200 cuotas equivalentes a \$ 20.000.7. Gerente: Gabriel Fabian RAICES constituye Domicilio especial en sede social. 8) 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 10/02/2022 Reg. Nº 2190

Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 Nº 7406/22 v. 16/02/2022

PLUSTATION S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado del 09/02/2022, CABA; Socios: Andres Benito Atencio Villalobos, de nacionalidad venezolana, nacido el 26 de diciembre de 1990, con documento nacional de identidad número 95.812.737, CUIT nro. 20-95812737-6, de profesión contador público, de estado civil soltero, con domicilio en la calle La Pampa 4449, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Aliesker Josue Romero Guere, de nacionalidad venezolana, nacido el 29 de mayo de 1992, con documento nacional de identidad número 95.815.592, CUIT Nro. 20-95815592-2, de profesión comerciante, de estado civil soltero, y con domicilio en la calle Campillo 2591, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Denominación: PLUSTATION S.R.L.; Sede: Avenida Elcano Nro. 3096, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos

Aires; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, distribución, importación, exportación, suministro, y reemplazo de todo tipo de teléfono móvil celular, computadoras, tablets, repuestos, accesorios y afines, así como la prestación de servicio técnico de reparación, sus partes, productos afines y sus accesorios. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.-; Duración: 30 años desde inscripción; Capital: \$ 300.000 representado por 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Suscripción e integración: Andres Benito Atencio Villalobos suscribe 15.000 (quince mil) cuotas de \$ 10 (diez pesos) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota, representativas del 50% del capital social y derechos de voto, e integra en este acto el 25% (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo; y (ii) Aliesker Josue Romero Guere suscribe 15.000 (quince mil) cuotas de \$ 10 (diez pesos) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota, representativas del 50% del capital social y derechos de voto, e integra en este acto el 25% (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo, obligándose los Socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de ley; Administración y representación legal: Gerencia integrado por uno o más miembros, designados por el término de tres ejercicios; Gerente titular: Andres Benito Atencio Villalobos; Gerente Suplente: Aliesker Josue Romero Guere, ambos con domicilio especial en Avenida Elcano Nro. 3096, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Órgano de fiscalización: prescinde; Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 09/02/2022
GABRIEL AGUSTIN VERA - T°: 128 F°: 718 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7454/22 v. 16/02/2022

PORT WILLIAMS S.R.L.

CUIT 30717069168 el 22 junio 2021 por Escritura publica 64 registro 1741 se modifico art 1 5 y 8. Objeto: tendrá por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia a ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando y asegurados y o asegurables. Art. 5: la gerencia debera ser ejercida por el socio productor asesor de seguros. Art 1: domicilio legal en República Argentina. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 22/06/2021 Reg. N° 1741 Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 22/06/2021 Reg. N° 1741
Silvia Sandra Bai - Matrícula: 4094 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7752/22 v. 16/02/2022

PORTEÑITO S.R.L.

Instrumento Privado 15/02/2022 Socios Sergio Fabian SECCHI, nacido el 11-03-1963, 58 años casado, D.N.I. 16.348.134, CUIT 20163481341, titular de 250 cuotas y votos 25%, Bibiana GULLO, nacida 14-06-1963, 58 años casada, D.N.I. 16.453.553, CUIT 27164535539, ambos domicilio LLavallol N°1795 Villa Santa Rita Caba, titular de 250 cuotas y votos 25%, Señor Marcos SECCHI nacido 23-12-1991, 30 años soltero, D.N.I. 36.754.533, CUIT 20367545330, titular de 250 cuotas y votos 25%, Lucio SECCHI, nacido 5-03-1998, 23 años soltero, D.N.I. N° 41.003.096.134, CUIT 23410030969, titular de 250 cuotas y votos 25%, ambos domicilio Acoyte N° 512 Piso 1° Departamento "D" Caballito Caba, todos Argentinos comerciantes Denominación PORTEÑITO SRL. Domicilio: CABA. Plazo: 30 Años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: EXPLOTACION GASTRONOMICA, en todas sus modalidades comerciales y en especial para la explotación de locales destinados a casa de lunch, cafetería, confitería, bar, wiskería, sandwichería, comidas rápidas, pizzería. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a la compra venta, permuta, canje o por cualquier otro título ya sea al por mayor o al por menor, de materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, artículos, productos, mercaderías, herramientas, materiales y/o insumos gastronómicos, transferencia de fondos de comercio y a la explotación comercial del negocio bar, confitería, restaurante, pizzería, despacho de bebidas alcoholicas y sin alcohol, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches y toda actividad relacionada con la gastronomía, así como la elaboración de comidas para llevar. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar por medio de sus representantes legales, todos los actos que consideren necesarios y convenientes para su desarrollo y se relacionen con los fines sociales, afines con su actividad y en general con las tareas conexas a la realización de los mismos y su comercialización. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Adminis-tración y Representación: Gerencia, entre 1 y 5 titulares, indistinta, socios o nó, pudiendo designar igual o menor número de suplentes. 3 ejercicios. Gerencia titular Marcos SECCHI, suplente Lucio SECCHI domicilio especial y Sede Social Acoyte

Nº 512 Piso 1º Departamento "D" Caballito CABA. Cierre de Ejercicio: 31/01. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SRL de fecha 15/02/2022

María Cristina Lopez Seoane - Tº: 58 Fº: 178 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 Nº 7673/22 v. 16/02/2022

RECICLADOS FREDDY S.R.L.

Esc. Nro. 67, del 11/02/2022.- 1: Rodrigo Gonzalo URSIC, argentino, comerciante, nacido 26/051987, DNI 33.150.325, soltero, domicilio Gallardo 641 Mariano Acosta, Merlo, provincia Bs As y Agustin Alejandro URSIC, argentino, comerciante, nacido 26/05/1987, DNI 33.150.324, soltero, domicilio Lavalle 2037 Marcos Paz, provincia de Bs As 2. RECICLADOS FREDDY S.R.L.; 3. Alicia Moreau de Justo 2050 Piso 1º Oficina 115, CABA 4. Objeto: La creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación, exportación y servicios de transporte de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales y la prestación de toda clase de servicios, relacionadas directa o indirectamente con las siguientes actividades a) Reciclaje y aprovechamiento de materias orgánicas e inorgánicas; b) Papelera, plástica, metalera, ferrosa c) Industrias manufactureras de todo tipo.- 5. 30 años; 6. \$ 200.000, representado por 2000 cuotas de \$ 100 cada una. Agustin Alejandro URSIC 1800 cuotas equivalentes a \$ 180.000. Rodrigo Gonzalo URSIC, 200 cuotas equivalentes a \$ 20.000.; 7. Gerente: Agustin Alejandro URSIC constituye Domicilio especial en sede social. 8) 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 11/02/2022 Reg. Nº 2190 Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 Nº 7408/22 v. 16/02/2022

REFRESCATE CON CHERRY ICE S.R.L.

Contrato privado del 03/02/2022. Socios: Gastón Emiliano Alvarez, DNI: 28.495.710, soltero, comerciante, argentino, nacido el 20/11/1980, domiciliado en Rogelio Vidal 3420, San Martín, prov de Buenos Aires; Ernesto Julio Alvarez, DNI: 11.436.253, viudo, comerciante, argentino, nacido el 06/12/1954, domiciliado en Vidal 2412, San Andrés, prov de Buenos Aires. 1) REFRESCATE CON CHERRY ICE S.R.L.; 2) 30 años a partir de su inscripción; 3) La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Embotelladora de agua, agua gasificada y su comercialización. Compra, venta, comercialización, elaboración, importación y exportación de hielo en todas sus formas: escamas, cubos, barras, hielo seco, hielo picado y todas las formas existentes o a existir. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato..4) El capital social se fija en la suma de \$ 200.000, dividido en 200.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada uno, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Gastón Emiliano Alvarez: 180.000 cuotas o sea \$ 180.000; Ernesto Julio Alvarez: 20.000 cuotas o sea \$ 20.000.Las cuotas se integran en un 25% (por ciento) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar los saldos restantes dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración; 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 6) 31/01 de cada año; 7) Sede social: Av del Libertador 8500, CABA; 8) Gerente: Gastón Emiliano Alvarez, fija domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 03/02/2022 Daniel Oscar Albanesi - Tº: 135 Fº: 855 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 Nº 7461/22 v. 16/02/2022

SOLGUER S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Denominación SOLGUER S.R.L. Esc. 6 Fº 18 del 11/02/22, Registro 973 CABA. ESCRITURA NÚMERO SEIS. Socios: Diego Sebastián SOLIS, argentino, 16/02/79, DNI 27.217.111, soltero, Av. Fernández de la Cruz 5791 Edificio W Piso 1º Dpto 46 CABA, 1000 cuotas. Y Laura GUERRA VILLEGAS, colombiana, 17/06/87, DNI 95.112.665, soltera, Av. Riestra 6033 piso 9º CABA, 4000 cuotas. Plazo: 30 años, desde inscripción. Objeto: compra, venta, fabricación, confección, industrialización, importación y/o exportación de artículos de calzado, marroquinería, telas, hilados, fibras textiles, prendas de vestir, y las materias primas necesarias para la industria textil y accesorios de moda; quedando incluido el diseño, corte, teñido, estampado, producción, tintorería, service, reparación, deposito de mercaderías, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al inicio. Capital: \$ 500.000., dividido en 5.000 cuotas de \$ 100 c/u.- Administración y Representación: 1 ó más socios o no. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Fernández de la Cruz 5791 Edificio W Piso 1º Depto. 46 CABA. Gerente: Diego Sebastián SOLIS,

acepta el cargo y fija domicilio especial en sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 11/02/2022 Reg. Nº 973

Paola Andrea Martos - Matrícula: 4811 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 Nº 7392/22 v. 16/02/2022

TECHNIQUE S.R.L.

CUIT: 30-69019762-2. Por Acta de Reunión Unánime de Socios del 12/04/2021 se resuelve: El traslado de la sede social de AVENIDA SAN JUAN 3133, PISO 4º, DEPARTAMENTO "C", CABA., a la calle PRUDAN 147, LOCALIDAD DE SARANDI, PARTIDO DE AVELLANEDA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Lo cual implica la cancelación de la inscripción en la IGJ y en consecuencia la reforma de la cláusula PRIMERA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION UNÁNIME DE SOCIOS de fecha 08/02/2022

Maria Lourdes Irene Pusterla - Tº: 119 Fº: 299 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 Nº 7664/22 v. 16/02/2022

THE SMARTEST INVESTMENT S.R.L.

Constitución: 22/12/2021 1) Norberto Luciano CAZENAVE, 18/02/1951, DNI 08.511.271, Ingeniero, con domicilio en Av. Cerviño 4502, piso 13 departamento Polo, CABA; Susana Beatriz ARRIBALZAGA, 04/12/1949, DNI 06.276.352, comerciante, con domicilio en Melincué 3235, piso 4 departamento B, CABA; ambos argentinos y solteros; 2) THE SMARTEST INVESTMENT S.R.L 3) \$ 1.000.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, integrado en un 25%: Norberto Luciano CAZENAVE: 5.000 cuotas, Susana Beatriz ARRIBALZAGA: 5.000 cuotas; 4) 99 años 5) 31/07 6) Ayacucho 1394, CABA; 7) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y asociada a terceros y/o por mandato de terceras personas físicas o jurídicas, las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas; la compra, venta, intermediación, alquiler, construcción, permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, alquileres temporarios, propiedades, conjuntos de propiedades, todos ellos con y sin muebles, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. La realización de todo tipo de obras, incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo y fideicomisos inmobiliarios; participación en licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo; B) el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; C) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público y relacionadas las actividades del punto A). A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante; 8) Gerente: Norberto Luciano CAZENAVE, quién fija domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 22/12/2021

YAMILA LIDIA FERNANDEZ - Tº: 127 Fº: 739 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 Nº 7421/22 v. 16/02/2022

VA - VERDES AIRES S.R.L.

1) Manuel HERRERA, argentino, 17/05/1976, casado, comerciante, DNI 25.083.703, Miralla 2049, CABA y Antonella DENEGRI, argentina, 6/06/1980, soltera, comerciante, DNI 28.231.276, Avenida Cabildo 875, Planta Baja, CABA. 2) 8/02/2022. 3) VA - VERDES AIRES S.R.L. 4) Avenida Cabildo 1232, Piso 11, departamento A, CABA. 5) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de edificios, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, toda clase de obras y montajes civiles e industriales de carácter privado, la realización de obras públicas y servicio de mantenimiento de las mismas, contratados por organismos nacionales y/o provinciales y/o municipales, ya sea por contrato directo o por licitación pública o privadas. COMERCIALES: Desarrollo, planificación y montaje de jardines, adaptados a las necesidades, preferencias y espacios disponibles en armonía a su entorno, su iluminación artificial. Instalación de Sistemas de riego, como así también su mantenimiento integral con lo relacionado al paisajismo. IMPORTAR Y EXPORTAR, brindando asesoramiento en la materia. REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Tomar dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente mandato. 6) 30 años. 7) \$ 500.000, suscripción: Manuel HERRERA, 200 cuotas de \$ 1.000 y Antonella DENEGRI, 300 cuotas de \$ 1.000. 8) Gerente: Ana GRAD,

con domicilio especial en Avenida Cabildo 1232, Piso 11, departamento A, CABA. 9) El o los gerentes. 10) 30/11 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 08/02/2022
Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 16/02/2022 N° 7462/22 v. 16/02/2022

VIANESSA S.R.L.

Por escritura del 14/02/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Jorge Horacio PETUS, argentino, 12/07/1961, DNI 14.585.486, CUIT 20-14585486-6, contador público, 10.000 CUOTAS, e Irma Isabel KUBISEN, argentina, 10/02/1970, DNI 21.483.131, CUIT 27-21483131-2, empresaria, 10.000 CUOTAS, ambos casados y domiciliados en Country Saint Thomas, Lote 403, Ruta 52 km 3.5, Localidad de Canning, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 30 años; Objeto: comercialización, compra, fraccionamiento, distribución, importación, exportación, y venta al consumo y/o por mayor de alimentos, bebidas y sus derivados para consumo humano, Capital: \$ 200.000 representado por 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/01; Gerente Jorge Horacio PETUS con domicilio especial en la sede; Sede: Juan María Gutiérrez 3993, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 14/02/2022 Reg. N° 162
MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7609/22 v. 16/02/2022

WHIRLPOOL ARGENTINA S.R.L.

CUIT N° 30636344776. 1) Por Reunión de Socios del 27/05/2021: (a) se aumentó el capital social a \$ 2.034.770.159, por la emisión de 982.239.253 cuotas sociales liberadas de V.N. \$ 1 y un voto c/u, adjudicadas a los dos únicos Socios de la Sociedad en proporción a sus tenencias, mediante la capitalización del saldo de la Cuenta "Ajuste de Capital" conforme surge de los estados contables anuales de la Sociedad cerrados el 31/12/2019, por la suma de \$ 982.239.253; y (b) se aumentó el capital social a \$ 3.353.570.159, mediante la emisión de 1.318.800.000 cuotas de V.N. \$ 1 y un voto c/u, suscriptas por los Socios en proporción a sus tenencias para ser integradas en efectivo. 2) Por Reunión de Socios del 17/11/2021, se aumentó el capital social a \$ 4.376.806.709, mediante la emisión de \$ 1.023.236.550 cuotas de V.N. \$ 1 y un voto c/u, que fueron suscriptas por los Socios en proporción a sus tenencias para ser integradas en efectivo. Como consecuencia de dichos aumentos, se reformó el artículo 4° del estatuto social y WHIRLPOOL S.A. resultó titular de 4.346.424.316 cuotas y BUD LTDA. resultó titular de 30.382.393 cuotas, todas ellas de V.N. \$ 1 y un voto c/u. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 17/11/2021
VICTORIA GRILL - T°: 141 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7391/22 v. 16/02/2022



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AREAL S.A.

CUIT 30-64648806-7 - "Convocase a los Señores Accionistas de AREAL S.A. a: la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 2022 a celebrarse a las 11:00 horas, en la nueva sede social sita en la calle Paraguay 643 6° Piso Oficina "B" de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término, 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 3º) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2021. 4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución al Directorio. 5º) Designación de los miembros del Directorio por el término de tres años y 6) Consideración de la gestión del Directorio. Buenos Aires, 27 de enero 2022. EL DIRECTORIO.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 20 DE FECHA 20/1/2020 serafin reinaldo bodalo - Presidente

e. 16/02/2022 Nº 7573/22 v. 22/02/2022

ARONA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARONA S.A. -CUIT 30-64060536-3- a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 14 de Marzo de 2022, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Octubre del 2021. Resultado del mismo.
3. Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.
4. Designación del Directorio.

Nota: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta Asamblea General Ordinaria de fecha 14/03/2017 MATIAS RAMON BASANTA ALVAREZ - Presidente

e. 16/02/2022 Nº 7641/22 v. 22/02/2022

ASOCIACION MUTUAL HOMERO MANZI

Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea Ordinaria de la Asociación Mutual Homero Manzi (30-65610228-0) a realizarse el 18 de marzo de 2022 a las 18 hs. En su sede sita en Av. Belgrano 3540 de la Ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos socios para firmar el Acta. 2. Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Nº 31 cerrado el 15 de diciembre de 2021. 3. Fijación del valor de cuota social. Lorena Pokoik Garcia - Presidenta Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 8/11/2018 Lorena Pokoik Garcia - Presidente

e. 16/02/2022 Nº 7430/22 v. 16/02/2022

CARILO VIEJO S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA. POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. accionistas de CARILÓ VIEJO S.A., CUIT 30-70846621-9, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 9 de marzo de 2022, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 mediante la plataforma Zoom; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Designación de dos socios para aprobar el Acta de Asamblea y firmarla conjuntamente con el Presidente; 2.- Tratamiento, análisis y aprobación de un emprendimiento inmobiliario a desarrollarse en la parcela 114 cb, propiedad de Cariló Viejo S.A. 3.- Aprobación de las cláusulas contractuales del Fideicomiso a constituirse para dicho desarrollo. 4.- Aprobación de la transferencia de la parcela 114 cb a la persona fiduciaria designada. 5.- Aprobación de las cláusulas y condiciones de un contrato de permuta de la parcela 114 cf, en caso de aprobarse su factibilidad. Conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 se informa que, en caso de continuar la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea se celebrará a distancia. A los fines de participar en la Asamblea los directores y accionistas serán convocados por medio de la referida plataforma. Los accionistas deberán aceptar la invitación al evento y confirmar mediante correo electrónico dirigido a raguirre@asgabogados.com.ar la asistencia a la Asamblea General Extraordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión descontando la fecha de la Asamblea. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. Para acceder a la reunión deberán ingresar a la conferencia el día 9 de marzo de 2022 a las 18 horas. En caso de ser celebrada de manera presencial, la Asamblea se celebrará en la sede social y los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la Asamblea General Extraordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea 28 de fecha 24/11/2020 TOMAS EDUARDO BUCHANAN - Presidente

e. 16/02/2022 N° 7698/22 v. 22/02/2022

LOALCO S.A.

CUIT 30565908363. Se convoca a los accionistas de LOALCO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 2022 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Yermal 4154, CABA en forma presencial a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación determinada por el artículo 234 inc. I de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2021. 2) Resultado del ejercicio. 3) Elección de Directores y Síndicos titular y suplentes, su número y dos accionistas para firmar el acta.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 24/3/2018 Roberto Pablo Celestino - Presidente

e. 16/02/2022 N° 7621/22 v. 22/02/2022

**MANDATARIA ALDREY S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL
INMOBILIARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS**

30-63772359-2 Convocase a Asamblea Gral Ordinaria de socios para el 9/3/2022, en 1ra y 2da convocatoria a las 12 y 13 hs en Azopardo 715, CABA, para tratar este Orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Elección de directores titulares y suplentes por el termino de 3 ejercicios. 3) Autorización de Gestión.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/8/2018 florencio aldrej - Presidente

e. 16/02/2022 N° 7457/22 v. 22/02/2022



AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ADIT - AGENCE POUR LA DIFFUSION DE L'INFORMATION TECHNOLOGIQUE**

CUIT 30-71095288-0. Por Acta de Directorio de fecha 25/07/2019 se resolvió la disolución y cancelación registral de la Sociedad en la República Argentina.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/07/2019

FEDERICO VALCARCE - T°: 88 F°: 692 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7410/22 v. 16/02/2022

ADIT - AGENCE POUR LA DIFFUSION DE L'INFORMATION TECHNOLOGIQUE

CUIT 30-71095288-0. Por Acta de Directorio del 25/07/2019 se resolvió revocar la designación de Alexis Loyer como representante legal y designar a Héctor Francisco Valcarce como representante legal, quien constituye domicilio especial en Av. Santa Fe 931 piso 4 CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/07/2019

FEDERICO VALCARCE - T°: 88 F°: 692 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7411/22 v. 16/02/2022

AGROVALLE CATAMARCA S.A.

CUIT 30-71693242-3 Por Asamblea del 06/12/2021, se aceptó la renuncia de Leandro Manuel Justo a su cargo de Presidente y se designó el siguiente directorio: Presidenta: Mariana Laura Fernández y Directora Suplente: Victoria Romina Cirigliano, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Mariscal Antonio José de Sucre 1530 Piso 11 Oficina 03 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/12/2021

Luciana Jaïtt - T°: 93 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7443/22 v. 16/02/2022

ALCON LABORATORIOS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-51684266-7. Por Asamblea de fecha 20/12/2021 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Director Titular y Presidente de Ignacio Pino y designar en su reemplazo a Martin I. Hoorn, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera hasta la asamblea aprobatoria de los estados contables cerrados al 31/12/2021: Martin I. Hoorn como Director Titular y Presidente, a Matías Espósito como Director Titular y Vicepresidente, y a Cecilia Laura Pesquero como Director Suplente. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Bouchard 680, Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2021

Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7463/22 v. 16/02/2022

AMN ADVANCED MEDICAL NUTRITION S.A.

CUIT 30-71138513-0, comunica que por Asamblea General Ordinaria del 2/11/2021 y directorio de la misma fecha, se designó directorio y se distribuyeron los cargos conforme se detalla: Presidente: Miguel Alejandro Devoto, Vicepresidente: Carolina Pérez Cordenons; Directora Titular: María Candela Salazar. Directoras Suplentes: María de los Ángeles Sánchez y Mariana Fernandez. Todos ellos con mandato hasta la Asamblea que considere los estados contables al 31 de diciembre de 2021, dejando constancia que, de conformidad con el artículo 257 de la LGS, los directores designados en la Asamblea permanecerán en su cargo hasta ser reemplazados. Los directores Devoto, Pérez Cordenons, Salazar y Sánchez aceptaron el cargo por directorio y los restantes por carta enviada a la Sociedad. Todos los directores fijaron domicilio especial en los términos del artículo 256 de la LGS en Moreno 877, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se dejó constancia que no recae sobre los directores, ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades estipuladas en el artículo 264 de la LGS para ejercer su cargo. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/11/2021

Macarena Retamosa - T°: 111 F°: 953 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7627/22 v. 16/02/2022

AMN ADVANCED MEDICAL NUTRITION S.A.

CUIT 30-71138513-0, comunica que por Asamblea General Ordinaria del 2/11/2021 se aprobó la renuncia del Sr. Federico Carlos Di Bernardo Belou a su cargo de Director Titular notificada a la Sociedad el 26/04/2021 y considerada por Directorio en la misma fecha. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/11/2021 Macarena Retamosa - T°: 111 F°: 953 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7646/22 v. 16/02/2022

ARROYO UBAJAY S.A.

CUIT: 30-70938067-9. Edicto rectificatorio del publicado el 07/02/2022 (TI 4977/22). Se consignó por error como quedó suscripto el capital luego del aumento, quedando el mismo suscripto de la siguiente forma: Walter Roberto Grenon: 97.051 acciones, o sea \$ 9.705.100; y Williams Grenon: 3.529 acciones, o sea \$ 352.900. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de \$ 100.- v/n c/u y de un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10/12/2020 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7607/22 v. 16/02/2022

ASAHI MOTORS S.A.

30-69217524-3.- Hace saber que por Asamblea del 31 de marzo de 2021 se designaron las autoridades y que en la reunión de directorio del 1 de abril de 2021 se distribuyeron los cargos, quedando el directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Víctor Sergio Naymark; Vicepresidente: Graciano Juan Estevez; Directores Titulares: María Sol Naymark y Alejandro Martin Estevez; Directora Suplente: Liliana Zanuso; Sindico Titular: Roque Benjamín Fernández y Sindico Suplente Marcelo Mut. Los directores y síndicos constituyen domicilio especial en Cabello 3767, 4° piso, departamento "C" de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 26/01/2022 Reg. N° 231 Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7604/22 v. 16/02/2022

BAIRES FERROVIAL S.A.

30-70909264-9 Informa que: por asamblea ordinaria del 29/12/2021, se eligió directorio por vencimiento de mandato: Presidente: Daniel Gustavo Aguilar y Director Suplente: Carlos Alberto Garcia, fijan domicilio especial en Av.Pte. Roque Saenz Peña 1164, 8° piso, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/12/2021 Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7669/22 v. 16/02/2022

BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

CUIT 30-65112908-3 Por reunión de directorio del 16/12/2021 se aceptó la renuncia del Abg. Fabián Eduardo Musso al cargo de Director Titular. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio 1190 de fecha 16/12/2021. Gabriela Paula Perotti - T°: 86 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7372/22 v. 16/02/2022

BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

CUIT 30-65112908-3 Por reunión de directorio del 30/11/2021 se aceptó la renuncia del Lic. Miguel Gustavo Peirano al cargo de Director Titular y Vicepresidente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 1188 de fecha 30/11/2021 Gabriela Paula Perotti - T°: 86 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7373/22 v. 16/02/2022

BICI URBANA S.R.L.

CUIT 33-71427691-9. Por Esc. 28 del 11/2/22 Registro 19 CABA se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 10/2/22 que resolvió: 1. Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por Ariel Hernán Coringrato; 2. Designar gerente a Adrián Carlos Coringrato con domicilio especial en Costa Rica 4401 Local, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 11/02/2022 Reg. N° 19
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7378/22 v. 16/02/2022

BIOPET S.A.

30658462543. Por asamblea 7/10/2021 se ratificó cambio de domicilio dispuesto en asamblea 27/10/2020 a Av. del Libertador 8440, piso 3 Depto. "37" CABA y se designó Directorio: Presidente: Claudio Francisco Siri, Vicepresidente: Alicia Esther Gaczynski, Directores Suplentes: Melina Siri, Ariadna Siri y Julián Ricardo Siri, todos con domicilio especial en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 07/10/2021
Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7642/22 v. 16/02/2022

BIOTER S.A.

CUIT 30-69019526-3. Por Asamblea del 16/11/2021 y Acta de Directorio de igual fecha, eligen: Presidente: Claudio Marcelo López; Directora Suplente: Verónica Ada O'Brien; aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Av. de Mayo 962 cuarto piso oficina "9" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 1328
Cinthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7427/22 v. 16/02/2022

BOREASAUSTRAL S.A.

30711972427 Por Asamblea del 7/2/22 se aprobaron las cesaciones de Damián Mutti en su cargo de Presidente y Eric W. Bosch en su cargo de Suplente. Asimismo, se designó Presidente a Eric W. Bosch y Suplente a Damián Mutti, ambos con Domicilio Especial en Montevideo 1972, piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/02/2022
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7433/22 v. 16/02/2022

C Y G SALUD S.A.

CUIT 30714847380. Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 03/01/22, se resolvió designar a María Marta Cuneo como Directora Titular y Presidente, a Horacio René Cáceres como Vicepresidente y a Karen Angelica Elizalde como Directora suplente de la Sociedad, quienes aceptaron los cargos en la misma Asamblea y fijaron domicilio especial en Manzana 2, Lote 1 S/N, Prados de la Villa, Sandal, Colón, Provincia de Córdoba. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/01/2022
Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7366/22 v. 16/02/2022

CALCIO MATE S.A.

CUIT 33-71618446-9 Por asamblea ordinaria del 13/10/2021 se designo Presidente Sergio Anibal Mandrini, Vicepresidente Julio César Pigliacampo y Director Suplente Ariel Martinez Mayo todos con domicilio especial en Sarachaga N° 4509, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 29/12/2021 Reg. N° 1751
MARIA LUZ CASAZZA - Matrícula: 5404 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7697/22 v. 16/02/2022

CAMARON BRUJO MUSICA S.R.L.

CUIT 30-71244402-5. Por instrumento privado del 18/12/2020 de efectuó la cesion de cuotas de Nahuel Anibal BERNERI, quien cede a Claudio Guillermo Ulrich 600 cuotas de valor nominal \$ 10 c/una y de un voto por cuota. En consecuencia el capital social queda conformado de la siguiente forma: Christian Ben Ulrich con 1400 cuotas y Claudio Guillermo Ulrich con 600 cuotas, todas ellas de valor nominal de \$ 10 cY7u y un voto por cuota.- Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 18/12/2020

Laura Marcela Milanesi - T°: 88 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7751/22 v. 16/02/2022

CARL ZEISS VISION ARGENTINA S.A.

(IGJ Correlativo N° 251.866 - CUIT 30608392641) Comunica que mediante reunión de directorio y asamblea, de fecha 29/11/21 y 22/12/21, respectivamente, se resolvió designar al Sr. Roberto Zotter como Director Titular y Presidente, y al Sr. Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo como Director Suplente. El Sr. Zotter constituyó domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, 3° piso, CABA y el Sr. García Morillo en Av. Leandro N. Alem 882, 13° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 42 de fecha 22/12/2021

daiana veira - T°: 115 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7398/22 v. 16/02/2022

CARL ZEISS VISION ARGENTINA S.A.

(IGJ Correlativo N° 251.866 - CUIT 30608392641) Comunica que mediante reunión de directorio y asamblea, de fecha 29/11/21 y 22/12/21, respectivamente, se resolvió designar al Sr. Roberto Zotter como Director Titular y Presidente, y al Sr. Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo como Director Suplente. El Sr. Zotter constituyó domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, 3° piso, CABA y el Sr. García Morillo en Av. Leandro N. Alem 882, 13° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 43 de fecha 22/12/2021

daiana veira - T°: 115 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7399/22 v. 16/02/2022

CERAMICA CAÑUELAS S.A.

CUIT 30709761591. Por escritura 9 del 09/02/2022 folio 47 del Registro Notarial 508 CABA, quedaron protocolizadas las Actas de Asamblea 22 y de Directorio 72, ambas del 23/11/2021 por las que el Directorio quedó constituido por un mandato de 3 ejercicios, que vencerá al realizarse la Asamblea que considere el balance con cierre el 30/06/2024, por: Presidente: Sergio Armando Cisilotto. Vicepresidente: Leonardo Felipe Diaz O' Kelly. Directores Titulares: Claudio Daniel Farina, Edgardo Alfredo Gioia, Ángel Belisario Di Benedetto. Directora Suplente: Patricia Sandra Cisilotto. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de Tucumán 455, Piso 1°, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 508

CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7694/22 v. 16/02/2022

CONIL PUBLICIDAD S.R.L.

Expediente 1698053. CUIT 30-71072682-1. Conforme resolución IGJ 10/21, se hace saber que por contrato de cesión de cuotas del 02/02/2022, Martín GARCIA DUTRIEZ, titular de CINCO (5) cuotas sociales de valor nominal \$ 100.- cada una, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas parte, a Mariana Cristina DUTRIEZ, D.N.I. 10.692.744. Nueva tenencia: Alberto Nicolás GARCIA, titular de NOVENTA Y CINCO (95) cuotas sociales de \$ 100.- cada una; Y Mariana Cristina DUTRIEZ, CINCO (5) cuotas sociales de valor nominal \$ 100.- cada una. Acto seguido por contrato de donación de cuotas del 02/02/2022, Alberto Nicolás GARCIA, titular de NOVENTA Y CINCO (95) cuotas sociales de \$ 100.- cada una, dona y transfiere la totalidad de sus cuotas parte, a Martín GARCIA DUTRIEZ, D.N.I. 30.653.542. Nueva tenencia: Martín GARCIA DUTRIEZ, titular de NOVENTA Y CINCO (95) cuotas sociales de \$ 100.- cada una; Y Mariana Cristina DUTRIEZ, CINCO (5) cuotas sociales de valor nominal \$ 100.- cada una. Finalmente, por unanimidad se acepto la renuncia al cargo de gerente de Alberto Nicolás GARCIA; y se designó en su reemplazo a Martín GARCIA DUTRIEZ, D.N.I. 30.653.542, con domicilio real y especial en calle sin número,

Barrio El Solar de Capilla, Lote 11, Pavon, Exaltación de la Cruz, Prov. De Bs. As. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CESION DE CUOTAS de fecha 02/02/2022

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7631/22 v. 16/02/2022

DECECON S.R.L.

30716917688- Se complementa edicto del 10/02/2022 N° 6192/22: Por cesión del 20/1/22 conforme RG 10/2021 Daniel Flores cedió 2450 cuotas. El capital de \$ 500.000 en cuotas de \$ 100 quedo suscripto por Claudio Alejandro LUCIANI 4.750 cuotas y Carlos LUCIANI 250 cuotas. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 20/01/2022

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/02/2022 N° 7730/22 v. 16/02/2022

DEL GUAZÚ S.A.

CUIT: 30-70832657-3 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 25/10/2021 se designó Presidente: ARTURO ERNESTO ARREBILLAGA, Vicepresidente: ANDRÉS ETCHEPARE y Director Suplente: JUAN PATRICIO FLYNN todos con domicilio especial en Teniente General Juan D. Perón N° 328, piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado por acta de directorio de fecha 25/10/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7419/22 v. 16/02/2022

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CUIT: 33-65786558-9. En Reunión de Directorio del 08.02.2022 se aceptó la renuncia del Sr. Diego Rozengardt a su cargo de Director Titular de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/02/2022

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7402/22 v. 16/02/2022

DOWLING S.R.L.

CUIT 30-69348596-3, comunica que según Reunión de Gerentes del 09/12/2020, resolvió cambiar la sede social a Av. Rivadavia 2358, piso 2°, depto. "izq.", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 09/12/2020

Ines Goñi - T°: 80 F°: 753 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7412/22 v. 16/02/2022

ECOLUMI S.A.

cuit. 30716345382.Por Acta 7/12/2021, MAX SALOMON SCHWARTZ DEFRIES Y GUILLERMO FACUNDO QUIROGA, renuncia a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente.Se designan Presidente: David Hofnug y Director Suplente: Maximiliano Veretnic, quienes fijan domicilio especial en Acoyte 1408, 2 piso, Dto.B, CABA.Se traslada el domicilio social a Acoyre 1408,2 piso, Dto.B.CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 07/12/2021

Carlos Fabian Paulero - Habilitado D.N.R.O. N° 3130

e. 16/02/2022 N° 7695/22 v. 16/02/2022

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EMPRENDIMIENTOS INTERNACIONALES DE SERVICIOS S.A.

CUIT: 30-71158564-4. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 15/09/2021 se resolvió renovar el cargo de Director titular y Presidente a: Rodolfo Manuel Ayale, DNI 13.295.144, argentino, soltero y designar para el cargo de Director suplente a Osvaldo Adrian Berretti, DNI 14.189.819, argentino, soltero, ambos con domicilio especial Mendoza 2739, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 15/09/2021

KARINA VERONICA AZEBEDO - T°: 96 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7647/22 v. 16/02/2022

ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45 S.A.I.C. Y A.

CUIT 30501845074. Se rectifica aviso TI 2647/22 del 25/1/22. Donde dice: "66809". debe decir: "6809". Autorizado por nota del 20/1/22

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7565/22 v. 16/02/2022

FATERM S.A.

CUIT 30707257357 - Por Asamblea unánime de accionistas de fecha 29/06/2020 y Actas de Directorio del 12/06/2020 y 03/07/2020 se designó el siguiente directorios: PRESIDENTE: Andrés Oscar Consevik; VICEPRESIDENTE: Silvia Beatriz Consevik; DIRECTOR SUPLENTE: Luis Gerardo Ortega Nocedal, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Pasaje Jacarandá 1450 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/06/2020

Romina Eliana Casas Ramirez - T°: 125 F°: 296 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7558/22 v. 16/02/2022

FC RECOVERY S.A.U.

(IGJ 1.741.690-CUIT 30-70884221-0) Complementa TI, N° 40948/21 de fecha 15/06/2021. Se omitió en el domicilio especial de los directores precisar que se constituye en la oficina N° 13 en la Asamblea del 30/10/2020 y en la oficina N° 34 en la Asamblea del 19/05/2021, ambas ubicadas en Av. Corrientes 456, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/10/2020

maria paula castelli - T°: 115 F°: 849 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7591/22 v. 16/02/2022

FORD CREDIT HOLDING ARGENTINA S.A.U.

30-68311968-3. ESCISIÓN. Se comunica por 3 días, en los términos del art. 88, inc. 4 Ley 19550, que la sociedad FORD CREDIT HOLDING ARGENTINA S.A.U. inscrita en la IGJ bajo el Nro. 9391 del Libro 117, tomo "A" de SA con fecha 09/10/1995, con sede social en Av. De Mayo 651, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha resuelto mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/01/2022 aprobar por unanimidad (i) los Estados Contables al 31/12/2021 y el Balance General Especial de Escisión al 31/12/2021; (ii) la escisión parcial de FORD CREDIT HOLDING ARGENTINA S.A.U., en los términos del art. 88, II) Ley 19550, y la constitución de una nueva sociedad anónima unipersonal, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo la denominación de FORD HOLDING ARGENTINA S.A.U. con sede social en calle French 3155, Piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De acuerdo con los balances especiales al 31/12/2021 la valuación del activo y pasivo de FORD CREDIT HOLDING ARGENTINA S.A.U. es de: Activo \$ 12.551.806.230 Pasivo: \$ 221.567.728 y la valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad FORD HOLDING ARGENTINA S.A.U. es de: Activo \$ 9.098.067.678, Pasivo \$ 0. Los acreedores de fecha anterior tendrán derecho de oposición dentro del término de ley, conforme lo establecido en el artículo 83 y 88 de la Ley 19.550, en la sede social de la sociedad escidente sita en calle Av. De Mayo 651, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00hs. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 31/01/2022

Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7571/22 v. 18/02/2022

FORTE DEI MARMI S.A.

CUIT 30-70989949-6. Por Esc. 23 del 8/2/22 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/12/21 que resolvió: Designar el siguiente Directorio: Presidente: Walter Héctor Amato. Director Suplente: Elena Beatriz Barreyro. Domicilio especial de los directores: Av.del Libertador 7420 piso 1 depto.A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 1711 Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7524/22 v. 16/02/2022

FRAXTOM S.A.

CUIT 30-70853427-3. Comunica. Por Asamblea Ordinaria N° 28, del 21-11-2021, designa Presidente. Carlos Federico Braga (CUIT 20172032347) Director Suplente. Marcela Rosa González (CUIT 27162255822). Por Directorio N° 37 del 22-11-2021, Aceptan Cargos; constituyen domicilio sede social Guido 1982, 2 piso "A" CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 21/11/2021 marcela mabel racana - T°: 118 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7735/22 v. 16/02/2022

FULL DISTRICT S.R.L.

CUIT 30-71680688-6. Por instrumento privado de fecha 02/12/2021, Marta Vanesa LOPEZ cede 600 cuotas sociales que representan el 20% del Capital Social a Leonardo Javier ORTEGA, DNI 24.310.578 quien las adquiere de conformidad. El Capital Social \$ 30.000 dividido en 3000 cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez (\$ 10) por cuota, queda suscripto de la siguiente manera: Evelin Liliana MARTINEZ 2.400 cuotas 80% del capital social y Leonardo Javier ORTEGA 600 cuotas 20% del capital social, totalmente suscriptas e integradas. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de fecha 02/12/2021 Luciana Jaitt - T°: 93 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7403/22 v. 16/02/2022

GESTIONES SAN MIGUEL S.A.

CUIT 30-71497463-3: Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 1/11/2021 se resolvió la emisión de acciones liberadas a fin de capitalizar la cuenta de ajuste de capital por la suma de \$ 2.927.946,76 \$ pasando de un capital de \$ 12.614.500 a otro de \$ 15.542.446,76, quedando compuesto por 155.424 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal y con derecho a un voto por acción, distribuido según el siguiente forma: a) BERTOTTI, MARIELA PAOLA, 38.261 acciones, b) CRESNIK, CHRISTINE, 78.304 acciones y c) FEDERICO, GABRIEL ALEJANDRO, 38.859 acciones. Todas las acciones han sido suscriptas e integradas en su totalidad. El aumento no implica reforma de estatuto social Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 01/11/2021 KARINA VERONICA AZEBEDO - T°: 96 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7677/22 v. 16/02/2022

GOOGLE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 33-70958522-9. Por Reunión de Socios de fecha 04 de enero de 2022, se resolvió por unanimidad designar al Sr. Mariano Florencio Grondona Lynch como Gerente Suplente de la Sociedad. El Gerente designado acepta el cargo y constituye domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18°, C.A.B.A. En consecuencia, la Gerencia de la Sociedad queda conformada de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Nanette Cerretini, Víctor Manuel Valle; Gerente Suplente: Mariano Florencio Grondona Lynch. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/01/2022 Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7714/22 v. 16/02/2022

GOOGLE INFRAESTRUCTURA ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71595057-6. Por Reunión de Socios de fecha 04 de enero de 2022, se resolvió por unanimidad designar al Sr. Mariano Florencio Grondona Lynch como Gerente Suplente de la Sociedad. El Gerente designado acepta el cargo y constituye domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18°, C.A.B.A. En consecuencia, la Gerencia de la

Sociedad queda conformada de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Nanette Cerretini, Víctor Manuel Valle; Gerente Suplente: Mariano Florencio Grondona Lynch. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/01/2022

Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7732/22 v. 16/02/2022

GOOGLE PAYMENT DE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71184403-8. Por Reunión de Socios de fecha 04 de enero de 2022, se resolvió por unanimidad designar al Sr. Mariano Florencio Grondona Lynch como Gerente Suplente de la Sociedad. El Gerente designado acepta el cargo y constituye domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18°, C.A.B.A. En consecuencia, la Gerencia de la Sociedad queda conformada de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Nanette Cerretini, Víctor Manuel Valle; Gerente Suplente: Mariano Florencio Grondona Lynch. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/01/2022

Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7733/22 v. 16/02/2022

GRUPO PREMIER S.A.

CUIT 30717273881. Por acta del 10/12/2021 renunciaron a sus cargos de presidenta Daniela INI y de directora suplente Dona Victoria TAWIL. Asimismo designó presidente a Gabriel Hugo INI, director titular a Martin Alejandro INI y director suplente a Gonzalo INI. Todos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Florida 878, piso 1, departamento 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4098 de fecha 17/12/2021 Reg. N° 501

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7674/22 v. 16/02/2022

GUAYERD S.R.L.

CUIT 30-71537912-7 Por escritura del 10/02/2022 Mario Augusto ROMERO cedió 13.333 CUOTAS SOCIALES de \$ 1 de valor nominal y derecho a UN VOTO cada una, las cuales son adquiridas en la siguiente proporción: Jean Salvador DEL PINO BIOCCA 6.666 cuotas; Andrés Tomás WATSON 6.667 cuotas. Se designó como Gerente a Jean Salvador DEL PINO BIOCCA, quien constituye domicilio especial en Avenida Quintana 529, piso 7, CABA. Se traslada la sede social a Avenida Quintana 529, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 10/02/2022 Reg. N° 162

MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7630/22 v. 16/02/2022

GUIFRAN S.A.

CUIT 30-61858989-3. Por Asamblea General Ordinaria del 02/11/2021, se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por la Sra. Elvira Pita de Freire a su cargo de Directora Titular; (ii) fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, y (iii) designar: Presidente y Director Titular: Diego Carlos Freire; Directora Titular y Vicepresidente: Viviana Susana Freire; Director Suplente: Mariano Raúl Freire; constituyendo la totalidad de los directores domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 02/11/2021

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7639/22 v. 16/02/2022

IFX NETWORKS ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-69612480-5. Por Acta de Reunión de Socios del 12/01/2022 se resolvió renovar el cargo de Martín Alejandro Chapoval, DNI N° 21.850.421 como Gerente Titular, quien aceptó su cargo por la misma y constituyó domicilio en Av. del Libertador 498, Piso 26°, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 12/01/2022

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7619/22 v. 16/02/2022

IMPRAC S.R.L.

30715221272- Se complementa edicto del 08/02/2022 N° 5379/22: Por cesión del 3/1/22 conforme RG 10/2021 Flavio Javier ERBA cedió 110.000 cuotas. El capital de \$ 220.000 en cuotas de \$ 1 quedo suscripto por Martin Alejandro SANCHEZ LADO 209.000 cuotas y Carlos Romualdo GOMEZ 11.000 cuotas Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 03/01/2022
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/02/2022 N° 7729/22 v. 16/02/2022

JOYART S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE MANDATOS

C.U.I.T. 30-54052668-7.- Por Reunión de Directorio del 31/01/2022, protocolizada el 01/02/2022, al folio 44, Registro 1803, se cambia el domicilio social a la calle Anchorena 1180, 5° piso, departamento B, C.A.B.A.- Firmante autorizada a publicar en escritura del 01/02/2022, al folio 44, Registro 1803.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 01/02/2022 Reg. N° 1803
Cecilia Grotz - Matrícula: 4984 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7628/22 v. 16/02/2022

KASDORF S.A.

CUIT 30-50083927-5, comunica que por Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 19/11/2021 y directorio de la misma fecha, se designó directorio y se distribuyeron los cargos conforme se detalla: Presidente: Ricardo Anibal Yelich, Vicepresidente: Martin Dapena; Director Titular: Pablo Greco. Directoras Suplentes: María de los Ángeles Sánchez y Mariana Fernandez. Todos ellos con mandato hasta la Asamblea que considere los estados contables al 31 de diciembre de 2022. Los directores Yelich, Dapena y Greco aceptaron el cargo por directorio y las directoras suplentes aceptaron por carta enviada a la Sociedad. Todos los directores fijaron domicilio especial en los términos del artículo 256 de la LGS en Moreno 877, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se dejó constancia que no recae sobre los directores, ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades estipuladas en el artículo 264 de la LGS para ejercer su cargo. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/11/2021
Macarena Retamosa - T°: 111 F°: 953 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7676/22 v. 16/02/2022

LABORATORIO CUENCA S.A.

30-57000787-0 - Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 07/02/2022 se resolvió designar como directores titulares a los Sres. José Jaime Toscano, Roberto Manuel Boghossian Le Rose y Varadajan Chakradhar, y al Sr. Néstor Fabián Moyano como director suplente. Todos los directores constituyeron domicilio especial en la calle Empedrado 2435, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 07/02/2022
Florenia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7672/22 v. 16/02/2022

LINUXTECH S.A.

CUIT. 30-70839114-6.- Comunica que por Acta de Asamblea del 29/10/2021 se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Daniel Esteban COLETTI y como Directora Suplente: Susana Leonor COLETTI, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en LA PAMPA 3320, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 10/02/2022
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7365/22 v. 16/02/2022

LP VIAL S.A.

(CUIT 30-71006737-2) Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 30/04/2020 se designó Presidente a Luis Alberto PALERMO y Directora Suplente a Patricia Edit LAZARTE, los que constituyeron domicilio especial en la Av. Díaz Vélez 3974, Piso 1 Depto "H", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2020
Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7535/22 v. 16/02/2022

MANUS S.A.

Sociedad sin CUIT, la misma se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Por Asamblea General Ordinaria del 21/04/2021 se reelige presidente Alfredo Edgardo Storani dni 4393716 y director suplente Federico Storani dni 28034044 por 2 años y fijan domicilio especial en la sede social Nicasio Oroño 1359, C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 21/04/2021

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7426/22 v. 16/02/2022

MAP OF AGRICULTURE S.A.

CUIT 30-71520225-1. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 18/03/2021 se resolvió aprobar la disolución, liquidación y cancelación de la inscripción registral de la sociedad ante la Inspección General de Justicia. Se aprobó por unanimidad la renuncia presentada por el señor Presidente y único Director Titular Felipe Harrison y por el Director Suplente Tobías Ruiz Moreno como consecuencia de la disolución de la sociedad. Asimismo, resultó propuesto y electo por unanimidad el señor Maximiliano Gustavo Knüll, DNI 27.285.413 como Liquidador y depositario de los libros Sociales, quien aceptó la designación constituyendo domicilio especial en Cerrito 1050, piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea extraordinaria de Accionistas de fecha 18/03/2021

micaela elisa veiga castro - T°: 122 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7606/22 v. 16/02/2022

MARUJA S.A.

CUIT. 30-71358930-2 Por asamblea ordinaria del 7/5/2020 se designo Presidente: Gonzalo Aguirre. Director Suplente: Rufino Aguirre todos con domicilio especial en Avenida de Mayo 1370 piso 8° Oficina 194 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 02/02/2022 Reg. N° 1952

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7420/22 v. 16/02/2022

METALCONF COMERCIAL S.A.

30-71581145-2 METALCONF COMERCIAL S.A. Se comunica que por Acta de Asamblea de Accionistas General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/02/2018, se decidió aumentar el capital social en la suma de pesos seis millones trescientos mil pesos (\$ 6.300.000) llevándolo de Pesos Dos millones cien mil (\$ 2.100.000.-) a la suma de Pesos ocho millones cuatrocientos mil (\$ 8.400.000.-); Emitir sesenta y tres mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una y con derecho de un (1) voto por acción; Que dicho aumento de capital se encuentra suscripto por la capitalización de aportes irrevocables de los socios. Es decir que la tenencia accionaria lo es por partes iguales. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/02/2018

FEDERICO MARIO BONOMO ANDERSEN - T°: 134 F°: 499 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7645/22 v. 16/02/2022

METALÚRGICA RÍO BATEL S.A.

CUIT: 30-70936194-1: Por Asamblea Ordinaria del 22/07/2020 se designó Presidente: Miguel CARLOS LORENZO DNI 10.925.281; Director Titular: María Inés Olguín DNI 23.735.277y Director Suplente Pedro Rial DNI 14.857.736. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Eva Perón 7160 CABA. En el mismo acta se resolvió trasladar la sede social de la sociedad en Av. Eva Perón 7160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/07/2020

LORENA GISELA MONTIEL - T°: 139 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7583/22 v. 16/02/2022

MINARELLI S.A.

CUIT 30-70861051-4. Por acta de directorio del 11/05/2021 modifíco la sede social de la calle General Fructuoso Rivera número 6243, CABA, a la calle Paraná 631 Piso 3 Oficina 5, CABA. No implica reforma Autorizado según instrumento privado Dictamen de precalificación de fecha 15/02/2022
FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7610/22 v. 16/02/2022

NUEVA FLOR S.A.

CUIT 30-64465096-7. Por acta del 05/10/2021 renunció Cintia INI a su cargo de Presidenta. Asimismo designó Presidente a Gabriel INI, Vicepresidente a Cintia INI, Directores Titulares a Dona TAWIL, Ruth INI y Gloria INI, y Directora Suplente a Carina LEWY. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Paraguay 577, Piso 10 B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 4097 de fecha 17/12/2021 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7661/22 v. 16/02/2022

PEGASO ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-63164260-4. Se hace saber que por reunión de socios del 30/04/2021 se aprobó la designación como Gerentes Titulares de los Sres. Javier Oscar Cesari y Juan Ignacio de la Torre, constituyendo ellos domicilio especial en Perú 143, 2 piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/04/2021

Diego Julian Razumny - T°: 91 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7445/22 v. 16/02/2022

PERFIL PERIODICOS S.A.

CUIT 30693775961 En asamblea general ordinaria del 5 de noviembre de 2021, se designa Directorio, por un ejercicio económico. Presidente del Directorio; Gustavo Antonio González, Vicepresidente, Agustino Fontevicchia, Director Titular: Norma Beatriz Pepe, todos los designados fijan domicilio especial en la calle California 2731 de la Ciudad de Buenos Aires. Juan Carlos Figueroa T 101 F 587 CPACF, autorizado conforme acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de noviembre de 2021.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 05/11/2021

juan carlos figueroa - T°: 101 F°: 587 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7644/22 v. 16/02/2022

PERFIL PUBLICACIONES S.A.

CUIT 33693776029 En asamblea general ordinaria del 5 de noviembre de 2021, se designa Directorio, por un ejercicio económico. Presidente del Directorio; Gustavo Antonio González, Vicepresidente, Agustino Fontevicchia, Director Titular: Norma Beatriz Pepe, todos los designados fijan domicilio especial en la calle California 2731 de la Ciudad de Buenos Aires. Juan Carlos Figueroa T 101 F 587 CPACF, autorizado conforme acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de noviembre de 2021. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 05/11/2021

juan carlos figueroa - T°: 101 F°: 587 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7640/22 v. 16/02/2022

PLAYTECH SOFTWARE LIMITED

IGJ N° 1.942.355. CUIT N° 30-71655400-3. Comunica que por resolución de fecha 19/01/2022 se aprobó la designación del Sr. Manuel Artagaveytia como representante en los términos del art. 118 de la Ley 19.550 hasta el 30/06/2022. El Sr. Manuel Artagaveytia constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución social de fecha 19/01/2022

CAMILA ANTONELLA COLOSIMO - T°: 140 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7367/22 v. 16/02/2022

POSNET S.R.L.

CUIT 30-62017749-7. Se hace saber que por reunión de socios del 18/05/2021 se aprobó la designación como Gerentes Titulares de los Sres. Javier Oscar Cesari y Juan Ignacio de la Torre, constituyendo ambos domicilio especial en Perú 143, planta baja, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 18/05/2021

Diego Julian Razumny - T°: 91 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7444/22 v. 16/02/2022

PROVEEDURIA KTM S.A.

CUIT 30-71248366-7 Esc del 14/2/2022 Acta Asamblea del 7/1/22 Se designan a Hugo Mariano CASTRO GENZANO(Presidente) y Hugo Eduardo CASTRO(Director Suplente) por 3 ejercicios, aceptan los cargos, domicilio especial Palpa 3870, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 14/02/2022 Reg. N° 2150 Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7711/22 v. 16/02/2022

PURELINE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 33715129359. Por Reunión de Socios del 7.6.2021 se resolvió designar a la Sra. Liliana Beatriz Guiscardo como único Gerente. El Gerente designado constituye domicilio especial en calle Viamonte 1145, piso 8° "B" CABA. Por Reunión de Socios del 14.2.2022: 1) Se resuelve la disolución anticipada de la sociedad. 2) Se designa liquidador a la Sra. Liliana Beatriz Guiscardo quien constituye domicilio especial en calle Viamonte 1145, piso 8° "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 14/02/2022

Agustín Castro Bravo - T°: 71 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7713/22 v. 16/02/2022

RECTIFICADORA SAAVEDRA S.A.

Cuit 30-53879095-4. Complemento T.I. 515/22 se rectifica edictos 7/1/22, 10/1/22, 11/1/22 sede social Besares 4641, caba. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 06/12/2021 Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7702/22 v. 18/02/2022

REGEIROS S.R.L.

Cuit 30-71477137-6 Informa que por cesion de cuotas del 01/07/2019 el capital social de \$ 100.000 queda suscripto e integrado de la siguiente forma: Oscar Alfredo Garcia Diaz: 80 cuotas y :Calida Sabas Moreno: 20 cuotas, todas de valor nominal \$ 1.000 cada una. Marina Garcia Diaz renuncia al cargo de gerente y ocupa dicho cargo Oscar Alfredo Garcia Diaz, quien fija domicilio especial en Rivadavia 888, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 01/07/2019

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7668/22 v. 16/02/2022

RETAIL & RESEARCH S.R.L.

CUIT 30-70932060-9. Por instrumento privado de reunión de socios del 15/04/2021, se designó Gerente a Martin Gabriel CASCALLARES, DNI 18.044.325, por cuatro años, con domicilio especial en la Avenida Triunvirato 4.355, Piso 12, Departamento "D", CABA Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 15/04/2021 Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 15/04/2021

Romina Natalia Sassone - Matrícula: 4995 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7386/22 v. 16/02/2022

SABADO URSI S.A.

CUIT: 30-70788251-0. Por Acta de Asamblea del 09/02/2022 se resuelve: 1) Aceptar las renunciaciones del Presidente Sra. NILDA MARÍA MERCEDES URSI, de los Directores Titulares Sres. JOSÉ MARÍA AUGUSTO SUPPA URSI y ANGEL DAMIÁN SUPPA URSI y del Director Suplente Sra. MÓNICA VIVIANA UCHA. 2) Designar como Presidente a la Sra. NILDA MARÍA MERCEDES URSI (DNI 5.175.305), domicilio JUAN B. AMBROSETTI 145, PISO 6°, DEPARTAMENTO "A", CABA., como Vicepresidente al Sr. ANGEL DAMIÁN SUPPA URSI (DNI 31.010.100), domicilio BRUSELAS 1567, CABA., como Director Titular al Sr. JOSÉ MARÍA AUGUSTO SUPPA URSI (DNI 25.764.372), domicilio JOSÉ INGENIEROS 904, LOCALIDAD Y PARTIDO DE MORÓN, PROV. BS. AS. y como Director Suplente a la Sra. MÓNICA VIVIANA UCHA (DNI 20.698.419), domicilio INT. ABEL COSTA 246, LOCALIDAD Y PARTIDO DE MORÓN, PROV. BS. AS. Todos denuncian domicilio especial en BRUSELAS 1567, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 09/02/2022
Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7671/22 v. 16/02/2022

SANTIAGO L. COLTELLINI Y ASOCIADOS S.A.

33552327999. Por Acta de Asamblea del 9/11/21 se designó Directorio y Síndicos, y se distribuyeron cargos. Presidente: Ana Lia Coltellini, DNI 14791174. Vicepresidente: José Luis Lopetegui, DNI 12476984. Director Titular: Santiago Luis Coltellini, DNI 5557686. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 639, piso 8, Oficina F, CABA. Síndico Titular: Georgina Alejandra Zalazar, DNI 27505873. Síndico Suplente: Noelia Gisele Zalazar, DNI 29169121. Ambas Síndicas constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 639, piso 8, Oficina F, CABA. Cesan en el cargo de Directores por vencimiento de mandato: de Presidente Ana Lia Coltellini, DNI 14791174, de Vicepresidente: José Luis Lopetegui, DNI 12476984, de Director Titular: Santiago Luis Coltellini, DNI 5557686. Cesa en el cargo de Director por fallecimiento: Marcos Bernardino Zalazar, DNI 5182836. Cesan en el cargo de Síndicos por vencimiento de mandato: Síndico Titular: Georgina Alejandra Zalazar, DNI 27505873. Síndico Suplente: Noelia Gisele Zalazar, DNI 29169121. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/11/2021
RICARDO AGUSTIN FERREIRO - T°: 113 F°: 685 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7431/22 v. 16/02/2022

SERIMETAL S.A.

Cuit 30-59896764-0. Por acta de asamblea general ordinaria del 22/10/2021 renuncia Presidente Jorge Andres Lezcano dni 4412053 y director suplente Ana María Minutella y se designa Presidente Jorge Andres Lezcano dni 4412053 y Director Suplente Jose Hector Guerreiro dni 4842949 por 3 ejercicios. Fijan domicilio especial en la sede social Yerbal 163, Piso 14°, departamento "F", C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 22/10/2021
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7699/22 v. 16/02/2022

SETTER S.A.

CUIT: 30-66169385-8. Escritura 18 del 11/02/2022: 1) Se transcribe acta de Asamblea Ordinaria de fecha 13/12/2021.- Se aprueba por unanimidad designar PRESIDENTE a José Ángel BAEZ, y DIRECTOR SUPLENTE: Eladio Alejandro GONZALEZ. Ambos aceptan sus cargos, y constituyen domicilio especial en Emilio Castro 6517 - CABA. Administradores cesantes: Presidente: Jorge Antonio Calviño; Director Suplente: Mabel Farrajota.- 2) Se transcribe acta de Directorio de fecha 13/12/2021: se aprueba por unanimidad fijar la sede social en la Avenida Emilio Castro 6517 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 11/02/2022 Reg. N° 571
Samanta Diez - Matrícula: 5680 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7712/22 v. 16/02/2022

SHOP'N CHEK ARGENTINA S.A.

30-70222317-9 por Acta de Directorio del 4/3/2021 se resolvió el cambio de la sede social, fijándolo en la calle Paraguay 4870 piso 4° departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/03/2021
Virginia Bianchi - T°: 121 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7584/22 v. 16/02/2022

SISTEMAS Y OPERACIONES S.A.

30-68296100-3. Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 17/8/20, se designa Directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado como el anterior: Presidente: Roberto Daniel Vega, Vicepresidente: Silvana Andrea Buscarini, Director Titular: Jorge Esteban Loncarica, Director Suplente: José Luis Di Genova; todos domicilio especial en Viamonte 1446 piso 3°, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/08/2020 Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7442/22 v. 16/02/2022

SOLUCIONES CORPORATIVAS S.R.L.

33-70822441-9 Por acta del 20/12/21, que me autoriza, se resolvió disolución y liquidación de la sociedad. Liquidadora: Adriana Mercedes Frutos con domicilio especial y de depósito de la documentación Sanchez de Bustamante 2046 piso 3 departamento B CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 20/12/2021

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7495/22 v. 16/02/2022

SPARTA SERVICIOS S.R.L.

CUIT 30-71453006-9. Comunica que por instrumento privado del 02/09/2021: a) se instrumentó Cesión de Cuotas Sociales: Transferente: Claudia Noemi GONZALEZ, DNI 29.632.736. Adquirente: Mauricio Miguel CASTRO, DNI 24.467.328. Cuotas transmitidas: 250 cuotas de valor nominal \$ 10 c/u. Capital Social: \$ 50.000 dividido en 5000 cuotas de valor nominal \$ 10 c/u y 1 voto por c/cuota. y b) Se aceptó la renuncia de la gerente Claudia Noemí GONZALEZ, DNI 29.632.736 y se designó gerente a Mauricio Miguel CASTRO, DNI 24.467.328, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Sarmiento 559, piso 9° Oficina 146, CABA. Autorizado según instrumento privado Cesion de Cuotas de fecha 02/09/2021

LORENA SOLEDAD MAZZA - Matrícula: 5782 C.E.C.B.A.

e. 16/02/2022 N° 7667/22 v. 16/02/2022

SYSTEMS MANAGEMENT SPECIALIST S.A.

CUIT 30-61263884-1. Por Asamblea del 04/02/2022 se designó: Presidente: Carlos Orlando Kumpel, Vicepresidente: María Soledad Verdinelli; Director Suplente: Justin Winder, todos constituyen domicilio en Avenida Córdoba 1345 Piso 8 Oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 04/02/2022

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7670/22 v. 16/02/2022

TALLES REALES S.R.L.

CUIT: 30-71632553-5. Por reunión de socios del 28/1/2022 renunció Gianfranco Diaz al cargo de gerente y se designó a Camila Goldbaum, DNI 42637969 constituyendo domicilio en Pernambuco 2349, CABA. Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 28/01/2022

Silvina Paris - T°: 74 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7534/22 v. 16/02/2022

TEXTIL MONTERREY S.A.

CUIT 30558229299. En Asamblea del 21/6/18 se designo Presidente: Daniel Ricardo Ancarani, Director Suplente: César Adolfo Curi. En Acta de Directorio del 25/9/20, por fallecimiento de Daniel Ricardo Ancarani, César Adolfo Curi asume el cargo de Presidente. En Asamblea del 21/6/21 se designo Presidente: César Adolfo Curi, Director Suplente: Claudia Rosana Azar. En Asamblea del 11/2/22, César Adolfo Curi renuncia a su cargo de Presidente y Claudia Rosana Azar a su cargo de Directora Suplente; se designa Presidente: Claudia Rosana Azar, Director Suplente: Sebastián Martín Camaño. Todos los designados fijan domicilio especial en Av del Libertador 2656, Piso 3, Dto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/02/2022

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7731/22 v. 16/02/2022

TORREJON DE LA CALZADA S.A.

CUIT 30708173262. Comunica que por Acta de Directorio del 03/12/21 y por Asamblea General Ordinaria del 17/12/21 se designaron autoridades: Director Titular y Presidente: Julián Esteban Lescano Cameriere, Director Suplente: Antonio Julián Sacido Martin. Ambos constituyen domicilio especial en Montevideo 527 Piso 9 CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge del Acta de Asamblea del 17/12/21 folios 10 a 12 rubricado el 26/03/2018 bajo el N° 15915-18.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/12/2021

Florencia Szew - T°: 83 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7385/22 v. 16/02/2022

TRADITUM S.A.

CUIT 30-70826832-8. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30.11.2021 se resolvió (i) aceptar la renuncia de Aristides Jorge Ruival y Sebastián Tamanaha al cargo de directores titulares, y (ii) que el Directorio quede conformado con: Presidente: Mariana De Dios, Vicepresidente: Cristian Germán Levrotto, Directores Titulares: Mario Diego Visceglie y Rodrigo De Dios y Director Suplente: José M. Aranguren, todos con domicilio en especial en Esmeralda 1320, Piso 2 "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/11/2021

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7734/22 v. 16/02/2022

TRANSPORTE FAMILY GROUP S & J S.A.

30716996502. Por asamblea 27/1/22 se aprobó renuncia de la Presidente Graciela Cristina Torres y del Director Suplente Juan Carlos Ramón Castro Meléndez Schualler, designándose: Presidente: Oscar Abel Casal, Directora Suplente: Florencia Aimé Caprio Lisicki, ambos con domicilio especial en Tucumán 540 piso 23 Of. "A" CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/01/2022

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7643/22 v. 16/02/2022

VIAJES CLEVELAND S.A.

CUIT 30-58442579-9.- DESIGNACION DE DIRECTORIO.- Expediente 460367.- VIAJES CLEVELAND S.A. Por actas de Asamblea y Directorio del 19-02-2021 se eligió el Directorio a saber: PRESIDENTE: Roberto Arnaldo MERLASSINO- VICEPRESIDENTE: Ester GONZALEZ- Directora Suplente Mercedes MERLASSINO.- Se aceptan los cargos.- Domicilio Especial constituido Avda Corrientes 456 Sexto Piso Oficina 65 CABA-

Autorizado según instrumento privado 19/02/2021 de fecha 19/02/2021

MERCEDES MARIA VERON - T°: 120 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 16/02/2022 N° 7715/22 v. 16/02/2022

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Argentina unida



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 7153/2019 caratulada "FRANCIS MISAEL FRANCO GONZALEZ S/USO DE DOCUMENTO PÚBLICO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a: FRANCIS MISAEL FRANCO GONZALEZ, D.N.I. N° 95.753.487, con último domicilio conocido en manzana 112, casa N° 344 de la Villa 31 bis de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.); para que en el plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación por cinco (05) días del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 09 de febrero de 2022...Atento al estado de autos y siendo que el imputado Francis Misael Franco González no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto – art. 150 C.P.P.N. el que será publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal".
HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 16/02/2022 N° 7487/22 v. 22/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 6 de octubre de 2021, en el marco de la causa 6033/2020 caratulada "GAJARDO GUAJARDO, MARIA Y OTRO S/ hurto" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 6 de octubre de 2021.- I. Al no haberse podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación de la imputada María Gajardo Guajardo, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no se pudo dar el domicilio de la nombrada, y no corresponde una medida de mayor rigor toda vez que el delito en el cual encuadraría el hecho investigado es hurto en grado de tentativa, por lo que de recaer una eventual condena, podría ser de cumplimiento condicional. En este sentido, corresponde citar a Gajardo Guajardo mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos....PRS Alberto J. Baños Ante mí: Federico Nahuel Romero, Secretario" Alberto J. Baños Juez - Alberto J. Baños Juez

e. 16/02/2022 N° 7522/22 v. 22/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 10 de febrero de 2022, en el marco de la causa 50334/2020 caratulada "N.N. s/ averiguación de delito. Damnificado: LAU, JORGE GUILLERMO" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 10 de febrero de 2022.- Por recibido, incorpórese y en atención a lo solicitado, publíquese mediante edictos el aviso del hallazgo del vehículo marca "Volkswagen", modelo Gol, dominio VOT-834, a fin de notificar a Jorge Guillermo Lau y que exprese su voluntad y/o interés respecto a la restitución del mismo en un plazo de 3 días a partir de notificado. A tal fin, publíquese en el Boletín Oficial por el término de 5 días. Cumplido que sea, devuélvase la presente a la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 14 en los términos del art. 196 bis del CPPN.- PRS" FDO.: PRS Yamile S. Bernan, Jueza Nacional Criminal y Correccional. Ante mí: Federico N. Romero, Secretario.
Yamile Susana Bernan Juez - Federico N. Romero Secretario Yamile Susana Bernan Juez - Yamile Susana Bernan Jueza

e. 16/02/2022 N° 7526/22 v. 22/02/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 5812/2021 caratulada "Precioso Daniela s/ Violación de medidas - propagación de epidemia (Art. 205) y otros", se ha resuelto el día 23 de diciembre de 2021, notificar a la Sra. Precioso Daniela (argentina, DNI: 32.423.965, nacida el día 12/05/1986) de que en esa fecha se resolvió sobreseerla en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 16/02/2022 N° 7509/22 v. 22/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5° CABA, hace saber por un día que en los autos "Echezarreta, Arnoldo Francisco s/ concurso preventivo" Expte. N° 14440/2019 con fecha 27 de diciembre de 2021 se homologó el acuerdo preventivo y se declaró concluido el concurso. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 16/02/2022 N° 5106/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal comunica por cinco días en los autos "TALLERES T.A.M. LUPINI Y STEVANO S.A.I.C. S/ QUIEBRA", CUIT Nro. 30-50122444-4, que el 29.12.2021 se declaró la presente quiebra; síndico interviniente Jorge Luis Fernández, con domicilio en General Urquiza 1183, piso 5°, Dto. "A" de CABA (Tel 4931-1642; correo electrónico jorge@estudiofernandez.com.ar) dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto 2, ap. i, -1- del decreto de quiebra hasta el día 21/04/2022 y para el deposito del arancel art. 32 LCQ el CBU 0140010603401000867890 (titular Jorge Luis Fernández, CUIT 20-11120149-9). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ el 06/06/2022 y 09/08/2022, respectivamente. Audiencia de explicaciones se fija para el 18/05/2022 a las 12.00 hs en la sede del Tribunal sito en M.T.de Alvear 1840, PB, CABA. Buenos Aires, 15 de febrero de 2022. HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 16/02/2022 N° 7684/22 v. 22/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 18 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 18 a cargo de la Dra. Paula Emilia Fernandez, Secretaria Unica a cargo de la Dra. María Verónica Molíns, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5to.piso, CABA, en la causa "SATRAGNI CARLOS ANGEL c/ SIMO JOSE Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", EXPTE. N° 15423/1996; hace saber a SIMO JOSE que con fecha 06/03/2014 ha recaído en autos sentencia definitiva de primera instancia. Publíquese en por dos días en Boletín Oficial. - Fdo: PAULA EMILIA FERNANDEZ JUEZ MARIA VERONICA MOLINS SECRETARIA

e. 16/02/2022 N° 98727/21 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212, 2° piso, C.A.B.A, ha ordenado en los autos: "MELANIE BALCKER S/ INFORMACION SUMARIA", EXPTE N° 64716/2021 la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, con el fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre solicitado por "MELANIE BALCKER" por el de "MELANIE GARRETT", cuyas oposiciones podrán formularse dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. CABA...27... de diciembre de 2021. MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA L. DESIMONE SECRETARIA

e. 16/02/2022 N° 102434/21 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 62 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Única a cargo de la Dra. LAURA WISZNIACKI, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso, de esta Ciudad, en los autos CONS DE PROP O'HIGGINS 1662/72 c/ GALLEGO, EDUARDO s/EJECUCION DE EXPENSAS (expte: 86708/2018). Se ha ordenado: Buenos Aires, 02 de Febrero de 2022 "...publiquense edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando al demandado, EDUARDO GALLEGO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio..." Juan Pablo Lorenzini. Juez Subrogante.- Juan Pablo Lorenzini Juez - Laura Wiszniacki secretaria

e. 16/02/2022 N° 6325/22 v. 17/02/2022

SUCESIONES**NUEVOS**

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	11/02/2022	GUTIERREZ NORA PATRICIA MARIA	6746/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	11/02/2022	SAMANIEGO MIGUEL ANGEL	6879/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	14/02/2022	DIEZ ALFREDO JUAN	7296/22
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	08/11/2021	MARIA FERNANDA SPERONI	85681/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	20/12/2021	ABEL DARIÓ KILMAN	98651/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	10/02/2022	RAPOSO EMILIO	6503/22
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	12/02/2022	YABRA EMILIA	7093/22
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	08/02/2022	CORINA EMILIA SOSA	5748/22
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	08/02/2022	ROBERTO RAUL ZAPPA	5754/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	11/02/2022	ABEL JORGE CARDONA	7041/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	14/02/2022	PISTAN MIGUEL ANGEL	7173/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	07/02/2022	IRENE ALBA CASOLI	5233/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	14/01/2021	ROSSI SUSANA MERCEDES	1502/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	22/12/2021	MOURO ENRIQUE	99776/21
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	14/02/2022	LOBATO DANIEL	7181/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	14/02/2022	VESCOVO ORLANDO ALDO	7189/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	10/02/2022	TAMBONE ELSA GRACIANA	6558/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/02/2022	CHAVES ALICIA JACINTA	6783/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	10/02/2022	NESTOR MARCELO LESE	6348/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/02/2022	RAFAELA BEVACQUA Y JUAN GERÓNIMO GONZÁLEZ	5980/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/02/2022	SANDRA LISA RAMOS	5989/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	23/12/2021	MOLINA ALBERTO Y AGUERO NICOLASA JESUS	100297/21
22	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	27/12/2021	DIANA CRISTINA ALVAREZ	101984/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	04/02/2022	NELIDA ARGENTINA LAVALLE	4932/22
28	UNICA	ALICIA BEATRIZ ALVAREZ (JUEZ)	11/02/2022	MABEL NORMA CABRERA	6743/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	10/02/2022	SARA HAYDEE TAMBURINI	6423/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	14/02/2022	BERNARDO FERNANDEZ	7103/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	14/02/2022	BELTRAMO MARTHA INES	7129/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	20/12/2021	NIEVA ANGELA BERTA	99015/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	08/02/2022	IVANIC MARGARITA	5692/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	11/02/2022	ZIPLIVAN MARIO RAFAEL	6789/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	14/02/2022	PAMPIN BOTANA BENJAMIN, IGLESIAS ESTRELLA, PEREZ FELIX SEGUNDO Y PAMPIN GLADYS MABEL	7145/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	03/02/2022	BLAZQUEZ JORGE LUIS	4715/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	27/12/2021	OSCAR ALBERTO FARIGNON	101119/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	11/02/2022	JORGE RODOLFO URQUIZA HUME	6802/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/12/2021	PALAVECINO EDUARDO AMERICO	101657/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/02/2022	MARTHA SUSANA RAMONA MALASPINA	4875/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	15/02/2022	MAXIMINO ALBERTO RODRÍGUEZ	7498/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	10/02/2022	GONZALO FABIÁN HURTADO	6559/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	05/05/2021	ESTELA MARIA IGLESIAS Y HECTOR OSVALDO LA BLANCA	29995/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	14/02/2022	FERNANDO MARCELO GONZALEZ	7143/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	04/02/2022	JUAN CARLOS PAPETTA	5204/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	09/11/2021	LABAYEN LUIS ANGEL Y MITRE NELIDA	85948/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	07/02/2022	ESTELA MARIA NAVARRO	5234/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	11/02/2022	HECTOR JOSE SCHERMUK	6910/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	14/02/2022	GRISELDA BELLAERA	7212/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	11/02/2022	MARIO PABLOPALET	6790/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	15/02/2022	ÁNGEL MARZOCCA Y OLIDIA ANGELA SCARTASCINI	7505/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	15/02/2022	RODOLFO JUAN TESTA	7478/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	10/02/2022	ANDICOECHEA CRISTOBAL MARTIN	6699/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	14/02/2022	YOLANDA MARY ORTIZ	7105/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	10/02/2022	LIA ESTHER MARINA GONZALEZ	6347/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	30/12/2021	ELENA PRASSOLO Y JOSÉ MÁXIMO PRASSOLO	102265/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	13/01/2022	ARMANDO ALBERTO ELIA	1359/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	14/02/2022	ADAM ALBERT GODELIEVE VAN CAUWENBERGHE	7290/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	14/02/2022	RAMONA DE JESUS SANTA CRUZ	7246/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	14/02/2022	JORGE KLOSTER	7140/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	01/02/2022	ADELA SALEM Y JOSE FALAQ	3963/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	27/01/2022	DANILO HORACIO GRLJUSIC	3197/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	12/11/2021	OTRERA ANA MARIA	87421/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	15/02/2022	HUGO OSCAR ROCCA	7497/22
71	UNICA	INES LEYBA PARDO ARGERICH	10/02/2022	FERNANDO RENE BASTIDE	6372/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	28/01/2022	JOSÉ ANTONIO DI GIACOMO Y SARA BEATRIZ SCHIAVO	3492/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	21/12/2021	JUSTINA LEONOR CARRIZO Y CARLOS ALBERTO SEBO	100216/21
78	UNICA	RODRIGO VILA	11/02/2022	RENZI ARTURO JORGE	6791/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	11/02/2022	EDUARDO RUBEN BRONSTEIN	6880/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	11/02/2022	SALVADOR CUBISINO	6884/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	11/02/2022	ROSA NAJMIAS	6747/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	11/02/2022	EDUARDO DANIEL PASTOR	7088/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	08/02/2022	CAROLINA CICALÉ	5952/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	14/02/2022	DE VOLDER SUSANA BEATRIZ	7110/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	11/02/2022	MARÍA PILAR DIEZ DE OÑATE	6932/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	11/02/2022	FRANCISCO ESUMATO Y ANA CARMELA SALIMBENI	7033/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	17/11/2021	LOPEZ ERNESTO	88757/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	02/02/2022	MUSCIO VICTOR ANGEL	4349/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	08/02/2022	JORGE ALBERTO MORAL	5951/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	16/12/2021	ANA INES NATTERO	98130/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	15/02/2022	LIDIA INES FERRO	7488/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	14/02/2022	ALICIA KATZ	7098/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/02/2022	CARLOS ALBERTO PICCIONI	7213/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	01/12/2021	JORGE ALBERTO SORENSEN	92745/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/02/2022	CASQUETTO MARIA	5391/22

e. 16/02/2022 N° 5342 v. 16/02/2022

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, Secretaría N° 54, sito en Montevideo 546, piso 2°, comunica por dos días en los autos caratulados "EMPRESAS RODOBENS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSPORTE ROGGI LIMITADA S/EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. N° 18879/2016), que la Martillera Pública Liliana G. A. REPARAZ DE SPERLING, C.U.I.T. 27-06152675-2, rematará en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el día 24 de febrero de 2022, a las 10:00 hs. –en punto–, un automotor marca Mercedes Benz, MODELO: CZ –Sprinter 515 CDI/C4325, TIPO: Minibus, MOTOR: marca Mercedes Benz N°. 651955W0003302, CHASIS: marca Mercedes Benz N°. 8AC906657DE065303, MODELO 2012, DOMINIO LPY 106; BASE: \$ 1.000.000.- más I.V.A.. AD-CORPUS. Venta al contado y al mejor postor. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Acord. 24/00). Impuesto de Sellos C.A.B.A. 3%. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extiende. El monto de las deudas por patente que pesan sobre el bien que se remata

devengadas hasta la fecha de la toma de posesión, serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, excepto que los que se obtengan en el remate, no alcanzaren para hacer frente a ellas, por lo que el excedente quedará a cargo del comprador. Para concurrir al remate, los interesados deberán inscribirse previamente a través del sitio web de la C.S.J.N., ingresando al link de la Oficina de Subastas Judiciales / Tramites / Turnos Registro (<https://turnos.csjn.gov.ar/>), y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, P.B. C.A.B.A., con el formulario que emite el sitio. Se deja constancia que el demandado posee C.U.I.T. 30-70953303-3. Exhibición: los días 22 y 23 de febrero de 2022, de 10 a 12 hs., en Montes de Oca 1470, C.A.B.A.. Por consultas comunicarse con la martillera al teléfono 1541950442, por mail a maxiquinteros@estudioquinteros.com.ar, o por Internet www.estudioquinteros.com.ar. Buenos Aires, 11 de febrero de 2022. Fdo. Diego Ricardo Ruiz. SECRETARIO. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 16/02/2022 N° 6888/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaria N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "Socolosky Hugo Raúl s/ Quiebra s/ Inc. de venta" Expte. COM 126053/1999/1, que la Martillera Pública Kwon Mi LEE, subastará al mejor postor y al contado, el día 23 de marzo de 2022, a las 11.15 hs. en punto, en el salón de calle Jean Jaures 545 de CABA, los derechos hereditarios pertenecientes al fallido en relación al inmueble sito en Cerrito 1172/74, U. F. 21, piso 9 y U. F Complementaria VI, CABA, conforme se desprende de los autos "FIJMAN SOFIA S/ SUCESION AB INTESTATO" (Expte. 109.463/1998), en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Civil n° 39, Secretaría n° 69. Según constatación efectuada por la martillera, el inmueble se encuentra en regular estado de conservación y ocupado. Corresponde dejar expresa constancia que tratándose de una venta de derechos sucesorios, correrán a cargo de quien resulte adquirente las gestiones inherentes a la inscripción del bien, efectuando las presentaciones ante quien corresponda. Así como los importes devengados en concepto de deuda por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de Obras Sanitarias, etc. Se deja constancia que sobre el bien inmueble pesa un reclamo judicial por deuda de expensas, y un gravamen hipotecario, cuya ejecución tramita ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 39, Secretaria 69 (Expte. 47084/2000), como fue informado por el síndico. Base: U\$S 67.500. Comisión: 10%. Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, a cargo del comprador, y en el acto de remate. Hágase saber que no se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, y que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs del día anterior a la subasta. En el supuesto de efectuarse la adquisición invocando representación, deberá proceder en el mismo acto de la subasta a identificar de viva voz el nombre del mandante y dejar constancia de ello en el boleto de compraventa; consignándose en los edictos que el adquirente deberá acreditar con constancia actualizada el CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil, nacionalidad) al momento de subasta. La martillera, deberá proceder a constatar los datos denunciados dejando constancia de ellos en el boleto de compraventa. Hágase saber que el adquirente deberá tomar posesión de los bienes dentro de las 48 hs de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. El inmueble será exhibido los días 17 y 18 de marzo de 2022, en el horario de 10.30 hs. a 12,30 hs. Buenos Aires, 15 febrero de 2022.

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 16/02/2022 N° 7543/22 v. 22/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, PB, CABA, comunica por cinco días en los autos: "TINAS DEL SUR S.A. S/QUIEBRA" (Expte. N°1.672/2014), que la martillera Ivana Yanina BILLONE, CUIT 23-33400374-4, rematará el día 2 de marzo de 2022, a las 9,30 hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, el 100% de los inmuebles propiedad de la fallida ubicados en la Loc. de San Martín de las Escobas, Pcia. de Santa Fe, compuestos por las siguientes parcelas (fs. 4389/90): a) Nomenclatura catastral 12-04-000000 01197; Secc. PA; Manz. 0; Parc. 1197; Lote: 1 (uno) del plano de mensura N°173122 del 15/10/2013; Superficie: 3,6837 Ha; Dominios: T°239 impar F° 826 N°64491 y T° 239 par F° 815 N° 64490; b) Nomenclatura catastral: 12-04-00 000001196; Secc. PA; Manz. 0; Parc. 1196; Lote: 3 (tres) del plano de mensura N°173122 del 15/10/2013; Superficie: 4,2136 Ha; Dominios: T° 239 impar F° 826 N°64491 y T° 239 par F° 815 N° 64490; y c) Nomenclatura catastral: 12-04-00 000000202; Secc. PA; Manz. 0; Parc. 202; Lote Fracc. 2; Superficie: 1,6448 Ha; Dominio: T° 243 impar F°843 N° 57640. Los inmuebles saldrán a subasta juntamente con las cosas muebles que se encuentran en el lugar y que conforman el establecimiento industrial de la quebrada. Las parcelas se encuentran separadas (dos dentro de la misma manzana, con un terreno de por medio; la tercera cruzando el camino rural) y cada una de ellas presenta suelos de diferentes características. Dos de las mismas tienen edificaciones cuya demolición fue aconsejada por la martillera, correspondientes a la

antigua edificación de la planta fabril. Una de estas dos parcelas, más la tercera faltante, están contaminadas por los fluidos que se vertían por el tratamiento de los lácteos. Los bienes muebles y maquinarias se encuentran en su mayoría vandalizados, desarmados y con faltantes. No existe línea de producción como tal. DESOCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: U\$S68.181,50, o su equivalente en pesos moneda argentina, al tipo de cambio vigente, para lo cual deberá efectuarse la conversión y mientras duren las restricciones imperantes para acceder a la compra de esa divisa. El comprador deberá entregar los pesos suficientes conforme el tipo de cambio oficial al que pueda acceder el particular para hacerse de la moneda extranjera en el mercado local que en el régimen vigente se conoce como "dólar solidario" (art. 35 Ley 27.541), sin la percepción adicional del 35% a cuenta del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales establecida por el Banco Central y reglamentada en la Resolución General AFIP 4815/20, ello, según el valor del día anterior al del acto de la subasta, debiendo abonarse el saldo de precio del mismo modo, considerándose la cotización de la moneda foránea del día anterior al del depósito de ese saldo. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 20%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión: 3%. Sellado Ley Provincial e impuesto a la transferencia, a cargo del comprador. CONDICIONES: a) el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC; b) se le fija al comprador el plazo de veinte días hábiles para tomar posesión del inmueble, término que se contará desde la notificación por nota de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de toma de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento; c) si por cualquier planteo la subasta no fuera aprobada, transcurridos 30 días desde la fecha en que se llevó a cabo el remate, el saldo de precio devengará un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días; d) el IVA no integra el precio obtenido en la subasta; e) las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya tomado posesión del bien, se deberá reclamar compareciendo en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 244 LCQ. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión o a la fecha fijada para ello, serán a cargo del comprador; f) queda prohibida la compra "en comisión", la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado; g) los gastos de escrituración, en caso de designar el adquirente escribano, son por su cuenta y orden. Se deja constancia que el CUIT de la fallida es 30-70963845-5. EXHIBICIÓN LIBRE. Para mayor información, consultar al teléfono (011) 15-4195-0453 o vía internet en www.estudioquinteros.com.ar. Buenos Aires, de febrero de 2022.

Diego M. Parducci

Secretario Interino FERNANDO M. PENNACCA Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO

e. 16/02/2022 N° 7510/22 v. 22/02/2022



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

JUNTOS SOMOS RIO NEGRO

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "JUNTOS SOMOS RIO NEGRO s/CARTA ORGÁNICA. PODERES, DERECHOS Y OBLIGACIONES PARTIDARIAS" expediente N° CNE 1316/2019, que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Viedma, 17 de junio de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: l) Aprobar las reformas efectuadas a los arts. 2, 3, 9, 10, 24, 37, 60 y 62 de la Carta Orgánica del partido Juntos Somos Río Negro por la Asamblea General reunida el 21/04/2018, 12/01/2019, 18/05/2019 y 07/03/2020, debiendo estarse respecto de las consideraciones efectuadas en relación a la modificación del art. 39 a la prescripciones de los arts. 18 y 27 de la Ley 26215. Consecuentemente el mismo deberá ser adecuado a la citada normativa por el órgano competente a dichos fines. Publíquese, aportado que sea el texto ordenado del Estatuto partidario que mediante la presente se aprueba y que contenga el citado art. 39 adecuado, por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina, ello firme que se encuentre. Regístrese, notifíquese electrónicamente por cédula a los apoderados partidarios y al Ministerio Público Fiscal y comuníquese en los términos de lo establecido por el art. 6to, inc, b) del Decreto Nacional N° 937/2010 a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral." En su consecuencia con fecha 04/02/2022 se dictó la siguiente providencia "///ma, de febrero de 2022. Agréguese la documentación digitalizada acompañada. Con la copia digital del Acta de la Asamblea del partido Pro Propuesta Republicana reunida el 18/12/2021, téngase por aprobada por ese máximo órgano partidario la adecuación ordenada por la Resolución de fecha 17/06/2021 (recaída a fs. 107/110) del texto del art. 39 de la Carta Orgánica, que contrariaba las prescripciones del art. 27 de la Ley 26.215 al mencionar la figura del responsable político. Notifíquese electrónicamente al Ministerio Público Fiscal y firme que se encuentre la presente, cúmplase con la publicación del texto ordenado de la Carta Orgánica en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de 1 (un) día (art. 60 de la Ley 23.298)." Fdo. Hugo Horacio Greca - Juez Federal Subrogante.

Secretaría Electoral Nacional, 14 de febrero de 2022.-

GABRIELA B. GIACCHETTA SERAROLS SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 16/02/2022 N° 7496/22 v. 16/02/2022

PARTIDO SOCIALISTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes con Competencia Electoral. a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Gustavo del C. de J. Fresneda, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreira, en los autos caratulados: PARTIDO SOCIALISTA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", EXPTE N° CNE 5062124/2003, hace saber que esta agrupación política realizó sus elecciones internas, por lo que se ha resuelto publicar la resolución y lista de autoridades.-

Resolución N° 14 /2022.-

Corrientes, 15 de febrero de 2022.-

VISTO: En este Expte. N° CNE 5062124/2003, caratulado: "PARTIDO SOCIALISTA S/ RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA", la documental presentada y agregada de fs. 971/983 y

CONSIDERANDO: Que conforme se desprende de las documentaciones de la Junta Electoral Provincial y Asamblea General de la agrupación política de autos, las elecciones internas para renovar las autoridades partidarias, se desarrolló conforme las disposiciones de la carta orgánica partidaria. Que a Fs. 1068/1069, la Junta Electoral del Partido Socialista por Acta N° 8 de fecha 19 de diciembre de 2022: Oficializan la lista "UNIDAD HERMES BINNER" como única lista.

Que a Fs. 978/982 vta., se adjunta Acta del Congreso Provincial del Partido Socialista en donde resuelven dar por concluido el proceso pos electoral y proceden a la aprobación y proclamación de las autoridades partidarias electas a partir del 15 de enero de 2022 y ponerlas en posesión del cargo.

Que conforme lo expuesto, resulta que el proceso de las elecciones partidarias internas del Partido Socialista fueron realizadas en el marco de las disposiciones legales vigentes, por constituidas las nuevas autoridades electas y atento a lo dispuesto por Art. 31 de la Ley 23.298, solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nación.-

Por ello y constancias de autos: RESUELVO: I) Tener por realizadas las elecciones internas del "PARTIDO SOCIALISTA", tener por constituidas las nuevas autoridades del mismo, conforme la nómina que pasa a formar parte de la presente. II) Solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 31, Ley 23298). III) Comunicar a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral. IV) Regístrese y notifíquese.-

PARTIDO SOCIALISTA

-DISTRITO CORRIENTES FECHA RECONOCIMIENTO: 19/08/05.-

Domicilio Legal Partidaria: B* Laguna Seca - 322 Vdas. Str. B Casa 149

Apoderado/s:

Juan Pantaleón Eugenio Almada DNI N° 17.147.095

Rita Alejandra Almada DNI N° 30.126.723

Maria Hilda Almada DNI N° 12.779.184

MESA EJECUTIVA PROVINCIAL

Presidente: María Hilda Almada DNI N° 12.779.184

Vicepresidente 1ro.: Cesar Osvaldo Romero DNI N° 24.374.360

Vicepresidente 2do: Norma Verónica González Lemos DNI N° 5.595.086

Secretario General Juan Pantaleón Eugenio Almada DNI N° 17.147.095

Tesorero: Rita Alejandra Almada DNI N° 30.216.723

Pro-Tesorero: Gustavo M. Fernández Aranda DNI N° 25.621.424

Secretario Rodolfo González Lemos DNI N° 5.761.428

Secretaria Itati de los Milagros Almada DNI N° 43.268.281

Secretario Víctor Nicolás Piriz DNI N° 36.631.996

Mandato: Desde: 14/01/2022 hasta 14/01/2024.-

Corrientes, de febrero de 2022.-

GUSTAVO DEL CORAZÓN FRESNEDA Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

e. 16/02/2022 N° 7579/22 v. 16/02/2022



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

BERCEO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

“Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse, el día 02 de marzo de 2022, en primera convocatoria a las 10 horas, y en segunda convocatoria a las 11 horas, en la calle Maipú Nº 267, Piso 13º, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de asamblea. 2.- Explicaciones del Directorio acerca de la actividad de la sociedad durante los últimos diez años y destino dado a los bienes sociales durante ese período. 3.- Responsabilidad de los directores por actos perjudiciales para la sociedad, sus accionistas y los terceros en los términos del art. 274 de la ley 19550. 4.- Acción social de responsabilidad contra los directores actuales o anteriores de la sociedad. 5.- En su caso, remoción de los directores y elección de uno o más directores titulares en su reemplazo” NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley Nº 19.550, T.O. 1984, ante la Dra. Mariela S. Balconi, con domicilio en la calle Maipú Nº 267, Piso 13º, C.A.B.A. Designada según resolución dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, Secretaria 17 con fecha 17/03/2021 en los autos “ARMAS, FACUNDO Y OTROS C/ BERCEO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA” (Expte. Nro. 14125/2020). Mariela S. Balconi - Funcionario Judicial Auxiliar”.CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO
PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 14/02/2022 Nº 6530/22 v. 18/02/2022

AGROPECUARIA VENADENSE S.A.

CUIT: 30-61555521-1. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de marzo de 2022, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 1173, Piso 1º Dpto. “A”, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la compraventa de inmueble en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado según instrumento privado acta directorio 239 de fecha 17/3/2020 norberto gabriel barzola - Presidente

e. 11/02/2022 Nº 6606/22 v. 17/02/2022

AMARES S.A.

CUIT 30-70200104-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de marzo de 2022 a las 9:00 horas en la sede social sita en Esmeralda 1394 piso 6º departamento “B” CABA y en los términos señalados por la RG 11/2020 de la IGJ a través de la plataforma Zoom, para que la misma trate el siguiente orden del día, dejándose constancia que se enviará a los socios el instructivo correspondiente que les permita acceder a la misma: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 15 cerrado el 31 de octubre de 2021. 3.- Destino de los resultados acumulados. Remuneración del Directorio art. 261 Ley 19550. 4.- Aprobación de la gestión del Directorio. 5.- Nombramiento de Directores 6.- Autorización a los Directores en los términos del Art. 273 de la Ley 19550. Correo electrónico de contacto para notificaciones: pininmerlo@gmail.com Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/3/2021 jose francisco merlo - Presidente

e. 10/02/2022 Nº 5877/22 v. 16/02/2022

BELLAMAR ESTANCIAS S.A.

CUIT 30-65719789-7. Se convoca a los Sres. accionistas de Bellamar Estancias S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 10 de marzo de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. del Libertador 1068, piso 10º, Unidad Funcional 35 y 37, C.A.B.A., para tratar el

siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2021. Nota 1. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 31 de julio de 2021. 4) Fijación de honorarios al Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y a la Síndica Titular para el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2021. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de julio de 2021. 6) Designación de Directores Titulares y Suplentes para el período 2021/2022. 7) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el período 2021/2022. Nota 1: Sin perjuicio de que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 14.12.2021 aprobó la documentación contable del ejercicio social cerrado el 31.7.2021 y con motivo del pedido de los Directores, Sres. Gilberto Félix María Elizalde, Gustavo Eduardo María Casares, Pedro Lorenzo Larralde y Carlos Ignacio Uriburu, se ha procedido a incluir este segundo punto del Orden del Día en la convocatoria a asamblea, sin que ello implique reconocer hechos ni derechos por tal inclusión. Nota 2: Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma. (artículo 238, Ley 19.550). Carlos Marcelo Braun. Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/12/2020 carlos marcelo braun - Presidente

e. 14/02/2022 N° 6913/22 v. 18/02/2022

BGH S.A.

CUIT 30503612891. Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 2 de marzo de 2022 a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de las razones que justifican la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2021. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de los resultados. 6) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. Necesidad de exceder los límites prefijados por el art. 261, tercer párrafo, de la Ley 19.550. 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por un ejercicio. 8) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de los honorarios del ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2021

Designado según instrumento privado Acta de DIRECTORIO 1858 de fecha 2/2/2021 ALBERTO RAFAEL HOJMAN - Presidente

e. 11/02/2022 N° 6497/22 v. 17/02/2022

BREVES S.A.

CUIT: 30-55415417-0. Breves S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de marzo de 2022 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Uruguay 667, 3° D, CABA, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración del informe del Síndico sobre la denuncia del accionista Ricardo Estrada sobre ciertas resoluciones del directorio. 3. Consideración de la validez y licitud de lo resuelto por el directorio en la Reunión del 22.12.2021, 10:00 horas, Punto 3) del Temario "Otorgamiento de Poderes". 4. Consideración de la validez y licitud de lo resuelto por el directorio en la Reunión del 22.12.2021, 11:00 horas, Punto 3) del Temario: "Consideración de las políticas para permitir el libre acceso a la información para todos los directores, tales como acceso a cámaras de seguridad, consultas de saldos de cuentas bancarias, acceso a libros de la sociedad, consultas al sistema de gestión, partes diarios de producción de todos los productos e ingreso de materias primas y productos de reventa". 5. Consideración de la validez y licitud de lo resuelto por el directorio en la Reunión del 30.12.2021, Punto 1) del Temario: Consideración de la situación laboral del Sr. Carlos María Estrada. 6. Consideración de la validez y licitud de lo resuelto por el directorio respecto de la negativa a tratar el temario propuesto por Gabriel Freixa en la Reunión del directorio del 30.12.2021. 7. Remoción por mal desempeño de los directores María A. Rivas, Juan L. Gilardi, Fernando Repetto Boerr y Pamela V. Pereyra. 8. Remoción con causa por mal desempeño del director Gabriel Freixa Muñiz. A fin de poder participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia y depositar sus acciones para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 09.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas, en la sede social de la sociedad, sita en Uruguay 667, 3° D, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 286 del 10/6/2021 MARIA ALEJANDRA RIVAS - Presidente

e. 10/02/2022 N° 6147/22 v. 16/02/2022

CENSER S.A.

CUIT 30-71243229-9 Por Acta de Directorio Nº 55: Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 2022 a las 15 hs., en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria a realizarse en Sarmiento 1469 piso 10º of. "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Ratificación de la Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1 de ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2021 3) Ratificación de la Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Honorarios al Directorio 4) Consideración de la gestión del Directorio 5) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 22/8/2018 CARLOS ALFREDO RIOS - Presidente

e. 10/02/2022 Nº 6101/22 v. 16/02/2022

DEFIBE S.A.

(CUIT Nº 30-71080374-5) Por reunión de directorio del 9 de Febrero de 2022 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas de DEFIBE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Marzo de 2022, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o en caso de continuar las medidas de prevención dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en virtud de la pandemia de Covid 19 padecida a nivel mundial- a distancia por medio de la plataforma audiovisual GOOGLE MEET, Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/coh-rjmd-wfe> de conformidad con las Resoluciones Generales IGJ Nº 11/2020 y 46/2020. Ello, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la convocatoria tardía. 3º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2021. 4º) Destino de los resultados. 5º) Consideración de la gestión del Directorio. 6º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2021 aún en exceso de los límites del artículo 261 de la ley 19.550." Se deja expresa constancia de que para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea-en Rodríguez Peña 645 CABA en caso de haber finalizado las medidas de prevención sanitarias antes aludidas o, en caso contrario a la dirección de correo electrónico oanzevino@estudionissen.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a la casilla correo electrónico remitente un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descrito. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la calle Rodríguez Peña 645, C.A.B.A. en el horario de 10 a 17 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

designado instrumento publico esc. 7 de fecha 2/11/2020 reg. 1104 GERMAN ESTEBAN PIAGGIO - Presidente

e. 15/02/2022 Nº 7225/22 v. 21/02/2022

DIQUE CERO PUERTO MADERO S.A.

CUIT 30-71100350-5 Por Acta de Directorio del 10/02/2022 se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el 08/03/2022 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria en Sánchez de Bustamante 2351 Planta Baja Salón de Usos Múltiples -SUM-, CABA, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Razones por las que los Estados Contables de los ejercicios finalizados al 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020 no fueron considerados dentro del plazo legal. 3.Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2018 y destino de sus resultados. 4. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2019 y destino de sus resultados. 5.Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2020 y destino de sus resultados. 6.Consideración de la gestión del Directorio por sus funciones desempeñadas durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre 2018, 2019 y 2020.7.Consideración de la remuneración del Directorio por sus funciones desempeñadas durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre 2018,2019 y 2020.8.Consideración de la designación de miembros del directorio. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la asamblea al domicilio de la sede social con no menos de 3 días hábiles de anticipación de la fecha de la Asamblea conforme lo previsto en el artículo 238 Ley 19.550

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/3/2018 elio jose robiolio bose - Presidente

e. 15/02/2022 Nº 7320/22 v. 21/02/2022

ERICA S.C.A.

30-70474220-3 Convócase a Asamblea Gral Ordinaria el 3/3/2022 a las 16:00 hs. en M.T de Alvear 852, 6°A, C.A.B.A.. ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del acta anterior 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta 3) Considerar puntos inc. 1 art. 234 Ley 19.550 ejercicio 20/21. Sociedad no comprendido art. 299.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/1/2018 david rogelio puleston - Socio Comanditado
e. 14/02/2022 N° 6616/22 v. 18/02/2022

GROUPSER S.A.

CUIT 30680549156. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 9 de febrero de 2022 resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de marzo de 2022 a las 9hs en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/21. Dispensa de la información adicional en la Memoria requerida por la Res. Gral. IGJ N° 6/06 modificada por Res. Gral. IGJ N° 4/09. 3) Destino de las utilidades. 4) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 30/11/2021. Consideración de los honorarios del directorio por el mencionado ejercicio. 5) Consideración de las renunciaciones de los Directores Titular, José Cárdenas y Suplentes, Fernando Aldazabal. Designación de sus reemplazantes por dos ejercicios. 6) Autorizaciones. Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Avda. Leandro N. Alem 822 piso 4to. CABA, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 11 a 15 hs., y/o al correo electrónico groupserarg@gmail.com con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 115 de fecha 12/5/2021 MARTIN OXOBY - Presidente

e. 15/02/2022 N° 7030/22 v. 21/02/2022

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

Nro. Registro IGJ 1149/354044

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CUIT 30-52592003-4

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la Institución Administrativa de la Iglesia Armenia en su sesión de fecha 10 de febrero de 2022, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de marzo de 2022.

El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital Federal, en la fecha indicada, constituyéndose la Asamblea a las 18 hs en primer convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.

2- Consideración del Balance General cerrado el 31/03/2021.

3- Destino de los departamentos 3° A, 3° B, 3° C y 3° D del inmueble de la Av. Córdoba 5161/65/67 de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 13. El quórum de las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después.

Carlos Manuel Manoukian presidente.

Designado por Actas de Asambleas del 28 de diciembre de 2018, del 18 de agosto de 2021 y de Consejo Directivo de fecha 19 de agosto de 2021.

Carlos Manuel Manoukian

Presidente

Designado según instrumento privado acta consejo directivo de fecha 19/8/2021 carlos manuel manoukian - Presidente

e. 15/02/2022 N° 7023/22 v. 17/02/2022

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

CONVOCATORIA: Mercado Abierto Electrónico S.A. C.U.I.T. 33-62818915-9. Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria – artículo 235 de la LSC - a celebrarse el día 21 de marzo de 2022 a las 16 horas en primera convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia, según RG 830/2020 de la CNV, a través de una aplicación que permita la realización del acto con los recaudos legales exigidos, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Propuesta de modificación de los artículos 12º, 15º, 20º y 21º del Estatuto Social. Autorizaciones. 3º) Ratificación de Asambleas Ordinarias de ejercicios 2020 y 2021 bajo la RG de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. NOTA 1: En atención a lo dispuesto en el Decreto 867/2021, y lo establecido por la Comisión Nacional de Valores en la RG 830/2020 y Criterio Interpretativo 80/2022, la presente asamblea es convocada para realizarse por Videoconferencia a través de la Plataforma ZOOM. La sociedad informará a los accionistas que han depositado sus acciones el link para unirse a la misma. NOTA 2: Comunicación de asistencia a Asamblea (Art. 238 - Ley 19.550): Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad al correo electrónico legales@mae.com.ar, en el horario de 10 a 18 horas, para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 15 de marzo de 2022 a las 18 horas. La documentación indicada en la convocatoria podrá consultarse en www.mae.com.ar, o en la Autopista de Información Financiera de la CNV, o en nuestra sede social. La asamblea sesionará con el quórum requerido para la asamblea extraordinaria. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 26/04/2021 MARCOS VICENTE FIDEL PRIETO - Presidente

e. 14/02/2022 N° 6857/22 v. 18/02/2022

METROCOP S.A.

CUIT 30600952311. Se convoca a los Sres. accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de marzo de 2022 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en Valentín Gomez 2708 piso 4º Of. n° 5 de la CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término; 2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30/6/2021; 3º Honorarios al directorio; 4º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. NOTA 1: La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social arriba consignada, en el horario de 10,00 a 17,00 horas. NOTA 2: Los Sres. accionistas deberán notificar su asistencia con tres días hábiles de anticipación para su inscripción en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/8/2017 alberto hugo marino - Presidente

e. 14/02/2022 N° 6798/22 v. 18/02/2022

NATURGY BAN S.A.

CUIT N° 30-65786411-7. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de NATURGY BAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de marzo de 2022 a las 12,00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2021; 3º) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2021 y destino de los mismos. Bonos de Participación; 4º) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 18.315.164 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2021, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores; 5º) Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6º) Aprobación de la gestión del Directorio; 7º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 8º) Fijación del número de integrantes del Directorio; 9º) Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2022; 10º) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 11º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2022; 12º) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2021; y 13º) Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2022.

Notas: Se informa a los señores Accionistas que en virtud de las distintas medidas establecidas con motivo del contexto actual derivado de la pandemia COVID-19, entre ellas la prórroga de la emergencia sanitaria hasta el 31/12/2022 dictada por el Decreto 867/2021, de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y del art. 19 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea, se respetarán todos los recaudos previstos

por la Resolución General N° 830/2020 de la CNV, mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams"; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico secretariadeldirectoriodenaturgy.com.ar hasta las 18:00 horas del día 10/03/2022. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en el punto anterior en cualquier día hábil hasta las 18:00 horas del día 10 de marzo de 2022 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; (v) Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en el punto (iii) todos los datos requeridos en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.); (vi) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en el apartado (iii), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vii) A partir del 24 de febrero de 2022 se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día, la que será enviada a los accionistas que así lo soliciten al correo electrónico que informen para tal fin (art. 70 de la Ley N° 26.831); (viii) La firma del Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a la Asambleas se coordinará teniendo en cuenta el contexto actual de pandemia; (ix) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos; (x) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia; (xi) Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; (xii) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia; y (xiii) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General N° 830/2020 de la CNV.

Designado según instrumento privado acta reunion de directorio 220 de fecha 12/5/2021 alberto gonzalez santos
- Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/02/2022 N° 6670/22 v. 18/02/2022

NUEVA YORK 4048 S.A.

CUIT 30-70746671-1. Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el 03/03/2022, a las 10 hs y 11 hs en primera y en segunda convocatoria respectivamente, en Av. Francisco Beiró 4397, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Motivos por los cuales se realizó la asamblea fuera de término. 3) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 21 finalizado el 31/03/21. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 5) Consideración de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/12/2020 EDUARDO DANIEL MAZZADI - Presidente

e. 10/02/2022 N° 5925/22 v. 16/02/2022

NUEVA YORK 4048 S.A.

CUIT 30-70746671-1. Convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 03/03/2022, a las 13 hs. en primera convocatoria y para las 14 hs. en segunda convocatoria en Av. Francisco Beiró 4397, C.A.B.A. para tratar: 1) Disolución anticipada de la sociedad, designación de liquidador. 3) Designación de accionistas para firmar el acta. 4) Designación de autorizados para inscribir en IGJ.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/12/2020 EDUARDO DANIEL MAZZADI - Presidente

e. 10/02/2022 N° 5926/22 v. 16/02/2022

NUTEC S.A.

CUIT: 30-70780372-6 - CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas de Nutec S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 2022 a las 10 horas en Acevedo 83 6° A- Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea. SEGUNDO: Consideración de los documentos prescriptos por el art N° 234 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2021. TERCERO: Aprobación de la gestión del directorio. CUARTO: Tratamiento del resultado del ejercicio. QUINTO: Renovación de autoridades. Los accionistas deberán expresar fehacientemente su voluntad de concurrir a la asamblea hasta el día 23/2/2022. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/2/2018 Marcelo Rafael CANZANI - Presidente
e. 10/02/2022 N° 5948/22 v. 16/02/2022

PRIMPER S.A.

CUIT 30-68074443-9. Se convoca a los Sres. accionistas de Primper Sociedad Anónima a Asamblea Ordinaria para el día 10 de marzo de 2022, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. del Libertador 1068, piso 10°, Unidad Funcional 35 y 37, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2021 y aprobación de la gestión del Directorio. 3) Honorarios al Directorio (artículo 261, Ley 19550) por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2021. 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de julio de 2021. 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes para el período 2021/2022. Nota: Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma. (artículo 238, Ley 19550). Gilberto Félix María Elizalde. Presidente. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/12/2020 Gilberto Felix Maria ELIZALDE - Presidente
e. 14/02/2022 N° 6914/22 v. 18/02/2022

ROYED S.A.

CUIT 30615821434. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 9 de febrero de 2022 resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de marzo de 2022 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/7/2021. Informe de las razones por las cuales la consideración de los Estados Contables se efectúa fuera de término. Dispensa de la información adicional en la Memoria requerida por la Res. Gral. IGJ N° 6/06 modificada por Res. Gral. IGJ N° 4/09. 3) Destino de las utilidades. 4) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31/7/2021. Consideración de los honorarios del directorio por el mencionado ejercicio. Acción social de responsabilidad. 5) Revocación del mandato de los actuales directores titulares y suplentes. Fijación del número de directores y su designación por el número máximo de ejercicios permitido por el estatuto. 6) Consideración de las renunciaciones de los Directores Titular, José Cárdenas y Suplentes, Fernando Aldazabal. Designación de sus reemplazantes por dos ejercicios. 7) Traslado de la sede social. 8) Autorizaciones. Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Avda. Leandro N. Alem 822 piso 4to. CABA, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 11 a 15 hs., y/o al correo electrónico royedarg@gmail.com con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
Designado según instrumento privado acta directorio 147 de fecha 12/5/2021 MARTIN OXOBY - Presidente
e. 15/02/2022 N° 7029/22 v. 21/02/2022

SERVIGAS S.A.

Se cita a los señores accionistas de SERVIGAS S.A.(CUIT: 30641978961) a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de marzo de 2022, a las 17:30 horas, en Avenida Ángel Gallardo 699, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta; 2º) Consideración acerca de la conveniencia de vender el inmueble de titularidad de la Sociedad sito en C.A.B.A, con frente a la calle Acoyte número 1153/63, esquina calle Ángel Gallardo número 699, CABA, el cual encierra una superficie total de mil ocho metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, siendo su nomenclatura catastral la siguiente:

Circunscripción 15, Sección: 47, Manzana: 108, Parcela 9 n. NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de 8 a 12 horas, en el domicilio Avenida Ángel Gallardo 699, CABA. A falta de quórum la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18:30 horas en el mismo día y lugar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2022. EL DIRECTORIO.
designado por instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DE ELECCION DE AUTORIDADES 8/3/2018 Héctor Silvio Novera - Presidente

e. 11/02/2022 N° 6274/22 v. 17/02/2022

UNIFAP S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de UNIFAP S.A., CUIT 30-71409673-3, a la Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 04/03/2022, a las 11:00 hs. en Tucumán 1427, piso 4, of. 402, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Explicación de los motivos de la renuncia de la Presidenta. Informe de Gestión. Aprobación de la gestión. Aceptación de la renuncia; 3°) Designación de nuevos Directores titulares y suplentes, su número y duración del mandato. Elección de Nuevos Directores. Aceptación cargos; 4°) Consideración de la actuación del apoderado en Asamblea la sociedad Punta Mogote SCA del 9/9/21. Informe de Gestión. Ratificación de la aprobación de la misma; 5°) Ratificación de las Asambleas Ordinarias, en particular la del 24 de septiembre de 2021 y sus decisiones en los puntos 7 y 8. 6°) Autorizaciones de venta de derechos de uso. 7°) Aprobación de la venta de acciones patrimonio de la sociedad conjuntamente con el uso de un puesto. Designación de escribano a tal efecto; 8°) Otorgamiento de Gratificación a empleados por la gestión 2021; 9°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas precedentemente.

Designado según instrumento publico esc 335 de fecha 18/6/2019 reg 1879 GUADALUPE PRESA - Presidente

e. 15/02/2022 N° 7037/22 v. 21/02/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, GRUPO DATENG S.R.L., con domicilio en la calle Avenida Álvarez Thomas 855 piso 2° "D", de la Ciudad de Buenos Aires avisa que; TRANSFIERE a WE ARE APPA S.A con domicilio en Della Paolera 261 piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires domicilio en el que se efectuarán los reclamos de ley; la totalidad del fondo de comercio de GRUPO DATENG S.R.L. propietaria de una aplicación llamada Werpi App, con domicilio en la calle Avenida Álvarez Thomas 855 piso 2° "D", CABA, que facilita a los usuarios la búsqueda, reserva y pago de parkings.

e. 14/02/2022 N° 6165/22 v. 18/02/2022

Transferencia de Fondo de Comercio: María Clara JAIME, con domicilio en Av. Francisco Beiró 4032, Piso 7° "B", de la CABA, avisa que TRANSFIERE a Esteban Daniel MANSILLA, con domicilio en Calle Valle Grande 635, Florida, Vte. López, Pcia. de Bs. As.; el fondo de comercio RUFUS, establecimiento del rubro comercio minorista de productos alimenticios en general y bar café, sito en calle Castillo 720, Local A, de la CABA. Reclamos de Ley ante Escribano Pablo Augusto Villola, Mat 4657, Titular del Registro Notarial 44/0/110 de Vte. López, con oficinas en Av. Maipú 375, Florida, Vte. López, Pcia. de Bs. As.

e. 15/02/2022 N° 6442/22 v. 21/02/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128 años | Boletín Oficial de la República Argentina | Secretaría Legales y Técnica Argentina

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****GRUPO MEXX S.R.L.**

CUIT N 30-71693224-5, inscrita ante IGJ bajo el N 5682 del libro 161 tomo -de SRL, con domicilio en Av. Juan B. Alberdi 1233, Piso 2, CABA, mediante la Reunión de Socios Extraordinaria N 4, de fecha 3/12/2021, se resuelve y aprueba por unanimidad la Restitución de los Aportes Irrevocables realizados durante el mes de abril del 2021 por un monto total de \$ 60.000.000, se restituyen dado que dicha Reunión resolvió no capitalizar los mismos; por lo que el saldo de la cuenta de aportes irrevocables queda en cero. La presente publicación se realiza en los términos de los arts. 204 y 83, inc. 3, último párrafo, de la ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 03/12/2021

Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6669/22 v. 16/02/2022

LOS AZAHARES EVENTOS & ESTILO S.A.

CUIT 33712254659 POR ACTA DE ASAMBLEA DEL 20-05-2020 SE RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL CON REFORMA EL ART. 4 DEL ESTATUTO DE LA SUMA DE \$ 1.400.000 A \$ 3.817.350 DEBIENDO LOS SEÑORES ACCIONISTAS EJERCER SU DERECHO DE PREFERENCIA O DE ACRECER, EN SU CASO, EN LA SEDE SOCIAL, DENTRO DE LOS 30 DIAS DE LA ULTIMA PUBLICACION CONFORME ART 194 LGS

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 20/3/2019 Narciso Oscar Martinez - Presidente

e. 14/02/2022 N° 6688/22 v. 16/02/2022

TOZZIGREEN TINOGASTA S.A.

CUIT 30-71664893-8. El Directorio de Tozzigreen Tinogasta S.A. ("TGT"), una sociedad inscrita en IGJ el 24/10/2019 bajo el N° 21898, L° 97 de Sociedades por Acciones con sede social en Tte. J.D. Perón 537, piso 5°, CABA, el 25/08/2021 aceptó un aporte irrevocable por \$ 306.150.000. A esa fecha, el activo ascendía a \$ 1.387.101.518,14, el pasivo a \$ 439.027.496,53 y el patrimonio neto a \$ 641.924.024,61. Computándose el aporte, el patrimonio neto asciende a \$ 948.074.024,61. El 28/11/2021, el Directorio de TGT aprobó un aporte irrevocable por \$ 14.000.000. A esa fecha, el activo ascendía a \$ 1.401.101.518,14, el pasivo a \$ 439.027.496,53 y el patrimonio neto a \$ 948.074.024,61. Computándose el aporte, el patrimonio neto asciende a \$ 962.074.024,61. El 16/12/2021, el Directorio de TGT aprobó un aporte irrevocable por \$ 31.500.000. A esa fecha, el activo ascendía a \$ 1.432.601.518,14, el pasivo a \$ 439.027.496,53 y el patrimonio neto a \$ 962.074.024,61. Computándose el aporte, el patrimonio neto asciende a \$ 993.574.024,61. El 26/01/2022, el Directorio de TGT resolvió por unanimidad la restitución total de los aportes irrevocables de capital aceptados el 25/08/2021, 28/11/2021 y 16/12/2021, los cuales conjuntamente ascienden a la suma de \$ 351.650.000. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/01/2022

Diego Julian Razumny - T°: 91 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 15/02/2022 N° 7024/22 v. 17/02/2022

REMATES COMERCIALES**ANTERIORES**

REMATE LEY 24.441, Nicolás BELOHLAVEK, MARTILLERO T° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, comunica y hace saber por TRES (3) días, que en el salón de la calle Talcahuano 479 CABA, ante Escribano Público, venderá al mejor postor, el inmueble sito en Paraguay 2041/47 UF 6 Piso 1 Dpto "D", CABA, en los autos caratulados "IASEVOLI, CATALINA LAURA Y OTRO C/GOLDSTEIN, ROLANDO S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" Expte. 41092/2020, en el Jdo. Civil 62, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 1° CABA, el día 22 de FEBRERO de 2022, a las 11 hs; SUP. TOTAL: 113,85m2 AD-CORPUS, NOM. CAT. Circ. 19 Sec. 11 Mz. 53 Parc. 30, Mat. 19-3776/6, Partida: 3890852-05, en contrafrente, en planta libre, balcón y dos toilettes. EXHIBICIÓN: 21/02/2022 de 15 a 16 hs. DEBE: ABL

\$ 41.433,17 al 03/09/2021, Expensas \$ 19.495,06 al 06/07/2021, BASE U\$S 99.750.- al contado en dólar billete, no aplica Art. 765 CCCN, admite cesión de boleto, SEÑA 30%, COMISIÓN 4%, Sellado de Ley en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a los 30 min. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores saldrá a los 30 min. SIN BASE.- El saldo de precio se abonará el quinto día de realizada la subasta en Av. Córdoba 1479 12° "A" CABA bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441. La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. En Buenos Aires 11 de febrero de 2022.
NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 41.G.J.

e. 15/02/2022 N° 7013/22 v. 17/02/2022

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS DE MENDOZA

Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, República Argentina, notifica apertura de concurso preventivo de ACEROS CUYANOS S.A., con domicilio social en Parque Industrial Provincial - Perdiel, Luján de Cuyo, provincia de Mendoza, Argentina, CUIT N° 33-56881341-9, en los autos CUIJ 13-06781464-3 (011903-1021305) caratulados "ACEROS CUYANOS S.A. P/ CONCURSO GRANDE". Fecha de Presentación: 17/11/2021. Sentencia de apertura: 27/12/2021. Cronograma de fechas: 07-03-2022 a fin de que Sindicatura emita informe requerido por art. 14 incs. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ. Estará a disposición de concursada y demás interesados hasta el 21-03-2022, dictándose resolución sobre la procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 05-04-2022. Mientras existan acreedores con pronto pago, la sindicatura deberá presentar el informe sobre la existencia de fondos líquidos y/o porcentaje de ley, para atenderlos, los días 10 de cada mes. Hasta el 09-05-2022 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado en soporte papel o digital. Para verificaciones presenciales, habilitase dos horas más del día hábil siguiente de acuerdo a los horarios de atención fijados. Hasta el 30-05-2022 el deudor y acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán formular impugnaciones a las solicitudes presentadas. Para presentaciones presenciales, habilitase dos horas más del día hábil siguiente de acuerdo a los horarios de atención fijados. El 26-07-2022 Sindicatura deberá presentar informe individual de créditos (art. 35 LCQ). 31-10-2022: el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ). 30-11-2022: Sindicatura deberá presentar Informe General (art. 39 LCQ). 19-12-2022: fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art. 40 LCQ). 14-11-2022: fecha hasta la cual la deudora presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 LCQ). 27-02-2023: fecha en que resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores (art. 42 LCQ). 03-07-2023 a las 11.30 hs: celebración de audiencia informativa (art. 45 LCQ). 24-07-2023: finalización del período de exclusividad. (art. 43 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanes – Juez. Dra. María Candelaria Pulenta, Secretaria. Síndicos: Estudio López - Fernández domiciliado en Av. España 551, piso 1º, Dpto. 1º, Ciudad, Mendoza, CP 5500, Teléfono: +54-261-425-2221 y +54-261-425-4913, domicilio electrónico sindicosefacsa@gmail.com; integrado por Marcelo José López, (celular +54-9-2616505708) y Pedro Eduardo Fernández, (celular +54-9-2616935310). Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs; y Estudio Pesce – Di Tommasi, domiciliado en Bruno Morón 20, piso 8º Ciudad, Mendoza CP 5500, Teléfono: +54-261-423-7912; domicilio electrónico: sindicos2aceroscuyanosa@gmail.com integrado por Sara Cristina Pesce, (celular +54-9-2614704433) y Laura Beatriz Di Tommasi, (celular +54-9-2615110193). Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 8.00 a 12.00 hs. Se hace saber que podrá acceder al expediente a través de la página web del Poder Judicial de Mendoza (<http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline/public/index.xhtml>). Firmado: Pablo Gonzalez Masanes - Juez; María Candelaria Pulenta Porolli - Secretaria.

e. 11/02/2022 N° 6362/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 2021, en el marco de la causa 9391/2020 Caratulada "APREA EDUARDO ADRIÁN Y OTROS s/ HURTO EN OCASION DE ESTRAGOS O DESASTRES" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 30 de noviembre de 2021.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a ... EDUARDO ADRIÁN APREA ... a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificados bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlos en rebeldía y ordenar su

captura...PRS YAMILE SUSANA BERNAN JUEZA Ante mí: FEDERICO NAHUEL ROMERO SECRETARIO” Yamile Susana Bernan Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 15/02/2022 Nº 7176/22 v. 21/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por 5 días que el 27/12/2021 se decretó la quiebra de AVENIDA 2 NUMERO 4880 S.R.L. s/QUIEBRA (COM 31204/2018) (CUIT 30-71132024-1), con domicilio en Sanabria 1871, piso 4º departamento “D”, CABA. Síndica: cont. Adriana Patricia Barragán, dom: Formosa 56, 3º E, CABA, Cel: 15-6613-5107. Plazo para verificar ante el síndico: hasta 29/03/2022 (LCQ 32). Informe individual (LCQ 35): 12/05/2022. Resolución verificatoria (art 36 LCQ): hasta 27/05/2022. Los trámites de verificación, pago de arancel, pedido de información complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizarán de manera remota. Las insinuaciones, pedidos de legajo e impugnaciones deberán enviarse al correo electrónico abarra20.pjn@gmail.com con las formalidades establecidas en las págs. 68/71 y 89. El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 08 de febrero de 2022. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 11/02/2022 Nº 6258/22 v. 17/02/2022

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa Nº FPA 3918/2020 caratulada “COSTICHI, DARIO S/USO DE DOCUMENTO PÚBLICO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)”, en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a: Darío Costichi, D.N.I. Nº 44.983.143, con último domicilio conocido en Ruta Nacional Nº 81, Barrio San Cayetano s/nº, provincia de Formosa; para que en el plazo improrrogable de diez (10) días contados a partir de la última publicación por cinco (05) días del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín Nº 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: “Gualeguaychú, 1º de febrero 2022...Atento al estado de autos y siendo que el imputado Darío Costichi no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto – art. 150 C.P.P.N. el que será publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal”.

HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 10/02/2022 Nº 5971/22 v. 16/02/2022

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Rio Negro, Secretaría Penal, sito en calle España Nº 1690, Primer Piso, de la Ciudad de General Roca, hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes que se encuentran en condiciones. Las partes interesadas y sus abogados tienen el derecho de oponerse a su destrucción con expresión de las causas que fundamentan su pedido, y/o solicitar el desglose de las piezas que sean de su interés, dentro de los treinta días de vencida la publicación (arts. 19 y 23 del Decreto Ley 6848/63 y leyes 17.779 y 18.328). Las listas de expurgos se encuentran disposición de los interesados en la respectiva Secretaría Penal del Juzgado. Hugo Horacio Greca –Juez Federal. 09 de febrero de 2022.-

DR HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. JUAN IGNACIO OLLER SECRETARIO FEDERAL

e. 14/02/2022 Nº 6957/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 9 de febrero de 2022, en el marco de la causa Nº 19352/2020 caratulada “HERRERA JUAN RAMOS S/ FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS” del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 38, Secretaría Nº 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: “ //nos Aires, 9 de febrero de 2022 .- Y VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial

por el término de 5 días, a efectos de citar a JUAN RAMON HERRERA a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura PRS YAMILE BERNAN JUEZA CRIMINAL Y CORRECCIONAL Ante mí: FEDERICO NAHUEL ROMERO SECRETARIO”
Yamile Susana Bernan Juez - Federico Romero

e. 10/02/2022 N° 6143/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de CABA, en los autos “HOY NO S.R.L. s/QUIEBRA”, Expte. 3374/2020 comunica por cinco días el estado de quiebra de HOY NO S.R.L., C.U.I.T. 30-71163750-4, decretada con fecha 17-12-21. La síndico actuante es la contadora Sovanni Magdalena con domicilio constituido en Av. Santa Fe 1886 piso 3 “C” de CABA, a quien los acreedores deberán enviar un mail al correo electrónico: magdalenasovanni@yahoo.com.ar con la respectiva solicitud de verificación en forma no presencial junto con los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6-4-22. Para el pago del arancel art 32 LCQ se deberá efectuar transferencia de la suma correspondiente en la CBU 0720727530000000845129 adjuntándose copia de la constancia de depósito a la solicitud de verificación. Se deja constancia que el 20-5-22 y el 6-7-22 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, febrero de 2022. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 10/02/2022 N° 5969/22 v. 16/02/2022

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 11293/2020 caratulada “MAGALLAN, BERNARDO DANIEL S/ USO DE DOCUMENTO PÚBLICO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ”, en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a: Bernardo Daniel Magallan, D.N.I. N° 26.153.146, con último domicilio conocido en calle Alfonsina Storni S/N° de la localidad de Ibicuy, provincia de Entre Ríos; para que en el plazo improrrogable de diez (10) días contados a partir de la última publicación por cinco (05) días del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: “Gualeguaychú, 1° de febrero de 2022...Atento al estado de autos y siendo que el imputado Bernardo Daniel Magallan no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto – art. 150 C.P.P.N. el que será publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal”.
HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 10/02/2022 N° 5974/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 2021, en el marco de la causa 9391/2020 caratulada “MANINO GIULIANO Y OTROS s/ HURTO EN OCASION DE ESTRAGOS O DESASTRES” del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: “///nos Aires, 30 de noviembre de 2021.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a ... GIULIANO MANINO a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificados bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlos en rebeldía y ordenar su captura...PRS YAMILE SUSANA BERNAN JUEZA Ante mí: FEDERICO NAHUEL ROMERO SECRETARIO” Yamile Susana Bernan Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 15/02/2022 N° 7186/22 v. 21/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 2021, en el marco de la causa 9391/2020 caratulada "MÉNDEZ DANIEL ANIBAL Y OTROS s/ HURTO EN OCASION DE ESTRAGOS O DESASTRES" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 30 de noviembre de 2021.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a DANIEL ANIBAL MÉNDEZ ... a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificados bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlos en rebeldía y ordenar su captura...PRS YAMILE SUSANA BERNAN JUEZA Ante mí: FEDERICO NAHUEL ROMERO SECRETARIO". Yamile Susana Bernan Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 15/02/2022 N° 7174/22 v. 21/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 7 de febrero del año 2022 en el marco de la causa N° 31926/2021 caratulada "Mora, Lucas Ezequiel Kevin s/robo y lesiones agravadas" del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaria N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 7 de febrero del 2022.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO:...I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a LUCAS EZEQUIEL KEVIN MORA a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura. II. LIBRAR oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que se proceda a la averiguación de paradero de LUCAS EZEQUIEL KEVIN MORA (DNI 42.473.406) de sus demás condiciones personales obrantes en autos, y una vez habido se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declararlo en rebeldía y ordenar su captura (artículos 282 y 294 del Código Procesal Penal de la Nación) Fdo.: PRS. Yamile Susana Bernan, Jueza Nacional Criminal y Correccional. Ante mí: Federico N. Romero, Secretario." Yamile Susana Bernan Juez - Federico Nahuel Romero

e. 15/02/2022 N° 7146/22 v. 21/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 2 de febrero del año 2022 en el marco de la causa N° 90788/2019 caratulada "Moya, Daniel Alejandro s/hurto y lesiones leves" del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaria N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 2 de febrero del 2022.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO:...I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a DANIEL ALEJANDRO MOYA a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura. II. LIBRAR oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que se proceda a la averiguación de paradero de DANIEL ALEJANDRO MOYA (DNI 40.946.036) de sus demás condiciones personales obrantes en autos, y una vez habido se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declararlos en rebeldía y ordenar su captura (artículos 282 y 294 del Código Procesal Penal de la Nación) ...Fdo.: PRS. Yamile Susana Bernan, Jueza Nacional Criminal y Correccional. Ante mí: Federico N. Romero, Secretario." Yamile Susana Bernan Juez - Federico Nahuel Romero

e. 15/02/2022 N° 7142/22 v. 21/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 7 de diciembre del año 2021 en el marco de la causa N° 21415/2021 caratulada "Paniagua Carlos Valerio s/hurto" del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaria N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 7 de diciembre del 2021.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO:...I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a CARLOS VALERIO PANIAGUA a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlos en rebeldía y ordenar su captura.... Fdo.: PRS. Yamile Susana Bernan, Jueza Nacional Criminal y Correccional. Ante mí: Federico N. Romero, Secretario." Yamile Susana Bernan Juez - Federico Nahuel Romero

e. 15/02/2022 N° 7141/22 v. 21/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que el 03/02/2022 se decretó la quiebra de TRANSPORTES SIDECO S.R.L. s/QUIEBRA (COM 11293/2021) con CUIT 30-59770668-1, con domicilio en Av. Juan de Garay 1447 de CABA. Sindicatura: BILENCA, GHIGLIONE Y SABOR, CONT. PCOS., Avda. Corrientes 1327, piso 2-5°, CABA. Tel: 4372-1798 y 4374-1280. Plazo para verificar ante el síndico: hasta 23/03/2022 (32 LCQ). Informe individual (35 LCQ): 09/05/2022. Resolución verificatoria (36 LCQ): hasta 24/05/2022. Se hace saber a los acreedores que el proceso de verificación, pago de arancel, información complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizará de manera remota. Las insinuaciones y las observaciones deberán enviarse a transideconcurso@gmail.com con las formalidades establecidas en las págs. 516/518 y 530. El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 08 de febrero de 2022.

Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 11/02/2022 N° 6259/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a UNIVERSAL FACILITY SA (CUIT nro. 30-71504013-8) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 285/2021 caratulada "UNIVERSAL FACILITY SA SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 30 de diciembre de 2021... AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO:... II. CONVOCAR a Universal Facility SA a prestar declaración indagatoria en los términos establecidos por el art. 294 del CPPN, para los cual señálese audiencia para el día 8 de marzo de 2022, a las 9:00 hs. A tal fin cúrsese notificación en el domicilio social de la contribuyente a los fines de hacerle saber también que quien detente su representación deberá comparecer, en el término de tres días, a estar a derecho y proponer un abogado defensor de su confianza vía mail a jnpenaleconomico9@pn.gov.ar, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Público Oficial que por turno corresponda... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria" y "Buenos Aires, 10 de febrero de 2022... En atención a lo que surge de las constancias que anteceden, notifíquese a Universal Facility SA la citación a prestar declaración indagatoria oportunamente dispuesta en autos mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días. Ello, a fin de que, quien detente su representación, comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la firma preste declaración indagatoria; bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que podrá proponer un abogado defensor de su confianza vía mail a jnpenaleconomico9@pn.gov.ar, denunciando el domicilio legal actual de la firma. Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPÓSITO SECRETARIA

e. 14/02/2022 N° 6751/22 v. 18/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 650/652, de la causa FPA 91001857/2009/TO1 caratulada "CABELLIER JULIO ERNESTO Y OTROS S/ESTAFA" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Juan Carlos PERALTA, Julio Néstor CABELLIER y Marina MELGAREJO; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 194/21 Paraná, 20 de Septiembre de 2021.- Y VISTO:... CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer los delitos que fueran imputados a Julio Néstor CABELLIER... Marina MELGAREJO... Juan Carlos PERALTA conforme el requerimiento fiscal obrante a fs. 529/537, por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.). 2.- En consecuencia, SOBRESEER a Julio Néstor CABELLIER, de nacionalidad argentina, DNI: 17.876.133, nacido en fecha 11/12/1965 en la ciudad de Gualeguaychú - Provincia de Entre Ríos, hijo de Julio Celedonio y Elba Gómez, con instrucción secundaria completa, domiciliado en calle Teresa Margalot N° 1405 de la ciudad de su nacimiento... Marina MELGAREJO, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad argentina, DNI: 27.645.184, nacida en fecha 17/12/1979 en la ciudad de Gualeguaychú - Provincia de Entre Ríos, hija de Oscar Alberto y Erlinda Epifanía Benedetti, empleada, instruida, domiciliada en calle Teresa Margalot N° 1405 de la ciudad de su nacimiento... y Juan Carlos PERALTA, de nacionalidad argentina, DNI: 17.182.151, nacido en fecha 06/06/1962 en la ciudad de Gualeguaychú - Provincia de Entre Ríos, hijo de Luis Antonio (f) y María Haydée Bentancour, desocupado, instruido, domiciliado en calle Salaverry, casa 5L de la ciudad de su nacimiento; por la supuesta

comisión del delito de Defraudación a la Administración Pública, arts. 172, 174 inc. 5° y en los arts. 292 y 296 todos del Código Penal de la Nación, en calidad de coautores responsables. 3.- EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531 del C.P.P.N.). 4.- TENER PRESENTE el Acuerdo N° 7/16 mediante el cual se dispuso la destrucción por incineración de los efectos y/o elementos que pudieren encontrarse contaminados por la acción de los roedores en la sede del Ex Comando, entre los que se encontraban los recibidos en la presente causa a fs. 566/567. REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Fdo. Lilia Graciela Carnero – Presidente; Noemí M. Berros y Roberto M. López Arango – Jueces de Cámara; ante mí: Valeria Iriso – Secretaria.” Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria

e. 11/02/2022 N° 6388/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO I: Por disposición del señor Presidente, Dr. Roberto López Arango, se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la resolución de fs. 1091/1092 y vta. en la causa FPA 91002260/2012/TO1 caratulada “WENG LIPING Y OTROS S/ INF LEY 24.769” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESEIMIENTO de WENG LIPING, de nacionalidad china, D.N.I: 93.948.214, nacida en el mes de junio de 1970, en la Ciudad de Putian, Provincia de Fujian (China), de estado civil casada, con domicilio en calle Colombia N° 1140, de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ama de casa, con estudios secundarios incompletos, hija de Yuzhen Weng y de Meijin Guan; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 214/321 Paraná, 20 de octubre de 2021.- Y VISTOS: El expediente FPA 91002260/2012/TO1 caratulada “WENG LIPING Y OTROS S/ INF LEY 24.769” y, CONSIDERANDO: (...) RESUELVE: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a WENG LIPING, de nacionalidad china, D.N.I: 93.948.214, nacida en el mes de junio de 1970, en la Ciudad de Putian, Provincia de Fujian (China), de estado civil casada, con domicilio en calle Colombia N° 1140, de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ama de casa, con estudios secundarios incompletos, hija de Yuzhen Weng y de Meijin Guan, (...) 2º). EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531 del C.P.P.N.).(...) -REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese.” Fdo. Roberto López Arango, Presidente. Valera Iriso, Secretaria.-

EDICTO II: por disposición del Sr. Presidente Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la resolución de fs. 1091/1092 y vta. en la causa FPA 91002260/2012/TO1 caratulada “WENG LIPING Y OTROS S/ INF LEY 24.769” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESEIMIENTO de CHEN CHENGRONG, de nacionalidad China, D.N.I: N° 94.021.325, nacida el día 26 de agosto de 1965, en la ciudad de Putian, Provincia de Fujian (China), con domicilio en calle Casiano Calderón N° 2235, de la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, comerciante, con estudios secundarios incompletos, hijo de Awang Chen y de Ainmein Chen y “RESOLUCIÓN N° 214/321 Paraná, 20 de octubre de 2021.- Y VISTOS: El expediente FPA 91002260/2012/TO1 caratulada “WENG LIPING Y OTROS S/ INF LEY 24.769” y, CONSIDERANDO: (...) RESUELVE: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) (...) de CHEN CHENGRONG, de nacionalidad China, D.N.I: N° 94.021.325, nacida el día 26 de agosto de 1965, en la ciudad de Putian, Provincia de Fujian (China), con domicilio en calle Casiano Calderón N° 2235, de la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, comerciante, con estudios secundarios incompletos, hijo de Awang Chen y de Ainmein Chen y 2º). EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531 del C.P.P.N.).(...) - REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese.” Fdo. Roberto López Arango, Presidente. Valera Iriso, Secretaria.-

Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria

e. 11/02/2022 N° 6378/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 101, de fecha 15 noviembre de 2021, en la causa N° 2704/2019 caratulada “CANDIA, VICTOR FABIAN Y OTROS S/INF. LEY 23737”, respecto de: ALEJANDRO DAMIAN ALEGRE DNI N° 34.581.080; de nacionalidad argentino, nacido el 30/05/1989, de ocupación changarin, sabe leer y escribir con dificultades, con instrucción primario incompleto (hasta sexto grado), con domicilio en Pueyrredón N° 640 de la ciudad de Goya, Corrientes; es hijo de Hugo Alegre (fallecido) y de Nancy Edith Zamudio; la que dispone: SENT ENCIA - N° 101 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) CONDENAR a ALEJANDRO DAMIAN ALEGRE DNI N° 34.581.080, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar

firmo la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);6º) ... 7º) 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y ARCHIVAR. Firmado por: VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: RAMON DELGADO, SECRETARIO DE JUZGADO.- Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/02/2022 Nº 6764/22 v. 18/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 92, de fecha 18 de octubre de 2021, en la causa Nº FCT 7484/2021/TO1, caratulada: "MARIN FEDERICO SEBASTIAN Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 23737", respecto de: ARNALDO RAMÓN, ALEGRE, DNI Nº 36.028.037, nacido el 26/01/1991, en la Localidad de Itatí, provincia de Corrientes, hijo de Claudia Beatriz Alegre y Pelusa Arce; grado de instrucción: sexto grado de la primaria, ocupación albañil, domiciliado en calle Manuel Belgrano S/Nº del Barrio de la Localidad de Itatí, provincia de Corrientes: la que dispone; S E N T E N C I A - Nº 92 - Corrientes, 18 de octubre de 2021. Por los fundamentos precedentes; el Tribunal RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ARNALDO RAMÓN ALEGRE, D.N.I. Nº 36.028.037, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectivo dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como participe secundario penalmente responsable del delito, previsto y reprimido por (el Art. 5º inc. c) de la Ley 23.737) en la modalidad de "Transporte y comercialización de Estupefacientes" por los dos hechos -de fecha 10/09/2018 y de fecha 14/12/2018- que concurren materialmente (Art. 55 CP) agravado por el número de personas art. 11 in c) de la citada Ley; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 46 del Código Penal y Arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN).- 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara - Dr. Fermín Amado Ceroleni - Juez de Cámara - Dr. Manuel Alberto de Jesús Moreira - Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal - Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado. - Secretario - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/02/2022 Nº 6767/22 v. 18/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 81, de fecha 20 septiembre de 2021, en la causa FCT Nº 56891/2016/TO2, caratulada "BENÍTEZ, Ramón Fabián y Otra S/ Infracción Ley 23.737" respecto de: RAMÓN FABIÁN BENÍTEZ, D.N.I. Nº 27.715.888, de nacionalidad Argentina, de 41 años, nacido el 17 de noviembre de 1979 en la ciudad de Corrientes, capital, instruido, soltero, con domicilio en la calle Argentina Nº 1801 del barrio "Iberá" de la ciudad de su nacimiento, contratista y herrero, hijo de María Antonia Pérez y de Ramón Francisco Benítez; la que dispone: Nº 81 S E N T E N C I A Corrientes, 20 de septiembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del procedimiento de Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizada por las partes. 2º) CONDENAR a RAMÓN FABIÁN BENÍTEZ, D.N.I. Nº 27.715.888, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni - Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal- Corrientes.- Ante Mí: Dr.: José Alfredo Rach - Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal- Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/02/2022 Nº 6355/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 107, de fecha 19 noviembre de 2021, en el expediente Nº 6113/2019/TO1, caratulado: "ORTÍZ, NICOLÁS AGUSTIN Y OTROS S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: ANA BEATRÍZ BUERA, argentina, titular del DNI Nº 30.559.057, nacida el día 26 de abril del año 1984, estado civil soltera, desocupada; domiciliada en calle Entre Ríos al fondo, Barrio San Ramón Sur, de la ciudad de Monte Caseros, Departamento homónimo, Provincia de Corrientes; hija de Ireneo Buera y Cecilia Catalina Alfonzo (f); madre de tres hijos (uno mayor y tres menores de edad). La que dispone: SENTENCIA Nº 107 Corrientes, 19 de noviembre de 2021. Por los fundamentos precedentes, RESUELVO: 1º DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) CONDENAR a ANA BEATRÍZ BUERA, DNI Nº 30.559.057, ya filiada en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos CINCO mil (\$ 5.000,00) -ley 27302- la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor responsable del delito tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41, 45 y 55 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN).- 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN). Oportunamente archivar. – Fdo.: VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/02/2022 Nº 7118/22 v. 21/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 112, de fecha 13 diciembre de 2021, en la causa Nº 5167/2019 caratulada "PIRIZ, MAXIMILIANO Y OTROS S/INF. LEY 23737", respecto de: WALTER MARCELO GÓMEZ DNI Nº 18.419.907, soltero, de profesión u ocupación: comerciante, argentino, nacido en la Ciudad de Monte Grande Provincia de Buenos Aires, el 30 de octubre de 1967, con domicilio en Ruta 12 acceso sur, de la Ciudad de Esquina, Provincia de Corrientes, instruido, sabe leer y escribir, estudios primarios completos, hijo de Sara Villanueva (v) y Severo Gómez (f); la que dispone: SENTENCIA Nº 112 - Corrientes, 13 de diciembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) ... 3º) CONDENAR a WALTER MARCELO GÓMEZ DNI Nº 18.419.907, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN); 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en la Secretaría. Fdo.: Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira – Juez de Cámara – Ante Mí: Dr Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/02/2022 Nº 7230/22 v. 21/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 28 julio de 2021, en la causa caratulada: "NASIF, CESAR Y OTROS S/ INF. LEY 23.737", Expte. Nº FCT 9435/2017/TO1, respecto de: CESAR RENÉ NASIF, DNI Nº 28.201.629, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de Agosto de 1980 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, sin apodo, de 37 años de edad, de ocupación comerciante, con estudios secundarios completos, de estado civil soltero, hijo de Cesar Alberto Nasif (F) y de Lucia Gladis de Novak (V), domiciliado en Pasaje Estanislao del Campo Nº 4481, Barrio "Canal 13", de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes; S E N T E N C I A Nº 58 - Corrientes, 28 de julio de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN) traído a conocimiento de esta Magistratura. 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) CONDENAR a CÉSAR RENE NASIF, DNI Nº 28.201.629, ya filiado en autos, como autor del delito de organizador (art. 7º ley 23.737) en concurso real con el de lavado de activos de origen delictivo

(art. 303 inc. 1 del CP), en carácter de coautor, a la pena de nueve (9) años de prisión, multa de pesos Diez mil (\$ 10.000.-) y de dos (2) veces el monto de la operación de lavado de dinero, que será determinado en el incidente respectivo (art. 303 inc. 1° CP), las que deberán hacerse efectivas en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) ... 20°) ... 21°) ... 22°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Fdo.: VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: MARIO ANIBAL MONTI, SECRETARIO DE CAMARA – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/02/2022 N° 6370/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 108, de fecha 26 noviembre de 2021, en la causa N° FCT 4547/2018/TO1, caratulada: “NUÑEZ, Ramón Federico y Otros S/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL- respecto de: FEDERICO RAMÓN NÚÑEZ, D.N.I. N° 36.389.328, Argentino, de 30 años, nacido el 01 de enero de 1990 en la ciudad de Santa Lucía, departamento de Lavalle, provincia de Corrientes, soltero, instruido, changarín, con actual domicilio en la calle Lavalle N° 890 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Silvia Núñez; la que dispone: N° 108 S E N T E N C I A - Corrientes, 26 de noviembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizado por las partes. 2°) CONDENAR a FEDERICO RAMÓN NÚÑEZ, D.N.I. N° 36.389.328, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos nueve mil (\$ 9.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ... 4°) 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo. Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Jose Alfredo Rach – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/02/2022 N° 6365/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 107, de fecha 19 de noviembre de 2021, en forma unipersonal mediante el procedimiento de Juicio Abreviado en el expediente N° 6113/2019/TO1, caratulado: “ORTÍZ, NICOLÁS AGUSTIN Y OTROS S/ Infracción Ley 23.737”, respecto de: DANIEL ALBERTO OLIVERA, argentino, DNI N° -2.467.405, nacido el 17 de julio del año 2001; estado civil soltero; de ocupación changarín en las cosechas de Mocoretá y también se dedica a la pesca con un tío; domiciliado en calle Entre Ríos s/n al fondo, Barrio San Ramón Sur de la ciudad de Monte Caseros, departamento homónimo, provincia de Corrientes, hijo de Daniel Alberto Olivera y Ana Beatriz Buera; la que dispone: SENTENCIA N° 107 Corrientes, 19 de noviembre de 2021. Por los fundamentos precedentes, RESUELVO: 1°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2°) ... 3°) CONDENAR a DANIEL ALBERTO OLIVERA, DNI N° -2.467.405, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos CINCO mil (\$ 5.000,00) -ley 27302- la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor responsable del delito tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41, 45 y 55 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN).- 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN). Oportunamente archivar. -VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/02/2022 N° 7117/22 v. 21/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 107, de fecha 19 de noviembre de 2021, en forma unipersonal mediante el procedimiento de Juicio Abreviado en el expediente N° 6113/2019/TO1, caratulado: “ORTÍZ, NICOLÁS AGUSTIN Y OTROS S/ Infracción Ley 23.737”, respecto de: NICOLAS AGUSTIN ORTIZ, argentino, titular del DNI N° 42.422.736, nacido el 02 de abril del año 2000; en concubinato con la Sra. Micaela Buera, con quien tiene una hija menor de edad, de ocupación changuero en las cosechas en Mocoretá, domiciliado en Pasaje Monte Caseros S/N Manzana B casa 4, residiendo en calle Entre Ríos S/N, Barrio San Ramón Sur de la ciudad de Monte Caseros, departamento homónimo, provincia de Corrientes; hijo de Rubén Alberto Ortiz y Ramona Isabel Ferreira; con instrucción secundaria incompleta; la que dispone: SENTENCIA N° 107 Corrientes, 19 de noviembre de 2021. Por los fundamentos precedentes, RESUELVO: 1º) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º) CONDENAR a NICOLAS AGUSTIN ORTIZ, DNI N° 42.422.736, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos CINCO mil (\$ 5.000,00) -ley 27302- la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor responsable del delito tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41, 45 y 55 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN). Oportunamente archivar. -VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/02/2022 N° 7115/22 v. 21/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 108, de fecha 26 noviembre de 2021, en la causa N° FCT 4547/2018/TO1, caratulada: “NUÑEZ, Ramón Federico y Otros S/ Infracción Ley 23.737” –UNIPERSONAL, respecto de: WALTER RAÚL PINTO, D.N.I. N° 28.007.873, Argentino, de 41 años, nacido el 31 de mayo de 1980 en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, soltero, instruido, administrador empresarial, con actual domicilio en la calle Mendoza N° 829 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Raúl Leonardo Pinto y de María Cristina Cáceres; La que dispone: N° 108 S E N T E N C I A Corrientes, 26 de noviembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizado por las partes. 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a WALTER RAÚL PINTO, D.N.I. N° 28.007.873, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos nueve mil (\$ 9.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). - 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO – Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/02/2022 N° 6765/22 v. 18/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 108, de fecha 26 noviembre de 2021, en la causa N° FCT 4547/2018/TO1, caratulada: “NUÑEZ, Ramón Federico y Otros S/ Infracción Ley 23.737” –UNIPERSONAL, respecto de: ANDRÉS ESTEBAN QUIRÓZ, D.N.I. N° 24.416.214, de nacionalidad Argentina, de 46 años, nacido el 05 de marzo de 1975 en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, soltero, instruido, comerciante, con domicilio en la calles 9 de Julio y Entre Ríos, casa 13 del barrio “San Martín” de la ciudad de su nacimiento; actualmente se halla cumpliendo detención en el domicilio mencionado; la que dispone: N° 108 - S E N T E N C I A - Corrientes, 26 de noviembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizado por las partes. 2º) ... 3º) CONDENAR a

ANDRÉS ESTEBAN QUIRÓZ, D.N.I. Nº 24.416.214, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos nueve mil (\$ 9.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO – Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/02/2022 Nº 6374/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 112, de fecha 13 diciembre de 2021, en la causa Nº 5167/2019 caratulada “PIRIZ, MAXIMILIANO Y OTROS S/INF. LEY 23737”, respecto de: MAXIMILIANO JONATAN RODRÍGUEZ DNI Nº 32.824.580, soltero, de profesión u ocupación: oficial albañil, argentino, nacido en la Ciudad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, el 1 de febrero de 1987, con domicilio en calle Antártida Argentina Nº 1450, de la ciudad de Esquina, Provincia de Corrientes, instruido, sabe leer y escribir, estudios primarios completos, hijo de Elba Amalia Simioni (v), y Luis Alberto Rodríguez (v); la que dispone: SENTENCIA Nº 112 - Corrientes, 13 de diciembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) CONDENAR a MAXIMILIANO JONATAN RODRÍGUEZ DNI Nº 32.824.580, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en la Secretaría. Fdo.: Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira – Juez de Cámara – Ante Mí: Dr Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/02/2022 Nº 7223/22 v. 21/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 81, de fecha 20 septiembre de 2021, en la causa (FCT - Nº 56891/2016/TO2), caratulada “BENÍTEZ, Ramón Fabián y Otra S/ Infracción Ley 23.737”, respecto de: MALENA VALLEJOS, D.N.I. Nº 29.930.639, Argentina, de 39 años, nacida el 12 de mayo de 1982, soltera, instruida, ama de casa, con actual domicilio en la calle La Quinta Nº 695 de la localidad de 9 de abril, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires; hija de Mercedes Vallejos; actualmente se halla cumpliendo detención en el domicilio citado; la que dispone: Nº 81 S E N T E N C I A - Corrientes, 20 de septiembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del procedimiento de Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizada por las partes. 2º) ... 3º) CONDENAR a MALENA VALLEJOS, D.N.I. Nº 29.930.639 a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautora penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes- Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/02/2022 Nº 6359/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2 – ROSARIO - SANTA FE

En autos caratulados: “ENRICO, Adriana Silvia sobre evasión”, Expte. FRO 75003746/2012/TO1, de trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal número 2 de Rosario, Vocalía N°3 presidida en forma unipersonal por el Dr. Eugenio Martínez Ferrero, mediante Resolución n° 262/21 de fecha 2 de noviembre de 2021, se resolvió: “I.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa (art. 54 de la Ley 27.260); y consecuentemente, DICTAR el SOBRESEIMIENTO de ADRIANA SILVIA ENRICO, DNI N°14.115.428, en orden al delito previsto y penado por el art. 1 de la Ley 24.769, con relación al impuesto a las ganancias período fiscal 2009 (art. 336 inc. 1° del CPPN, art. 59 inc. 6° del CP). II.- NOTIFICAR por “DEOX” este decisorio a la AFIP-DGI (art. 80 inc. “j” del CPPF). III.- ORDENAR la devolución de la documental reservada a la AFIP-DGI. IV.- COMUNICAR por “DEO” lo aquí resuelto al Registro Nacional de Reincidencia. V.- CITAR, por intermedio de la División Unidad Operativa Federal Rosario de la Policía Federal Argentina, a Adriana Silvina Enrico, fijando fecha y hora por secretaría, a los efectos de que se notifique personalmente de este decisorio. VI.- INSERTAR, hacer saber, y oportunamente archivar.”- Fdo.: Dr. Eugenio Martínez Ferrero – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Guido Yercovich –Secretario- Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Rosario – Santa Fe. Eugenio Martinez Ferrero Juez de Camara

e. 10/02/2022 N° 6121/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 5, SECRETARIA N° 9, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina “219” de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a “Communicom S.A.” (CUIT N° 30-70737044-7) lo resuelto con fecha 8 de julio de 2021, en el marco de los autos CPE 242/2020 caratulados: “Communicom S.A. s/ infracción ley 24.769” que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes “/// nos Aires, 8 de julio de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... Por lo expuesto y, de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal, SE RESUELVE: I.- SUSPENDER LA ACCIÓN PENAL seguida contra la firma “Communicom S.A.” (CUIT N° 30-70737044-7) ... en orden a la presunta simulación dolosa de cancelación de obligaciones vinculadas al Impuesto al Valor Agregado correspondientes al ejercicio anual de 2017 -períodos 09/2016, 10/2016, 12/2016, 1/2017, 3/2017, 4/2017 y 5/2017- (artículo 10 del Título IV de la Ley N° 27.541). II.- REQUERIR a la Dirección de Coordinación Judicial que, en el caso de producirse la caducidad del régimen de facilidades de pagos N° N874912 al cual se acogió la contribuyente “Communicom S.A.” (CUIT N° 30-70737044-7) en los términos de la ley N° 27.541 o, de producirse la cancelación total del mismo, lo haga saber inmediatamente a este Tribunal. III.- SIN COSTAS (artículo 530 y ssgtes. del Código Procesal Penal de la Nación). Regístrese, protocolícese, notifíquese a las partes... FDO: DIEGO A. AMARANTE, JUEZ. ANTE MÍ: LAURA IRENE NICOCIA, SECRETARIA” y “///nos Aires, 8 de febrero de 2022 ... en atención al resultado negativo que arrojaron las notificaciones encomendadas en autos respecto de la empresa Communicom S.A., las que fueron cursadas a los distintos domicilios informados en autos (cfr. fs. 1/8, 86, 100/102 y 116/119) y desconociéndose el domicilio actual de la sociedad, notifíquese a Communicom S.A. de lo resuelto por este tribunal con fecha 08/07/2021 mediante edictos. Los edictos se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. FDO: DIEGO A. AMARANTE, JUEZ. ANTE MÍ: LAURA IRENE NICOCIA, SECRETARIA”. DIEGO A. AMARANTE Juez - LAURA IRENE NICOCIA SECRETARIA

e. 11/02/2022 N° 6246/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° CPE 1748/2019, caratulada: “EFFIO PAZ, JOSÉ MANUEL s/INFRACCIÓN LEY 22.415 EN TENTATIVA”, notifica a José Manuel EFFIO PAZ (D.N.I. N° 94.657.486) lo siguiente: “Buenos Aires, 9 de febrero de 2022. I.- Fíjase para el día 16 de marzo de 2022, a las 10 horas, la audiencia ordenada a fojas 51, a efectos de recibirle declaración indagatoria a José Manuel EFFIO PAZ (D.N.I. N° 94.657.486). Notifíquese mediante la publicación de edicto. fdo. Juan GALVÁN GREENWAY. juez. ante mí: A. Mariana ZABALA DUFFAU. secretaria.” Juan GALVAN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 11/02/2022 N° 6351/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El presente edicto se publica en el marco de la causa N° 147/2021 caratulada “CODIALCO S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769” en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 15, a fin de notificar a la firma CODIALCO S.R.L. (C.U.I.T. N° 33-71046150-

9) y a la Sra. Guadalupe GIL JÁUREGUI (D.N.I. N° 28.422.112) que con fecha 26/08/2021 este Juzgado resolvió: "I.- DECLARAR EXTINGUIDAS POR PRESCRIPCIÓN las acciones penales seguidas contra CODIALCO S.R.L. y Guadalupe GIL JAUREGUI... con relación a las presuntas apropiaciones indebidas de recursos de la seguridad social retenidos por la firma de mención en los períodos 09/2012, 01/2014 y 06/2014 a 06/2015, y, en consecuencia, SOBRESEER a las nombradas en orden a los hechos referidos (arts. 4°, 59, inc. 3, 62, inc. 2°, 63 y 67 del C.P., arts. 334 y 336, inc. 1°, del C.P.P.N.). II.- NO HACER LUGAR a la solicitud de citar a prestar declaración indagatoria a la firma CODIALCO S.R.L. y a Guadalupe GIL JÁUREGUI por las presuntas apropiaciones indebidas de recursos de la seguridad social retenidos por la firma de mención en los períodos 07/2015 a 01/2016. III.- SOBRESEER TOTALMENTE a la firma CODIALCO S.R.L. y a Guadalupe GIL JAUREGUI, en orden a los hechos referidos en el punto II (arts. 334, 335 y 336, inc. 3°, del C.P.P.N. y art. 7° del Régimen Penal Tributario, según ley 27.430)... FDO.: GUSTAVO D. MEIROVICH, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. MILAGROS STODDART, SECRETARIA DE JUZGADO".

Asimismo, se hace saber que dicho resolutorio no se encuentra firme en virtud del recurso de apelación interpuesto por la Sra. Representante del Ministerio Público Fiscal. En ese sentido, a fin de que las nombradas, cuyas notificaciones se ordenan, puedan ejercer adecuadamente su derecho de defensa en juicio durante la sustanciación de la vía recursiva interpuesta por el Ministerio Público Fiscal, se les hace saber que, dentro del término de tres días, deberán designar abogado defensor de su confianza y que, en caso de silencio, se le designará al defensor oficial que por turno corresponda. GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - VERÓNICA G. L. GARCÍA SECRETARIA DE JUZGADO

e. 15/02/2022 N° 7151/22 v. 21/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, a cargo interinamente de la Dra. María Eugenia Capuchetti, Secretaría nro. 11, a cargo de la Dra. Paula Sanz, comunica que en la causa nro. 6529/2019, caratulada "Rodríguez López Carlos Eduardo s/ Infracción ley 25.891", se ha resuelto el día 30 de noviembre del año 2021 dictar el sobreseimiento del Sr. Carlos Eduardo Rodríguez López (titular del DNI nro. 35.268.975), dejando constancia de que la formación del presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que gozare el nombrado (art. 336 inc. 3 del C.P.P.N.). MARIA EUGENIA CAPUCHETTI Juez - PAULA SANZ SECRETARIA

e. 15/02/2022 N° 7164/22 v. 21/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15 a cargo del Dr. Alejandro Barbini, dispuso notificar a Enrique Javier Visconti, DNI nro. 37.898.151, que con fecha 9 de febrero de 2022 esta judicatura resolvió DECLARAR LA NULIDAD del procedimiento policial llevado a cabo el día 2 de noviembre de 2021 por personal de la División Subtes y Premetros y Comisaría Vecinal 3A de la Policía de la Ciudad, que dio inicio a estas actuaciones y de todo lo actuado en consecuencia (conf. art. 168, 172 y cctes. del CPPN) y SOBRESEERLO en razón de que el hecho no se cometió, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (art. 336 inciso 2° del CPPN). Dr. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Dr. Alejandro Barbini Secretario

e. 15/02/2022 N° 7138/22 v. 21/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Diego Vazquez, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211 Piso 2, CABA, comunica en autos "GARBARINO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 19121/2021, que en fecha 22/12/2021 se dispuso la apertura concursal de GARBARINO S.A.I.C e I., CUIT 30-54008821-3. Las Sindicaturas designadas son: a) PAZ- PANIQUI CONTADORES PÚBLICOS, con domicilio constituido en Manzanares 1607 Piso 9° Dto 95 Caba, teléfono 15 4052-9139, email: pazpaniqui@gmail.com; quien estará a cargo como sindicatura general; b) STOLKINER y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 Piso 9 Dto 41 Caba, teléfono 11-4815-0118, email: estudio@stolkineryasociados.com.ar; quien estará a cargo como sindicatura verificante de aquellos créditos de carácter financiero y de aquellos pretensos acreedores que posean créditos en las que las concursadas - Garbarino S.A. y Compumundo S.A. -, sean co-deudoras o garantes, acreencias de sociedades comprendidas respecto de las concursadas en el art. 33 de la Ley General de Sociedades. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea PAR. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en

concurso (17/11/2021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2022 al siguiente al siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/verificaciongarbarino>, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 22/12/2021, punto "4.c" y Resoluciones complementarias de fecha 03/02/2022, los que son de público acceso en el expediente. Se podrán realizar consultas al siguiente mail: verificaciongarbarino@gmail.com. El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: BBVA Banco Frances N°: 302-440395/6, a nombre de STOLKINER MARTIN ALEJANDRO, CUIT 20-23126047-2, CBU 0170302140000044039563 y, c) Estudio VILLAMAGNA, ROSELLI y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Uruguay 467 piso 12° "C" Caba; quien estará a cargo como sindicatura coverificante de aquellos créditos de carácter tributario, obras sociales y sindicatos. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea IMPAR. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (17/11/2021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2022 al siguiente mail: verificacionesgarbarino@outlook.com, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 22/12/2021, punto "4.c" y Resoluciones complementarias de fecha 03/02/2022, los que son de público acceso en el expediente. Se podrán realizar consultas al siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/verificaciones-garbarino-vrya/inicio>. El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: BANCO DE GALICIA, Caja de Ahorro en pesos N° 4023334-1035-7, CBU 0070035130004023334176, Titular Roselli, Graciela Sandra, CUIT 23143943224. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35: 14/06/2022; Art. 39: 10/08/2022. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 de febrero de 2.022. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 11/02/2022 N° 5843/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°24 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "NICOTRONIC S.A. S/ QUIEBRA", expediente N°30677/2019, que con fecha 3 DE FEBRERO 2022 encontrándose reunidos los requisitos contemplados en el art. 46 y 77, inc. 1° de la ley 24522, de conformidad con el art. 88 del mismo cuerpo legal se ha declarado en estado de quiebra a NICOTRONIC S.A " CUIT N° 30711169896, que la síndico es la Contadora Maria Cristina Rodriguez, con domicilio en la calle AV. Corrientes 3169, 7° OF "70", Capital Federal, TEL 01146271988/ 0111544065061, a quien los acreedores hasta el día 18/04/2022 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a tal fin se hace saber que podrán concurrir para su presentación al estudio contable y/o remisión mediante canales electrónicos al email: rodriguezmc39@gmail.com en formato pdf.. El día 31/05/2022, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 14/07/2022 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 08 de Febrero de 2022.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO INTERINO

e. 10/02/2022 N° 6023/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 29, se comunica en forma previa a ser resuelta su homologación judicial, que en atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos "ADDUC c/Banco Santander Rio S.A. s/Ordinario" (Expte. 24.519/2011), el Banco Santander Rio S.A. informa que abonará la suma única y definitiva por todo concepto de \$ 900, a cada uno de los clientes y ex clientes tomadores de préstamos personales oportunamente otorgados por la entidad, a quienes se les hubiera cobrado la comisión por "Gastos de Otorgamiento" durante el periodo comprendido entre Agosto 2008 a Septiembre 2013 (ambos inclusive) y cuyos haberes se hubieran acreditado en cuentas abiertas en la entidad al tiempo del desembolso del préstamo. Dicha suma en cada caso devengará intereses que se calcularán por la tasa activa del BNA, desde la fecha de presentación del acuerdo (15.11.2021) hasta la de su efectivo pago o puesta a disposición. Los usuarios que actualmente sean clientes de la entidad verán reflejada la acreditación en el resumen de su cuenta a la vista en pesos, dentro de los 60 días corridos siguientes a la homologación firme (que a la fecha se encuentra pendiente). A los usuarios que hayan dejado de ser clientes se les acreditará dicho importe en una cuenta en pesos que posean activa en el sistema financiero dentro de los 70 días corridos siguientes a la homologación firme. Los

usuarios que hayan dejado de ser clientes y no tengan una cuenta activa en el sistema financiero (o por cualquier circunstancia no hubieran podido recibir sus respectivos importes) podrán presentarse con su DNI durante el término de 1 año contado a partir de la fecha de esta publicación en cualquier sucursal del Banco Santander Río de todo el país, donde previas verificaciones de rigor se les efectuará el pago en efectivo. Los usuarios que no deseen estar comprendidos en el presente acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240, a través de una nota a presentar ante el juzgado interviniente en los autos ya citados. El texto del acuerdo y de la sentencia homologatoria podrá ser consultado en las páginas www.santander.com.ar/banco/online/personas y en www.adduc.org.ar. Finalmente, según lo resuelto el 4.2.2021, se deja constancia de que los usuarios que no deseen quedar comprendidos por el acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada, en los términos del art. 54 de la Ley 24.240. maximo astorga Juez - ana paula ferrara secretaria

e. 11/02/2022 N° 6398/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, en autos "BEDELE S.R.L. s/QUIEBRA –Expte. N° COM 16377/2019" hace saber por cinco días que el 29/12/2022 se decretó la quiebra de BEDELE S.R.L. (CUIT 30711406979). Síndico interviniente: Cdor. Ricardo José Lisio con domicilio en Santo Tomé 5113 (Tel 53288186). Los acreedores deberán presentar hasta el 18/3/22 los títulos justificativos de sus créditos por mail dirigido a la casilla del síndico rlisio2003@gmail.com bajo la modalidad y pautas establecidas a fs. 90/97). Presentación de los informes individual y general: 11/5/22 y 8/7/22. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 lcq. Federico A. Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 10/02/2022 N° 6175/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaria N°39 a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4 Capital Federal cita al Sr Miguel Angel Armatta DNI 11.633.269 a fin de que dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial a fin que lo represente. Todo esto en virtud de haberse ordenado en los autos caratulados "Frigorífico Los Cuñados S.A. c/ BARLA S.A. y otros s/ Ordinario(2488/2018). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa. Buenos Aires, 08 de Febrero de 2022 fs 606 EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 15/02/2022 N° 5633/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3° CABA, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS "VAN GELDERN, BEATRIZ CLAUDIA s/ QUIEBRA" (EXPTA NRO: 3691/2018) QUE CON FECHA: 22/12/2021 SE DECRETO LA QUIEBRA DE: VAN GELDERN, BEATRIZ CLAUDIA - Cuit: 27-10962109-4. CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR: JULIA F. RAPAZZO CESIO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: AVDA. CORRIENTES 3169, PISO 7°, OF. 70 CABA, TEL: 2009-8183 Y CEL: 1551430541 E-MAIL: rappazzojulia@hotmail.com, SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 26/04/2022 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 22/12/2021 OBRANTE A FS. 79, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32 LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 81. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS: 08/06/2022 Y 22/07/2022 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.- DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 14/02/2022 N° 6771/22 v. 18/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

JUZGADO NACIONAL CIVIL NRO 10 SECRETARIA UNICA a cargo MARIA CELIA GARCIA ZUBILLAGA JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. Sito en sito en Lavalle 1220 4to.piso de esta ciudad, en los autos caratulados "OHANIAN, NATALIA VANESA c/ FRETES, ALEJANDRO MARCELO s/DIVORCIO", Expediente 20653/2021 se ordena publicar edictos por 2 días en el Boletín oficial a fin de notificar al demandado Sr. Alejandro Marcelo Fretes el dictado con fecha 28 de octubre de 2021 de la sentencia de Divorcio que dice (...) FALLO: I.- Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, decreto el divorcio de NATALIA VANESA OHANIAN Y ALEJANDRO MARCELO FRETES en los términos del art. 437 del Código Civil y Comercial de la Nación. Declárase extinguida la comunidad (conforme art. 480 del mismo ordenamiento). ... III.- Firme que sea este pronunciamiento, inscribáse la sentencia en el acta 80, del tomo 1G, del año 2011 de la circunscripción 1ª del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (...). Firmado MARIA CELIA GARCIA ZUBILLAGA. JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. Maria Celia Garcia Zubillaga Juez - Adrian J. Hagopian, Secretario

e. 15/02/2022 N° 99133/21 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14 - SECRETARÍA ÚNICA

El juzgado Nacional en lo Civil 14, sito en Talcahuano 550, sexto piso, Expediente 7697/2021 "Khayatte, Esteban Miguel Angel c/ Tabares, Rosa s/ Prescripcion Adquisitiva" cita y emplaza a los herederos de Rosa Tabares para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero de 2022. Federico cause Juez - Cecilia V. Caire Secretaria

e. 15/02/2022 N° 6742/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 19 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, a cargo interinamente de la Dra. Paula Andrea Castro, Secretaria única interinamente a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 P° 6° de la C.A.B.A., en autos caratulados "RAITMAN MARCELO DANIEL Y OTRO c/ FAIGON GREGORIO Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. 120805/2004, ha resuelto en fecha 27/05/2021 publicar por dos días en el Boletín Oficial, lo siguiente: "Buenos Aires, 27 de mayo de 2021. De conformidad con lo dispuesto por el Defensor Oficial el 19/04/21 y habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada el 14/06/18 a Claudia Albertina Faigón, Javier Alberto Faigón, Leonora Irene Faigón y Gerardo Spodek, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario La Nación durante el plazo de dos días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en este proceso (conf. Art 343 del Código Procesal). Fdo. Paula A. Castro Jueza Subrogante" "Buenos Aires 14/06/2018. I. En atención al contenido de la demanda y lo que dispone el art. 319 del Código Procesal, el presente juicio tramitará según las normas del proceso ordinario. Por ello y lo que disponen los arts. 338 y 339 del Código citado, de la demanda interpuesta, traslado ... a los efectos de comparecer y contestarla dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de lo que establecen los arts. 59 y 356 del mismo... Fdo.: Dr. Pablo Trípoli, Juez".

ERNESTO N. PARRILLI SECRETARIO

e. 15/02/2022 N° 54612/21 v. 16/02/2022

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO.
1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

S.S. el Señor Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, en causa FPA N°32008972/2009, caratulada: "TRANSPORTE INTERNACIONAL MBURUCUAY POTY S/ INFRACCION LEY 22415.", en trámite ante la Secretaria Penal N° 2 cita, llama y emplaza al imputado, ABDHUR RASHID, PASAPORTE N° E122245, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DÍAS a contar de la publicación, comparezca ante estos estrados a fin de prestar Declaración Indagatoria Judicial en los autos de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su captura nacional e internacional. PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 10/02/2022 N° 5993/22 v. 16/02/2022

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANÁ

“...Cámara Federal de Apelaciones de Paraná: Exp. Nº 21009491/2009 “KUSIAK, MARCELA ANTONIA Y OTROS c/ GENDARMERIA NACIONAL s/ ORDINARIO, la Sra. Presidente de Cámara, Dra. Cintia Graciela Gomez dispuso la citación de los Sres. JOSÉ FERNANDO ESCOBAR DNI 31.003.937 y LUCIANO EDGARDO FERNÁNDEZ DNI 31.211.058, para comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Se transcribe la providencia que en su parte pertinente así lo ordena: “Paraná, 27 de agosto de 2015...Agréguese copia de comunicación del fallecimiento de la Dra. Flora Yolanda Molina...suspéndase la tramitación de la causa, y cítese a los actores Sres.... José Fernando Escobar y Luciano Edgardo Fernández...para que en el plazo de diez días comparezcan por sí o por nuevo apoderado, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía....” FDO.: CINTIA GRACIELA GOMEZ - PRESIDENTE DE CÁMARA - ANTE MI HÉCTOR RAÚL FERNÁNDEZ - SECRETARIO DE CÁMARA”. Beatriz Estela Aranguren Juez - Eva Senkman Secretaria de Cámara

e. 14/02/2022 Nº 6511/22 v. 18/02/2022

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57**

El Juzgado Nacional de 1ra instancia en lo Comercial Nº 29 Secretaría Nº57, sito en Montevideo 546 4º CABA, comunica por 2 días en autos “ITALIAN CHEFF S.R.L.s/Quiebra s/Incidente de Venta, Expte.: Nº 10.318/2019” inc 1, que el martillero Horacio Wuille Bille CUIT 20142239273 (11 4025-2115), rematará el 11 de marzo de 2022 a las 9.30 hs. en punto, en Jean Jaures 545 CABA, al contado y mejor postor, el 100% de los lotes de bienes muebles no registrables, que se venderán lote por lote. De no poder venderse bajo tal modalidad, se venderán en forma individual. Identificación e inventario de los lotes obra en el expediente, con diversas bases, podrá ser consultado por los interesados previo a la subasta en el expediente a Fs. 208/210, fecha 15/12/21, sin perjuicio de su anuncio por el martillero en el acto del remate. Los bienes serán enajenados en las condiciones en que se encuentran y se componen de: heladeras exhibidoras y bajo mesada, freezers, cámaras frigoríficas, lavavajilla industrial, freidora, parrilla, hornos, cocinas, batidora, sobadora, amasadora, balanzas, picadora de carne, pastalinda, cafetera, molinillos de café, microondas, grill, cortadora de fiambre, muebles de varios tipos, mesas y sillas, equipamiento de cocina y vajillas, etc. Se presume que los oferentes tienen el debido conocimiento de autos, de la subasta y de las resoluciones dictadas en relación con la misma. El comprador procederá al retiro de los bienes a su exclusivo cargo en el plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de disponer lo pertinente. Los bienes que requieran trabajos y/o desinstalación, el adquirente correrá con los gastos de tales trabajos, **CONDICIONES DE VENTA:** Base total de los bienes \$ 2.854.000. La alícuota del IVA, en aquellos bienes gravados, será del 21% o del 10,5% según el valor de venta y tipo de bien de que se trate, al margen de la condición fiscal del adquirente. Señal: 30% Comisión: 10%, Arancel (10/99): 0,25%, al contado, en efectivo, y al mejor postor. Saldo de precio deberá abonarse dentro de 5 días de aprobado el remate (Cpr. 580), bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 584). Serán admitidas oferta bajo sobre, que podrán ser presentadas ante éste Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal. Se adjudicarán los bienes a quien resulte real oferente; está excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Se anunciará de viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocarse poder. El comprador constituirá domicilio en el radio del juzgado. Exhibición: 4 de marzo 2022 de 10 a 14 horas en Tucumán 688 CABA. Para concurrir al remate se deberá inscribir en la web (www.csjn.gov.ar) ingresando al Link Oficina de Subastas Trámites: Turnos Registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con formulario que indica el sitio aludido. Sitio web informado por el martillero subastasjudiciales.wixsite.com/my-site-3 – CABA, febrero de 2022. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 15/02/2022 Nº 7120/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 160

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº 16, A CARGO DEL DR. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA, SECRETARIA Nº 160 A MI CARGO, SITO EN AV. CALLAO 635 P.B. C.A.B.A., COMUNICA EN AUTOS: “CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS C/ FLORES SALVATIERRA, JULIO BLADIMIR Y OTRO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA”,EXPTE. Nº031005/2013, QUE LA MARTILLERA, ADRIANA BEATRIZ NUTI, CUIT27221264857, MONOTRIB. SUBASTARA EL 24/02/2022,10.15HS EN PUNTO, EN JEAN JAURES 545 CABA EL 100% DEL RODADO PROPIEDAD DEL CODEMANDADO JULIO BLADIMIR FLORES SALVATIERRA CUIT 23-93028123-9 AUTOMOTOR

MARCA MERCEDES BENZ, MODELO SPRINTER 313 CDI/F 3550, TIPO FURGON, AÑO 2012, DOMINIO KYC786 motor marca Mercedes Benz Nro. 611.981- 70- 134026, chasis marca Mercedes Benz Nro. 8AC903662CE057457 EN EL ESTADO Y CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA Y EXHIBE: BASE \$ 1.600.000. COMISION 10%, ARANCEL CSJN 0,25%, MAS IVA, AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR, EN DINERO EFECTIVO Y EN EL ACTO. EXHIBICIÓN: 18/02/2022 DE 10 A 12HS CENTRO INDUSTRIAL JUAN MANUEL FANGIO, SITO EN RUTA 3, KM. 43,5 DE LA LOCALIDAD DE VIRREY DEL PINO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. ADEUDA AL 01/02/2022 PATENTES IMPAGAS: \$ 844.378,90 E INFACCIONES \$ 53.235 (FS. 355/9). LAS DEUDAS QUE REGISTRARE EL AUTOMOTOR DEVENGADOS HASTA LA FECHA DE TOMA DE POSESIÓN SERÁN SOLVENTADAS CON LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA SUBASTA, EXCEPTO QUE LOS FONDOS QUE SE OBTENGAN EN EL REMATE, NO ALCANZAREN PARA HACER FRENTE A ELLAS, POR LO QUE EL EXCEDENTE QUEDARÁ A CARGO DEL COMPRADOR. EN CASO DE CORRESPONDER EL PAGO DEL I.V.A. POR LA PRESENTE COMPRAVENTA DEBERÁ SER SOLVENTADO POR EL COMPRADOR (DEBIENDO EL MARTILLERO RETENERLO EN EL ACTO DE SUBASTA Y DEPOSITARLO EN EL EXPEDIENTE EN BOLETA SEPARADA). QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION ASI COMO LA ULTERIOR CESION DEL BOLETO QUE SE EXTIENDA. CONOCIMIENTO DE AUTOS: SE PRESUME QUE LOS OFERENTES TIENEN DEBIDO CONOCIMIENTO DE LAS CONSTANCIAS DE AUTOS, DEL DECRETO DE SUBASTA Y DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS Y QUE SE DICTEN EN RELACIÓN A LA SUBASTA DECRETADA. PARA PRESENCIAR EL REMATE EL PUBLICO DEBERA INSCRIBIRSE PREVIAMENTE EN WEB DEL ALTO TRIBUNAL (WWW.CSJN.GOV.AR) INGRESANDO AL LINK OFICINA DE SUBASTAS TRAMITES: TURNOS REGISTRO Y DEBERA PRESENTARSE EL DIA Y HORA ASIGNADO EN JEAN JAURES 545 CABA CON EL FORMULARIO QUE INDICA EL SITIO ALUDIDO. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial y diario La Nación. BUENOS AIRES 11 DE FEBRERO DE 2022 FIRMADO M. AGUSTINA BALLESTER Diego Manuel Paz Saravia Juez - Maria Agustina Ballester Secretaria

e. 15/02/2022 N° 6922/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 24, Sec. 48, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 pb, CABA comunica por 5 días en autos "PERTENECER S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Inmueble", Expte. 24333/2017/ 1, que el martillero Nicolás Sawicki, rematará el 15 de marzo de 2022 a las 11,30hs, en Direc. Subastas Judiciales calle Jean Jaures N° 545, CABA: 100% del inmueble de calle Adolfo Alsina N° 945/ 51/ 55, entre Bernardo de Irigoyen y Tacuarí, barrio de Monserrat, Ciudad de Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circunsc. 13, Sección 12, Manzana 76, Parcela 21, Partida 216336-07, Matrícula 13-3353. Terreno de 13,35mts por 46,07mts. y 46,90mts. en costados, 13,19mts. en contra-frente, superficie de 615mts2. Edificio de cuatro pisos sobre-rasante con entresijos y un subsuelo, obra paralizada, sin revoques ni cielos rasos en el interior, en el estado en que se encuentran y se exhibe. Desocupado. Base: U\$S620.000, que podrá ser abonada en equivalente en pesos conforme cotización del BNA del día anterior al remate más el impuesto PAIS (ley 27541: 35) sin adicional del 35% de Resol. Gral. AFIP 4815/2020. Ad corpus, al contado y al mejor postor. Señá 30%; Comisión 3%; Arancel: 0,25%, Sellado de Ley 1%, en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento y bajo apercib. de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal). Adjudicación y extensión del instrumento en la persona que realice la mejor oferta. Posesión e inscripción del bien dentro del plazo de 20 días, bajo apercib. producirla en forma ficta. Deudas por tasas, impuestos o contribuciones, a cargo del comprador con posterioridad a la posesión. Gastos de transferencia cualquier modalidad serán soportados por el adquirente. Excluida la compra en comisión, la cesión del boleto y poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para concurrir al remate, inscribirse previamente en la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibe: 11 y 12 de marzo en el horario de 12 a 14hs - Buenos Aires, de febrero de 2022. HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA SUSANA MARINO SECRETARIA

e. 10/02/2022 N° 6179/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 42 - SECRETARÍA ÚNICA

El Jdo. Nac. de 1° Inst. Civ. 42, a cargo del Dr. Eduardo Alejandro Maggiora; Secretaría única, a cargo interinamente de la Dra. María Laura Lucero, sito Uruguay 714 2° C.A.B.A., comunica por 2 días en: "BLOISE, LUIS MARTIN c/ INOCENTE, IRMA ZULEMA s/EJECUCIÓN" Expte. 17060/2016 que el martillero Nicolás BELOHLAVEK CUIT 20-22001826-2 Tel. 1164943246 subastará el día 21 de FEBRERO de 2022 a las 11:15 hs, en JEAN JAURES 545 PB CABA, el 50% indiviso del inmueble, desocupado, sito en calle 7 altura 1044 entre calle 24 y 26, de la localidad de Las Toninas, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. 4, Secc.R, Manz. 80, Parc. 12, Mat.: 35483. Constatación de fecha 23/06/2021, una vivienda con una Sup. Cub. estimada en 70m2 en PB y 12m2 en PA, Sup. Total: 800m2,

estado general bueno, BASE U\$S10.000, al contado. SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, ARANCEL (Ac. 10/99) 0.25%, y sellado de ley todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio se deposita en la cuenta de autos en Lavalle 1402 CABA, hasta el 5° día de aprobado el remate, (cfr. art. 580 del CPCC.), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa activa del BNA hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC.). La eventual cesión del boleto de compraventa deberá instrumentarse mediante escritura pública. El comprador en comisión deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante, en su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El comprador constituirá domicilio en CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión. Las deudas que registra el inmueble son: Municipalidad Las Toninas: \$ 13.697,72 (23/10/20); Aguas (cooperativa Las Toninas): 15/09/2020: \$ 10.086, ARBA: 13/10/2020: \$ 18.613,60. Para concurrir al remate, el público, previamente deberá inscribirse en www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en JEAN JAURES 545 PB CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICIÓN 18 de Febrero de 2022 de 17 a 19 hs. Buenos Aires, 10 de febrero de 2022. Eduardo A.Maggiore Juez - María Laura Lucero Secretaria Interina

e. 15/02/2022 N° 6978/22 v. 16/02/2022

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

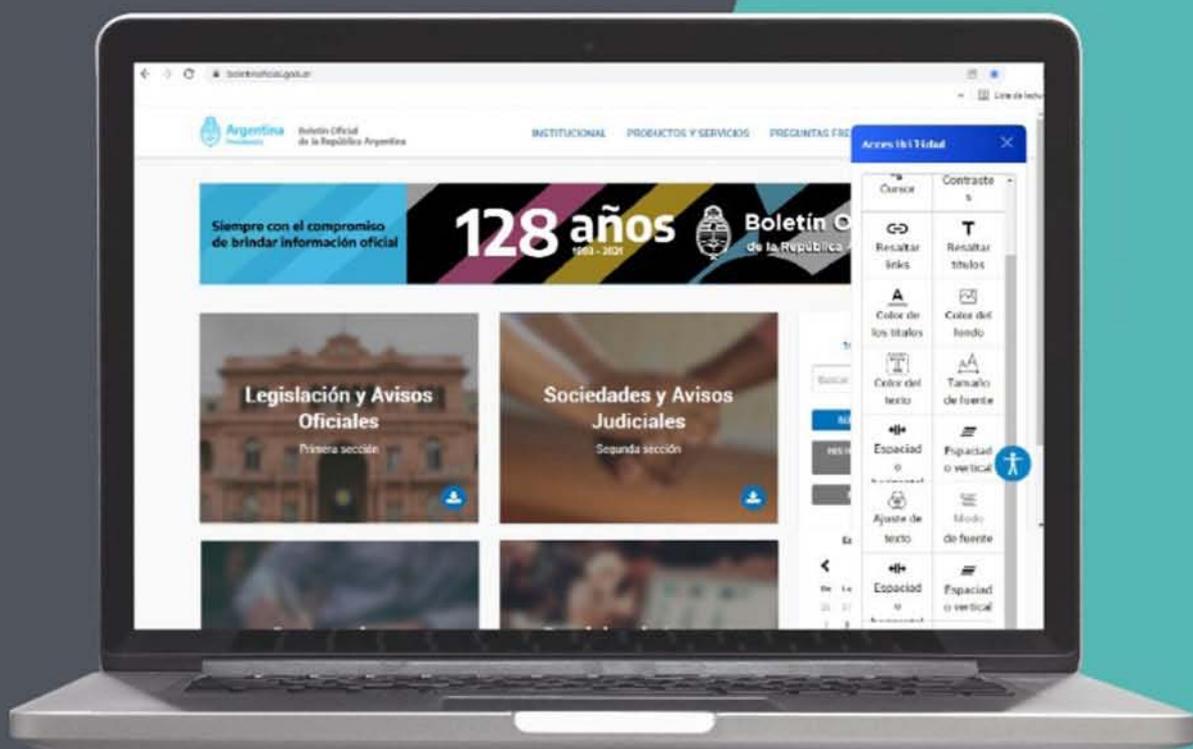
frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas.**